LA INDEPENDENCIA NACIONAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

BIBLIOTECA ARTIGAS
Art. 14 de la Ley de 10 de agosto de 1950

COLECCIÓN DE CLÁSICOS URUGUAYOS

Vol. 145

FRANCISCO BAUZÁ - JOSÉ PEDRO RAMÍREZ
AGUSTÍN DE VEDIA - JOSÉ ESPALTER - GUSTAVO GALLINAL
JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN - FELIPE FERREIRO

LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Tomo I

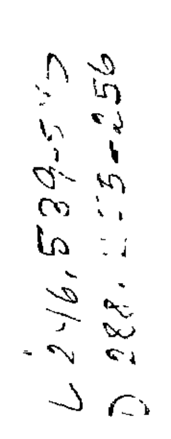
Preparación y cuidado del texto a cargo del Departamento de Investigaciones Históricas del Museo Histórico Nacional y de la Srta. ELISA SILVA CAZET y de la Sra. MARÍA ANGÉLICA LISSARDY DE MONSERRAT.



FRANCISCO BAUZA - JOSE P. RAMIREZ
AGUSTIN DE VEDIA - JOSE ESPALTER - GUSTAVO GALLINAL
JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN - FELIPE FERREIRO

LA INDEPENDENCIA NACIONAL

TOMO I





MONTEVIDEO
1975


ECA NAC. CNAL MONT

PROLOGO

I

La nacionalidad uruguaya está prefigurada desde los orígenes de nuestra formación social. En las páginas de las "Raíces coloniales de la revolución oriental de 1811" hemos estudiado ese proceso histórico; la influencia preponderante para precipitar un destino particular y una vida propia a esta región del Plata, ejercida por el puerto de Montevideo, sus gobernadores y cabildantes. Ya a comienzos del siglo XVII Hernando de Montalvo propuso crear entre lo que habría de ser la gobernación de Buenos Aires y la del Paraguay, una tercera gobernación Atlántico-Rioplatense, desde la Cananea hasta el río Uruguay. El proceso de colonización del Uruguay se inició tardíamente impulsado por los portugueses y por los jesuitas. Cuando la corona española intervino en él ya no era la gran potencia colonizadora del siglo XVI.

La fundación de pueblos, la distribución de tierras, la delimitación de jurisdicciones se realizó sin orden ni concierto, sin noción de la realidad geográfica y económica de esta región del Río de la Plata. Bastará recordar que en el territorio de la Banda Oriental del Uruguay, delimitado por grandes ríos, en el que la naturaleza del medio se caracteriza por rasgos que uniforman la geografía del país, en el que diversos factores parecían predisponer las cosas en favor de la unidad política y administrativa, existieron, antes de 1811, tres jurisdicciones. Allí donde la geografía, la

cría de ganado común a toda la región y la necesidad de una coherente acción gubernativa y militar para oponer resistencia al avance portugués, imponían y reclamaban un centro único de autoridad, coexistieron tres dependencias así distribuidas: el territorio de la jurisdicción de Montevideo, las zonas de la Banda Oriental comprendidas dentro de la jurisdicción de Buenos Aires y la región que formaba parte de la gobernación de Misiones.

Esa incoherente división territorial de la Banda Oriental, al no responder a ningún plan lógico, contribuyó a la anarquía de nuestra formación colonial. Llevadas al terreno, tales dependencias se extendían sobre las siguientes regiones: las tierras de la jurisdicción de Montevideo, señaladas en 1726, eran las comprendidas dentro de los límites formados por el Río de la Plata, el arroyo Cufré, las Sierras de Maldonado y, al norte, por el albardón que servía "de camino a los faeneros", la Cuchilla Grande inferior, que dividía las vertientes de los ríos. En esa región estaban ubicados además de Montevideo, los núcleos de Canelones, Santa Lucía, Las Piedras, Pando y Florida. Los campos ubicados al oeste del arroyo Cufré — que incluían a las poblaciones de Colonia, Porongos, San José, Soriano, Capilla de Mercedes, las Vacas, San Salvador — y al este de las sierras de Maldonado y de la Cuchilla Grande superior al sur del Río Negro — dentro de las cuales estaban comprendidas las poblaciones de Maldonado, San Carlos, Minas, Rocha, Santa Teresa y Melo, fuertes y guardias de la frontera con Río Grande — se hallaban subordinados a la jurisdicción de Buenos Aires.

Las estancias ubicadas entre el río Uruguay, el río Negro y el Tacuarembó, con los pueblos de Paysandú,

Salto y Belén, pertenecían a la jurisdicción de Yapeyú, gobernación de Misiones. En un territorio dislocado desde el punto de vista administrativo, en el que quedaban zonas extensas en situación confusa respecto de la autoridad a la que se hallaban sujetas (la región al oeste del río Tacuarembó, la de entre ríos Yí y Negro) — tierras de nadie y semilleros de disputas — se desenvolvió la vida colonial, cuyo ordenamiento, en esta banda del Río de la Plata, bien pronto aspiró a ejercer la ciudad de Montevideo.

El rápido desarrollo de las estancias que desbordó los límites de su jurisdicción, las disputas por ganados y tierras con las autoridades de Yapeyú, la pujanza de sus comerciantes y hacendados, estimulada por la significación que adquirió el puerto de Montevideo y las exigencias de orden militar nacidas de las luchas para fijar la frontera con los portugueses, sirvieron de fundamento, a partir de 1768, a las distintas iniciativas promovidas desde entonces para ampliar la jurisdicción de Montevideo, atribuir mayor jerarquía a su gobierno y unificar en torno a su autoridad el territorio de la Banda Oriental.

Las gestiones iniciadas por el Cabildo o el gobierno de Montevideo con tales propósitos en 1769, 1785 y 1797 en pro de un ordenamiento administrativo, fracasadas todas por distintos factores, entre los que cabe señalar la ignorancia de quienes decidían y la oposición de Buenos Aires a que se le sustrajera lo que venía a ser su estancia en esta región, representan, en conjunto, el primer intento para unificar en el orden político y administrativo el territorio de la Banda Oriental. No todos los proyectos coinciden en su motivación, en su forma y en sus alcances, pero en lo esencial el objetivo es el mismo.

A comienzos del siglo XIX, un observador certero de nuestras cosas — Miguel Lastarria — señaló como causa de los males que aquí se padecían "la falta de una autoridad central" del territorio, que propuso dividir en dos jurisdicciones: la del Uruguay, al norte del Río Negro y la de Montevideo. Pero importa señalar que aun cuando los proyectos difieren en detalles, a lo largo de todo el período colonial se percibe el anhelo de los dirigentes de Montevideo por extender su autoridad o su esfera de influencia a las distintas regiones de la Banda Oriental.

En el memorial elevado a la Corona con las pretensiones del Cabildo de esta ciudad, el 24 de agosto de 1806, se insistió aún en el deseo de reunir todas las jurisdicciones para formar la Intendencia de Montevideo, por la cual bregaron estérilmente en España los comisionados Nicolás Herrera y José Raimundo Guerra, al tiempo que defendieron otras iniciativas para modificar la organización política y administrativa de la Banda Oriental, con vistas a unificar todo el territorio de esta margen del Plata bajo la autoridad de Montevideo, plaza fuerte, llave en la defensa del gran Río, puerto de mar que reclamaba su Consulado de Comercio independiente del de Buenos Aires; sede del apostadero de la Escuadra española hasta el Atlántico Sur; centro comercial, por cuyo puerto natural salían desde 1778 todos los frutos de la cuenca del Plata; ciudad que labró su destino con el trabajo y el espíritu de empresa, cuya sociedad, de hábitos sencillos, elevó sus condiciones de vida, levantó la casa consistorial, la Iglesia Matriz, el hospital de Caridad y enfrentó a las invasiones inglesas con la decisión que sólo puede adoptar un pueblo cuando está alentado por un espíritu propio. . . .

El Virreinato del Río de la Plata, creado en 1776, no llegó a ser nunca una realidad política y administrativa. Nació tardíamente para unificar territorios cuya existencia social y económica se había desarrollado bajo el impulso de ciudades hegemónicas como Montevideo y Asunción. El Virreinato no pasó de ser una denominación teórica. Esa es la "patria grande" que nunca existió, cuya fragilidad pusieron de manifiesto la lucha de los puertos, las disputas suscitadas después de las invasiones inglesas y la Junta Montevideana de 1808, que no hizo otra cosa que rubricar una escisión platense prefigurada desde la fundación de Montevideo. En ese mismo año de 1808, en que Elío se erigió en caudillo del puerto de Montevideo, en intérprete de sus comerciantes y vecinos, los Cabildantes de la ciudad, en el expediente iniciado en reclamo de un Obispado que desligase esta región del Obispado de Buenos Aires. habían expresado: "la providencia tiene ya demarcadas las jurisdicciones con el Río de la Plata".

II

Antes de 1810 los pueblos del Uruguay buscaron por las vías administrativas, reformas orientadas a crear la capitanía de Montevideo, centro de una unidad territorial, política y económica dentro de la comunidad hispánica. El puerto de Montevideo fue el propulsor de esa tendencia regionalista que quiso hacer de esta banda del Río de la Plata un centro de unidad política, económica, militar y eclesiástica. Esa unidad no se alcanzó antes de 1810 bajo la éjida de Montevideo. No se logró por las vías administrativas. Se precipitó bajo el impulso de los sucesos revolucio-

narios y en torno a la influencia aglutinante del caudillo en el éxodo de 1811, que confundió a los pobladores de todas las regiones bajo la autoridad común de un jefe. A partir de este momento los hijos de esta tierra se distinguieron por el nombre de Orientales. "Nunca hasta entonces — escribiría años después Lucas José Obes — se había conocido esta denominación ni otra que fuese capaz de establecer distinciones entre hijos de Buenos Aires y Montevideo. Esa es — agregó — la obra de Artigas, Barreiro y Monterroso"

La clase dirigente de Montevideo resistió la revolución iniciada en el medio rural, pero sin abandonar el ideal de la unidad política de esta región. Desde octubre de 1811 la "admirable alarma" del pueblo oriental definió su carácter independentista respecto de la Corona Española, y en el goce de sus derechos primitivos enfrentó al gobierno de Buenos Aires. Nuestro movimiento emancipador dio carácter popular y contenido político a la revolución rioplatense de 1810, proclamó la soberanía particular de los pueblos, precipitó la formación de las provincias como unidades sociales para constituir la organización republicana y la confederación que debía surgir en los territorios del antiguo virreinato. No nos detendremos a exponer y analizar en sus detalles los fundamentos harto conocidos del ideario artiguista. Pero importa, sí, que reparemos en las grandes líneas que resultan de los hechos. En su lucha con el gobierno de Buenos Aires, que aducía haber heredado derechos del antiguo régimen para imponer su voluntad a los pueblos, la Provincia Oriental no reconoció otra autoridad que la de Artigas; buscó su unidad con las otras en un plano de absoluta igualdad y formó la Liga Federal para resistir al Directorio. Esa es la única patria grande que

existió antes de nuestra independencia definitiva. Pero en esa patria grande que nada tiene que ver con el virreinato, formada por las provincias artiguistas, la Oriental se gobernó por sí misma, sin reconocer la pretendida autoridad nacional del Director Supremo ni otra alguna, ni en las circunstancias en que se aprestó para hacer frente a la expedición española en 1815, ni en 1816, cuando, con sus propios recursos y el esfuerzo humano de sus hijos, se lanzó a la heroica aventura de defender el patrimonio nacional ante la invasión lusitana. Todos los actos políticos, gubernativos, militares, protagonizados desde 1815 hasta 1820 por la Provincia Oriental en la lucha con Buenos Aires y contra los ejércitos lusitanos, configuran, en los hechos, la existencia de una voluntad soberana que gobernó, administró, formó ejércitos, expidió patentes de corso, firmó tratados de comercio, defendió la integridad territorial, y, al promover la caída del Directorio y del Congreso de Tucumán, consolidó en el Río de la Plata el ideal Republicano. En 1820, cuando Artigas se alejó del escenario político y militar que dominó durante una década, los vínculos del Uruguay con las provincias del antiguo virreinato quedaron rotos. Señalaremos, asimismo, que bajo la dominación portuguesa, cada vez que los dirigentes cisplatinos enunciaron las condiciones a que debía ajustarse la unidad bajo el régimen lusitano impuesto por las circunstancias, reclamaron la conservación de la autonomía y de la unidad provincial. El proceso de esta unidad política y administrativa del territorio oriental es, a nuestro juicio, tan importante como el de la obtención de su soberanía e independencia. Ambos se operaron paralelamente.

Esa unidad territorial, de la Capitanía, Gobernación o Provincia, que prefiguran la nación, la buscaron tanto Montevideo como Artigas, por distintos caminos y bajo signos opuestos. La unidad sobre la cual habría de consolidarse el espíritu y sentimiento nacional se logró y se quebró ya bajo la influencia del caudillo con el respaldo del pueblo, ya bajo la influencia de los dirigentes de Montevideo.

III

En 1811 cuando en el medio rural se produjo ese primer paso en favor de la unidad política alrededor de quien se mostró capaz de agrupar en una "admirable alarma" a los hombres sueltos de su tierra, las autoridades realistas de Montevideo persistieron por su lado en la idea de dar cohesión al gobierno de nuestro país. A Rafael Zufriategui, diputado por la ciudad de Montevideo ante las Cortes de Cádiz en 1811, se le ordenó pedir "la creación de Intendencia o Capitanía General en esta banda". Desde entonces el antiguo anhelo por la unidad política y administrativa de la región, fue sustentado a través de todo el período revolucionario, y al mismo tiempo, por dos fuerzas antagónicas, cada una de las cuales bregó por alcanzarla, pero bajo el opuesto signo político que una y otra representaban: la ciudad y su puerto con la clase culta dirigente; la campaña con el caudillo de las masas populares. En abril de 1813 tienen lugar los actos constitutivos de la Provincia Oriental. En uso de sus facultades soberanas los pueblos que habían pertenecido a las distintas jurisdicciones, borradas por la revolución emancipadora, celebraron el pacto de su unidad política al integrar la Provincia Oriental, que

nació proclamando vigorosamente los derechos autonómicos. "El territorio que ocupan estos pueblos desde la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa, forman una sola provincia, denominante: la Provincia Oriental", expresa el artículo octavo de las Instrucciones del año 1813.

La ciudad de Montevideo, dominada aún por los realistas que resistían a los ejércitos revolucionarios no entró a formar parte de esta Provincia Oriental, cuya organización propia, el gobierno de Buenos Aires, a su vez, se resistió admitir. No obstante, y aunque desconociendo el derecho de los pueblos a darse por sí mismos la organización política que estimaran más conveniente para su destino común — que tal era lo ocurrido en la Provincia Oriental — el Directorio de Posadas, que no podía eludir la realidad de su existencia, el 7 de mayo de 1814 decretó su creación, en uso de las facultades que creía haber heredado del antiguo régimen.

Dice el decreto que "todos los pueblos de *nuestro* territorio con sus respectivas jurisdicciones, que se hallen en la Banda Oriental y Septentrional del Río de la Plata, formen desde hoy en adelante una de las Provincias Unidas con la denominación de Oriental del Río de la Plata".

En medio de la disputa entre Artigas y el gobierno de Buenos Aires, se fue configurando la Provincia Oriental, con la exclusión de la ciudad de Montevideo, que, a raíz de la capitulación del 20 de junio de 1814, que puso término al gobierno hispánico, entró por etapas a formar parte de esa unidad que pareció consolidada cuando las huestes orientales, después de vencer a los ejércitos del Directorio en el combate de Guayabos, tomaron posesión de la plaza el 26 de febrero de

1815. La tierra oriental quedó libre de españoles y porteños y constituía una unidad social. Este proceso de estructuración política y administrativa, impulsado por un sentimiento colectivo se manifestó, además, en distintas resoluciones para darle a la Provincia Oriental jurisdicciones internas que hicieran posible un gobierno nacional.

El 5 de noviembre de 1814, Francisco Javier de Viana, hijo del primer gobernador de Montevideo y natural de esta ciudad, conocedor de la geografía del país, en el carácter de Ministro de Guerra del Director Posadas, dividió el territorio de la Provincia Oriental en siete departamentos militares: Montevideo, Maldonado, Cerro Largo, Porongos, Colonia, Belén y Paysandú. Esta subdivisión trazada con sujeción a los grandes accidentes geográficos y lógica desde ese punto de vista, no llegó a hacerse efectiva. Con distinto criterio se llevó a cabo la organización territorial de la Provincia en 1816, confirmada por Artigas. El territorio de la Provincia Oriental unificada fue dividido en seis departamentos, creados, no tanto en función de la realidad geográfica, sino respetando la influencia de los cabildos coloniales.

Esos departamentos fueron Montevideo, Maldonado, Soriano, Guadalupe, San José y Colonia, ubicados todos al sur del río Negro. La dilatada y casi desierta extensión comprendida entre este río, el Uruguay y la frontera portuguesa, débilmente ligada a la región del Sur, tironeada por la influencia misionera que le hablaba de su origen con las poblaciones de Paysandú, Melo, Belén y Salto, no fue asimilada a este ordenamiento departamental, subsistiendo los Alcaldes en cada una de dichas poblaciones.

Pero esta unidad provincial de 1815 y 1816 se logró como algo frágil y precario. Montevideo, que antes de 1810 había aspirado a realizarla, no se identificó con el espíritu artiguista que representaba la revolución desordenada y popular, por momentos anárquica, que impulsaba, no obstante, las grandes fórmulas democráticas que proclamó. El peligro común pudo haber contribuido a consolidar esa unidad endeble. La invasión portuguesa de 1816 proporcionó ese motivo. Sin embargo, frente a la amenaza, los dirigentes de Montevideo pensaron primero, en evadirse de aquella asociación política al amparo de la autoridad del Directorio de Buenos Aires y, fracasado este intento, no opusieron resistencia a las huestes de Lecor que, en 1817, ocuparon la ciudad.

Producida la ruptura del orden provincial en 1817, y por espacio de diez años, asistimos a un proceso de integración y desintegración en el que se perfilan las dos tendencias antagónicas señaladas. Mientras Artigas, con los pueblos que le seguían fieles, opuso indomable resistencia en defensa de la integridad territorial, en cuya lucha se modeló definitivamente el sentimiento orientalista que subsistiría después de 1820 como una llama inextinguible, Montevideo. desde 1817, renovó su plan de unidad que le tendría por centro, pero concibiéndola entonces bajo la forma de Reino autónomo — el Reino Cisplatino — dentro de la monarquía lusitana. Cuando se apagaron los últimos ecos de la resistencia artiguista pareció llegado el momento de incorporar a la ciudad que tenía el amparo de las tropas portuguesas, los territorios de la campaña. En 1815 fue Montevideo quien se sometió de mal grado a los designos de la revolución caudillista. En 1820 fueron los representantes dèl ambiente rural los que de-

bieron sujetarse a la ciudad que pudo entonces imponer su "sistema". La forma como se alcanzó esta nueva integración, muestra en qué grado los pueblos se consideraban aún elementos dispersos. Representantes del Cabildo de la capital con instrucciones para "incorporar" a ella la campaña bajo bases que no estuvieran en oposición con su "sistema", celebraron en enero de 1821 pactos con los departamentos de Canelones, San José y Maldonado en los que acordaron "efectuar la incorporación del territorio" o "el reconocimiento de aquel cuerpo", mediante condiciones que evidencian a las claras el localismo de cada una de esas regiones. Bajo la aparente coherencia nacida del poder del Capitán General de la Provincia Carlos F. Lecor, durante el régimen cisplatino subsistió, de hecho, la dualidad gubernativa surgida del choque revolucionario.

Entre 1811 y 1814 existió un centro de autoridad en la ciudad y otro en la campaña. Después del breve paréntesis de 1815-1816, la autoridad se escindió nuevamente. Tal fue la situación existente desde 1817 hasta 1820, en que Lecor extendió su dominio a todo el territorio. Pero no de manera tan efectiva como parecería, desde que a partir de 1821 tuvo que confiar a Fructuoso Rivera el cargo de Comisario General de Campaña.

IV

La cruzada de 1825 reanudó la lucha por la independencia. Pocas cosas existen en nuestra historia tan definidas como el carácter orientalista de este movimiento que enarboló el pabellón de la libertad, formó ejércitos, organizó el gobierno, contrató empréstitos y ganó batallas, anuló los actos de incorporación arrancados a los pueblos, proclamó la independencia, orga-

nizó los poderes del Estado y, con real sentido de las circunstancias, declaró también la unidad con los demás pueblos del Río de la Plata. Ocioso nos parece detenernos en la controversia en torno a las leyes del 25 de agosto.

Los actores de la revolución de 1825. en la lucha para arrojar del país a los usurpadores del territorio patrio y recobrar su independencia, no enajenaron ni comprometieron su soberanía por ninguna declaración. El pueblo oriental conservó en 1825 todos sus derechos; su legislatura, su ejército, su administración y su gobierno. Los vínculos con las Provincias Unidas ya no existían, Razones circunstanciales de orden político, militar y económico pudieron impulsar a los dirigentes de 1825 a proclamar la unidad, pero los hechos nos dicen que cuando Rivadavia y sus agentes pretendieron anular el gobierno propio que la Provincia Oriental se había dado y hacer efectiva esa unidad, se produjo la reacción de 1827 que restauró el carácter originario del movimiento coronado en 1828 por la paz, que reconoció nuestra independencia del Brasil y de las Provincias Unidas.

¿Qué querían decir los hombres de 1823 y 1825 cuando se referían a la "antigua unión"? No aludían por cierto a la unidad muy relativa que había existido durante el período virreinal. Referíanse a la unidad de provincias libres surgida de la desintegración del Virreinato, a la proclamada por Artigas en 1813, en la que cada región conservaba su independencia particular.

Razón le asistía a Pedro Feliciano Cavia para expresar en el Congreso de Buenos Aires, el 30 de setiembre de 1826, al referirse a las transacciones hechas por los orientales para liberarse del Brasil. "Ella [la

Banda Oriental], dijo, cuando no tenía que temer lo que ahora, fue el germen de la federación, la que ha dado pasos enormes en esa carrera, de que jamás retrocederá y aunque no tenga un espíritu profético he sido vecino de allí, conozco a sus habitantes, y que ellos no abandonan lo que una vez han sostenido: y si ahora ejecuta ese paso de resignación es el *ultimátum* de los sacrificios que hace esa benemérita provincia por atender al objeto primario de exterminar a ese imperio usurpador; pero ella volverá a sus ideas, así que haya conseguido el objeto primario que ahora tiene, cual es el de su independencia, su tranquilidad interior; y como ha dicho muy bien la Comisión la seguridad debe afianzarse para descender luego a la libertad; ésta es la escala, que no puede menos que guardarse; y es el último de los sacrificios que ella hace. Yo no tengo el honor de ser su Representante; pero me lisonjeo de ser mi segunda patria; porque si en Buenos Aires recibí mi educación, allí mi fortuna me ha dado algo o al menos he adquirido estimación y honor".

V

Esta nuestra independencia que tiene como puede verse raíces políticas, geográficas, económicas y sociales tan lejanas y diversas, suscitó desde hace muchos años juicios e interpretaciones de distinto carácter. Zorrilla de San Martín, en el discurso pronunciado el 12 de octubre de 1902 al inaugurarse en Minas la estatua ecuestre del General Lavalleja, ensayó una interpretación sobre nuestra independencia ya enunciada en "Resonancias del Camino", que habría de desarrollar después en "La Epopeya de Artigas".

Refiriéndose a la influencia de Artigas en el proceso de la nacionalidad, expresó: "El fue el primero que sintió la ley providencial que decretaba la existencia de una patria independiente en este territorio que bañan el Uruguay, el Plata y el Atlántico: una patria que, siendo subtropical, era al mismo tiempo atlántica. El fue el primero que vio con la clarividencia del que cierra fuertemente los ojos para ver cómo se desprenden los grandes ríos meridionales de las entrañas de la América, para venir a desembocar en el Plata, formando dos regiones distintas, dos patrias, hermanas pero diferentes, a ambos lados de esos ríos. El comprendió, o más bien dicho, sintió en el fondo de su ser, cómo por una ley, no sólo sociológica sino también geológica y etnológica, este pedazo de suelo americano tenía que ser el territorio de una patria independiente. Porque si según las leyes sociológicas, estábamos unidos, por la lengua y las tradiciones españolas a nuestros hermanos de allende el Plata, que tienen por núcleo geológico el levantamiento de los Andes, según las leyes étnicas pertenecíamos a la formación atlántica del Brasil. Y si éstas nos unían a las antiguas posesiones portuguesas, de ellas nos separaban, no sólo las tradiciones de lengua y costumbres, no sólo la rivalidad secular de los dos pueblos descubridores, sino también nuestra posición geográfica, que nos separa de los dominios del trópico y nos marca como el núcleo inconmovible de los pueblos atlánticos subtropicales de la América Meridional". "Si así como los orientales, señores, amamos fieramente nuestra independencia, dejáramos de amarla algún día, tendríamos que sobrellevarla. Seríamos independientes con nuestra voluntad, sin nuestra voluntad y aun contra nuestra voluntad. Y el oriental que renegara de la inde-

pendencia de su patria, iría a ocupar el sitio más lóbrego del infierno del Dante: aquél en que residen los que "non han speranza di morte", los que no tienen ni la esperanza de morir. Así sintió a nuestra patria el viejo Artigas: recibió una revelación de lo alto; oyó y cumplió un decreto de Dios".

En el ensayo consagrado a comentar la "Historia Constitucional de Venezuela" de José Gil Fortoul, D. Miguel de Unamuno destacó la influencia de las ciudades hegemónicas y de los factores económicos en la formación de las nacionalidades americanas y, al pasar, se refirió a la interpretación expuesta por Zorrilla al pie de la estatua de Lavalleja. Dice Unamuno: "La Historia nos explica cómo la Banda Oriental del Uruguay se hizo una nación independiente y no se hizo tal Entre Ríos; pero la historia no nos pone muy en claro la razón íntima de eso. Un carlyliano, uno que rinda culto a los héroes. podrá explicarlo por la superioridad de tal caudillo sobre el otro, y asegurar que el Uruguay fue obra de Artigas y el Paraguay del doctor R. Francia; pero siempre habrá muchas gentes que no se satisfarán con tal explicación. Otros acudirán a razones de geografía, de clima y de suelo; pero tampoco tales razones convencen siempre. Soy de los que rinden más sincero homenaje de admiración y simpatía al talento brillante y a la imaginación cálida y a la par que fresca. dos cosas que en la imaginación no se excluyen del gran poeta Zorrilla de San Martín; pero no me pueden convencer de aquellos ingeniosos y patrióticos esfuerzos que hizo en su discurso al inaugurarse la estatua ecuestre del general Lavalleja, para demostrarnos que el Uruguay tiene que ser una nación independiente con la voluntad, sin la voluntad y hasta contra la vo-

luntad de los orientales, por ser una patria subtropical y atlántica".

Sintetizando su opinión expresa Unamuno: "el haberse hecho la Banda Oriental una nación independiente, se debe más que a Artigas o a Lavalleja y a los Treinta y Tres, y más que a ser ella subtropical y atlántica, a Montevideo. Montevideo hizo al Uruguay, porque Montevideo, con su puerto en el Atlántico y a la boca del Plata no dependía para su vida económica y social de Buenos Aires". Ambas opiniones exaltan en particular, una, la influencia del caudillo, la otra, la importancia y proyección económica de Montevideo. Leopoldo Lugones que soñó con una Argentina imperial, emitió una opinión certera sobre los factores predisponentes de nuestra independencia. "La intermediación del Plata facilitó el separatismo de la Provincia Oriental, hecho inevitable que Artigas no causó, porque nunca un hombre sólo llega a fundar una nación, sino que se limitó a encarnarlo como caudillo".

"Así, el separatismo de la Provincia Oriental, era una fatalidad histórica determinada por la situación geográfica al otro lado del río inmenso; porque si las aguas fluviales constituyen regularmente un vínculo entre las riberas, desunen también, cuando la dificultad de comunicaciones imposibilita la constancia y la efectividad de ese mismo vínculo..."

..."La Provincia Oriental constituía una verdadera nación desde que se emancipó, — agrega — puesto que había nacido dotada con el elemento esencial, en su capital marítimo, y naturalmente separada de la nuestra por el río"...

Sí, sin duda, la geografía hizo su parte. Pero el Uruguay no es un don del puerto de Montevideo, en

grado exclusivo, ni de la ganadería, que volcó en él los frutos de las corambres, ni de los grandes ríos que separan territorios, ni del caudillo, seguido de su pueblo desde 1811, ni de la ruptura decretada por los juntistas montevideanos de 1808. Es una resultante de todos esos factores. del desarrollo de nuestra vida colonial que engendró un fuerte sentimiento regional, de la endeble unidad del Virreinato del Río de la Plata, del carácter particular de nuestra revolución que tuvo por escenario un territorio delimitado por esos grandes ríos, de la lucha de Artigas con Buenos Aires, que es la lucha de un pueblo libre contra la oligarquía naciente, y de la resistencia que los orientales librados a sus propias fuerzas opusieron a la invasión portuguesa, que contribuyó a romper los débiles vínculos que ligaban nuestro país a la unidad platense y a enardecer aquel sentimiento regional; de la significación que adquirió después de la independencia del Brasil el problema de la navegación de los ríos, del desarrollo de la revolución de 1825, durante la cual se suscitó de nuevo el choque entre la independencia particular de la provincia oriental que enraizaba con el federalismo artiguista, y el presidencialismo centralista de Rivadavia, reminiscencia del Directorio derrocado en 1820; de la influencia decisiva ejercida por los episodios militares (Las Piedras, Guayabos, Rincón, Sarandí, Ituzaingó, Misiones) que vigorizaron el arrogante espíritu del pueblo oriental; de los actos de organización institucional y su influencia en el fortalecimiento de una conciencia orientalista y, finalmente, de la gravitación de la diplomacia británica cuyos intereses resultaron coincidentes con los sentimientos y la voluntad del pueblo y de los dirigentes que hicieron la revolución emancipadora. No era pues la nuestra. no,

en 1828, una sociedad improvisada, porque por distintos senderos el pueblo oriental había buscado su destino propio. Ese anhelo constituía el rasgo común de nuestra historia.

Francisco Bauzá precisó en 1894 con admirable claridad los rasgos de esta etapa final del proceso de nuestra independencia: "El general Lavalleja — dice — personifica la última evolución de nuestro tránsito a la libertad, evolución original que burla hasta las mismas previsiones de su iniciador, dislocando el equilibrio sudamericano de entonces, para dar existencia a una entidad nueva, cuya capacidad moral y legal para la vida independiente fue desde luego indestructible. Porque cuando en pos de aquel estrépito de armas y discusiones que había ensangrentado los campos y atronado el espacio, surgió potente y severa la Constitución de 1830, no había triunfado solamente Lavalleja, sino triunfaron todas las aspiraciones y los ideales, sin excluir el esfuerzo salvaje del charrúa en defensa del suelo de la patria, ni la resistencia cívica de los Cabildos para dar formas regulares al gobierno, ni el grito de la primera Junta revolucionaria de América reunida en 1808 en Montevideo, ni la guerra de Artigas, todavía más grande por la pavorosa magnitud de sus derrotas que por el brillo de sus victorias inmortales. Mientras el general Lavalleja peleaba y vencía con sus compañeros, los legisladores y los estadistas uruguayos elaboraban paralelamente la organización institucional destinada a completar las victorias del héroe. Debido a ese doble trabajo, la Cruzada de los Treinta y Tres no fue un movimiento militar sino el alzamiento de un pueblo que sancionaba sus derechos en la ley y los afirmaba en el campo de batalla, sin que tuviera el empleo de las armas otro designio que do-

blegar la resistencia de sus dominadores. Por eso es que al triunfo militar del caudillo, no se siguió su triunfo personal, sino la victoria de las instituciones libres cuya suerte, a pesar de los vaivenes del tiempo, quedó desde entonces irrevocablemente fijada".

"Desde aquel día en que nos presentamos al mundo con el código escrito de nuestras libertades, fuimos una Nación y no solamente lo fuimos porque así rezase en una hoja de papel deleznable, sino porque lo demostramos en la guerra y en la paz, dentro y fuera del territorio nacional, durante medio siglo de la prueba en que pusimos a concurso todas las energías para someter y encauzar nuestros propios ímpetus desordenados. Tal es el significado que tiene la Cruzada de los Treinta y Tres como coronamiento de la obra de nuestra independencia".

VI

Nuestra independencia, declarada solemnemente por la Asamblea de la Florida el 25 de agosto de 1825, fue reconocida jurídicamente por el Imperio del Brasil y por las Provincias Unidas del Río de la Plata mediante la Convención Preliminar de Paz suscrita en Río de Janeiro el 27 de agosto de 1828, cuyas ratificaciones se canjearon en Montevideo el 4 de octubre del mismo año. Inglaterra empeñó sus buenos oficios para acercar a las partes en lucha, pero, repitámoslo una vez más: no fue garantía de nuestra independencia, ni nos impuso una solución. Sus puntos de vista coincidieron con la voluntad libremente manifestada por el pueblo oriental para constituirse en nación soberana. Ahora se pretende magnificar y aun desnaturalizar el carácter de la mediación inglesa en la paz

de 1828 y en el reconocimiento de nuestra independencia.

Es notorio el preponderante papel ejercido por Inglaterra desde 1808 hasta 1816 en la emancipación del Río de la Plata, así como el de Estados Unidos en el Pacífico. En consecuencia ¿sería cuerdo aseverar que las Provincias Unidas y Chile debieron su independencia a los buenos oficios de Lord Strangford o del cónsul Poinsett? Tampoco podría sostenerse que el surgimiento del Imperio del Brasil en 1822, al que se llegó gradualmente, fue obra de los agentes de Londres que alentaron ese proceso y mediaron en el reconocimiento de la soberanía brasileña en 1825.

La política británica anterior y posterior a 1810, la invasión de Napoleón a España, los errores tremendos de Fernando VII en 1814 y en 1823 fueron tan sólo factores coadyuvantes que se agregaron al variado conjunto de causas que prepararon y decidieron el nacimiento de las Repúblicas hispanoamericanas. ¿Existió acaso en América algún movimiento revolucionario en cuya gestación y desarrollo no se advierte la influencia de factores externos?

Desde mediados del siglo XVIII Inglaterra observó una obstinada política para destruir el Imperio Español en Indias e impulsar hacia la independencia a las regiones que lo formaban. La insurrección continental se precipitó por la crisis dinástica de 1808. En la etapa inicial la revolución no tuvo carácter separatista. La diplomacia británica estimuló arteramente ese designio que se manifestó después. La actitud de Fernando VII en 1814, al restaurar el absolutismo, fortaleció sin proponérselo el ideal de la independencia ya en marcha. Cierto es cuanto expresamos. Sin embargo, sería simplista afirmar que a la diplomacia británica, a Napo-

león I y a Fernando VII deben su independencia los pueblos de América, en 1810 aún leales a la Corona española.

El Uruguay no debe su independencia a la magnanimidad del gobierno de Dorrego o al Emperador Pedro I. Los países signatarios de la Convención la firmaron a desgano. Con ánimo de anular sus efectos cuanto antes se lo permitieran las circunstancias. Ni Dorrego ni Pedro I aceptaron de buen grado el reconocimiento de la independencia uruguaya, reconocimiento que el texto de la Convención estatuye de manera imperfecta y deliberadamente confusa. En los artículos primero y segundo de la Convención, el Imperio del Brasil y las Provincias Unidas del Río de la Plata, cada uno por su parte, "declaraba" y "concordaba en declarar" separadamente la independencia de la Provincia Cisplatina o de Montevideo. En esos artículos iniciales se omitía toda referencia a la voluntad de los orientales que era la que había impuesto la independencia. El observador que ignorase los acontecimientos ocurridos desde 1825 y examinara la letra fría de la Convención de 1828, podría pensar que la independencia del Uruguay era el fruto de una concesión graciable del Emperador Pedro I y del Gobernador Manuel Dorrego. La Convención omitió expresar que la independencia que ella reconocía consagraba la voluntad del pueblo oriental. Esa omisión, que desconocía el valor de los hechos, contribuye a explicar la opinión sustentada por Juan Carlos Gómez en 1879, a la que nos referiremos oportunamente. La omisión deliberada, entrañaba, además, un peligro: facilitaba los planes ulteriores de los signatarios cuando se propusieran suprimir de hecho esa independencia que aparecían concediéndonos y que de mal grado se habían

visto obligados a aceptar bajo la presión de las circunstancias. Los países signatarios de la Convención de Paz de 1828, por los artículos 3, 10 y 11, se reservaron ejercer una tutela sobre el nuevo Estado, mediante la declaración del propósito que los animaba de protegerlo. Se establece que ambas partes se obligaban a defender la independencia e integridad del nuevo Estado por el tiempo y forma que se ajustaría en el Tratado Definitivo de Paz. En consecuencia, si antes de jurada la Constitución y durante los cinco años que trancurriesen desde la fecha en que fuera puesta en vigencia, la tranquilidad y seguridad de la República resultaran perturbadas por la guerra civil, las partes contratantes prestarían al gobierno legal el auxilio necesario para la conservación y restablecimiento del orden, exclusivamente: "Pasado el plazo expresado — que sería de cinco años — cesará toda la protección que por este artículo se promete al gobierno legal de la Provincia de Montevideo; y la misma quedará considerada en estado de perfecta y absoluta independencia".

El Tratado Definitivo de Paz por el cual se completaría el instrumento preliminar de 1828, debía celebrarse entre los países signatarios del mismo y, según se deduce del artículo 18, sería ajustado antes de que transcurrieran los cinco años de protección a contarse desde la fecha en que fuera puesta en vigencia la Constitución. Si nos remitimos a los hechos, el Tratado Definitivo de Paz debió suscribirse antes del 18 de julio de 1835. En dicho Tratado Definitivo de Paz se estipularía el modo y tiempo en que el Imperio del Brasil y las Provincias Unidas quedaban obligados a defender nuestra independencia y las condiciones en que se haría la navegación del Río de la

Plata y de todos los ríos que desaguan en él. En la Convención Preliminar no se dice de manera expresa si el Estado Oriental, cuya independencia era reconocida, tendría derecho a intervenir en la negociación y firma del Tratado Definitivo.

Para el Imperio el reconocimiento de la independencia oriental fue una solución transitoria. "Era forzoso en el momento, principalmente ante la amenaza inglesa adversaria de la política platense de Don Juan VI y del Imperio, que éste cediera. Ceder, entre tanto, sin perder de vista eventualidades supervinientes. Reservar el futuro, por tanto", ha escrito con acierto Juan P. Calógeras. El cumplimiento de lo estipulado, sin una potencia que garantizara su estricta observancia, quedaba sujeto a la buena fe de las partes signatarias. Las intenciones de recuperación territorial evidenciadas por el Imperio en 1830 en oportunidad de la misión confiada al Marqués de Santo Amaro revelarían bien pronto en qué grado estaba dispuesto a respetarnos como país soberano. La convención de 1828, que reconoció con reticencias nuestra independencia, nos imponía limitaciones y ataduras que obstaban, por lo menos hasta 1835, para que ejerciéramos plenamente nuestros derechos soberanos.

VII

En la Asamblea de la Florida que declaró la independencia en 1825 no estuvieron representados todos los pueblos de la Provincia.

Cuando se ratificó la paz de 1828, dos centros de poder existían en el territorio oriental: el de Montevideo, vestigio de lo que había sido el poder de la Cisplatina y el del gobierno patriota que controlaba todo

el país. Durante los veinte años de lucha por la independencia en que la unidad política del pueblo oriental se logró para deshacerse luego y recomponerse después, una y otra vez, ya bajo la influencia de los caudillos campesinos o por el poder hegemónico de la ciudad, se había ido modelando un sentimiento nacional, sentimiento que no pudo apagar el fuego de profundos antagonismos nacidos durante la revolución, antagonismos que eran un reflejo de la distinta manera de concebir la patria. La ciudad de Montevideo la concebía sin mengua de aquel espíritu de puerto que puede contribuir a explicar el convenio de 1819 por el que permutó las tierras comprendidas entre el Cuareim y el Arapey por el faro de la isla de Flores, con espíritu de autoridad unitaria y centralista.

Los caudillos y los pueblos de la campaña que conquistaron la independencia, la sentían bajo el imperio de un vigoroso instinto regional que los ligaba a la tierra, a la que identificaban con el ejercicio de la libertad sin restricciones. "Los celos de los pueblos con la Capital, son bien conocidos antes de ahora", expresó en 1829 Lázaro Gadea al oponerse al proyecto por el que se daba al país el nombre de Estado de Montevideo. Miguel Barreiro hizo oír su voz que traía acentos de la Patria Vieja, para manifestar: "Creo — dijo — que el nombre de Oriental, que ha tenido hasta ahora la Provincia, es el que debe conservarse porque cualquiera de las razones que se han expuesto en oposición no pueden pesar con la de que sus guerreros han llevado siempre este nombre".

Los orientales y los montevideanos — de la Provincia Oriental y del Estado de Montevideo o Cisplatino — habían buscado, por distintos caminos y procedimientos, un mismo fin: la unificación territorial y

la organización política. Y habían coincidido en la reivindicación de los pueblos de Misiones usurpados en 1801, propósito enunciado en 1813 al constituirse la Provincia Oriental y reiterado en 1821 cuando ésta pactó su incorporación al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves.

Pero ni el nombre que a partir de 1830 a todos extendía la gloria de hechos memorables, ni el anhelo de unidad que animó a los constituyentes, ni el carácter centralista de la Carta de 1830 producirían la inmediata cohesión política y social de la República. Ni la unidad política se alcanzaría por milagro de la Constitución, ni la independencia del país quedaría en los hechos consolidada por haber sido declarada en 1825, reconocida jurídicamente en 1828 y ratificada solemnemente en la carta de 1830.

Ambas cosas, unidad e independencia consolidada, se alcanzarán a lo largo del siglo XIX en un intenso y heroico proceso social y político que es nuestra tercera epopeya nacional.

VIII

Librada a sus propios medios, expuesta a las contingencias resultantes de la vida de los países limítrofes, — que se traduciría en la conmixtión de los bandos y de las tendencias políticas del Río de la Plata — frágil y pequeña para mantener su neutralidad y equidistancia entre las potencias que no la habían reconocido de buen grado, la nacionalidad oriental superaría todas esas alternativas, demostrando con su capacidad de supervivencia que no era fruto de una concesión graciable ni de las combinaciones artificiales de las cancillerías.

Renovados esfuerzos debió realizar el país después de 1830 para sobrevivir a todas las acechanzas que amenazaron su independencia, antes de lograr su definitiva consolidación. Las intervenciones extranjeras bajo diversas formas, los desmayos que los fracasos políticos y la incertidumbre produjo en la voluntad de los hombres, sugiriendo soluciones basadas en protectorados, garantías conjuntas o neutralización internacional, que se suceden paralelamente a los esfuerzos para negociar la delimitación de las fronteras y con las luchas para unificar política y socialmente el país y formar su conciencia histórica, constituyen los aspectos más importantes de la evolución del Uruguay hasta fines del siglo XIX.

Ese proceso operado después de 1830 es realmente apasionante. La nacionalidad fue sometida a todas las pruebas. El genio inquieto de nuestros caudillos buscaba alianzas en el litoral para asegurarse contra Buenos Aires o en Río Grande para equilibrar la influencia del Imperio.

En 1834 la cancillería abogó con intrepidez por la derogación de la Convención Preliminar de 1828. El Uruguay subsistiría como Estado independiente por su voluntad de serlo. En 1835 inició ante España las gestiones para obtener el reconocimiento de esa independencia y se rehusó a firmar con Inglaterra un tratado de Comercio, contrario a nuestros intereses. Producido en 1836 el choque de los bandos que dieron origen a los partidos tradicionales, en el dilatado período que se prolonga hasta 1851, la independencia del país se vio expuesta a las contingencias de una lucha en la que se entrelazaron nuestros problemas internos con el proceso de la unidad argentina, de la esci-

sión riograndense y de los intentos de penetración europea en el Río de la Plata. El país se dividió una vez más en dos; dos gobiernos rigieron su destino cada uno, invocando la misma Constitución de 1830; en 1839 Francisco Joaquín Muñoz pensó en un protectorado como el de las islas Jónicas, la Defensa de Montevideo se apoyó en las intervenciones europeas y buscó la alianza del Brasil para combatir a Rosas porque veía en él a un enemigo de nuestra independencia. Oribe, aliado de Rosas, resistió las intervenciones europeas que desconocían la soberanía del país y defendió nuestra frontera de la expansión imperial. Cada uno de los bandos en lucha acusó al otro de traidor a la patria. Ambos la defendieron a su modo; cada uno con las alianzas impuestas por las circunstancias históricas. La guerra grande fue una prueba de fuego para la independencia nacional, en la que ésta no sucumbió.

La fusión a que se apeló después de 1851 tuvo por objeto consolidar la unidad política del país, el orden institucional y la soberanía de la República. Algunos dirigentes de la clase doctoral creyeron que la salvaguardia de nuestra independencia y del orden jurídico estaba en el Tratado de Alianza Perpetua suscrito con Brasil en 1851. Andrés Lamas fue su más decidido defensor. Todos los antecedentes históricos eran contrarios a esa idea. La tradición rioplatense y en particular la oriental, era antilusitana y antibrasileña. Bernardo P. Berro creía peligroso en 1853 confiarse a la garantía de un solo Estado. Propuso la garantía conjunta de varios: de los signatarios de la paz de 1828, de Francia, Inglaterra, España, Estados Unidos, es decir la garantía colectiva. Fueron estas soluciones internacionales para preservar nuestra soberanía amenazada por los vecinos, a las que se apeló o propuso re-

currir en la década del 50 — iniciada precisamente con el proyecto disparatado de Sarmiento expuesto en "Argirópolis", de unidad platense con capital en Martín García, que suscitó en nuestro país una enérgica reacción popular, exteriorizada a través de un Manifiesto. Vale la pena hacer referencia a este episodio olvidado que originó en nuestro país una reacción colectiva para refutar a Sarmiento. "Es el caso — dice el Manifiesto a que nos referimos — que se requiere, se exige que la República Oriental, reconocida como nación soberana y constituida, se desnude de su nacionalidad, borre su nombre, su nombre escrito con gloria y de un modo indeleble en el gran libro de las naciones, rompa su código político, abandone sus intereses más vitales, aje su soberanía y se presente así, desnuda, sin nombre, y por cierto degradada, en la Isla de Martín García, golpeando la puerta de un Congreso constituyente extranjero, pidiendo ser admitida en su seno, para tomar otro nombre subalterno, y someterse a un mandato recibiendo otra ley que allí le dicten".

"Abstenémonos de comentarios: — prosigue el Manifiesto — ni una sola palabra sobre este cuadro merece que digamos: solamente pedimos a nuestros conciudadanos que respondan libremente con su conciencia; y con la misma, que respondan del mismo modo, todos los hombres libres del mundo, que tengan un nombre y una patria. Esta será la respuesta elocuente y lógica que opondremos a ese pensamiento".

"Diremos algo más: es un pensamiento *insidioso* porque es una semilla venenosa, largada por esta vez con descaro y de un modo público en el terreno de nuestra nacionalidad, para que influyendo en los ánimos agitados y desalentados de los habitantes de un

país como el nuestro, tan larga y bárbaramente azotado por una revolución sin horizonte, germine y brote de ella la disolución de todos los principios de unidad nacional; rompa todos los vínculos sociales, ahogue cuanto hay de digno y noble en ese sublime sentimiento de nacionalismo, que es el escudo poderoso de nuestra soberana independencia".

"Ya es tarde: no es a la República Oriental a quien se pueden dirigir semejantes tiros con impunidad; porque se levantaría como un solo hombre la voz varonil y poderosa de todos sus hijos para lanzar un grito de repulsión enérgica.

La República Oriental del Uruguay ha inscrito su nombre en el catálogo de las naciones para siempre; tomó a Dios por testigo, y Dios lo ha aprobado y bendecido; ya de antemano la había misteriosamente señalado con esa gigantesca y única montaña que llaman *Cerro:* lo que ha sufrido y sufre son las pruebas que sufre el acero del más alto temple.

No es de las dimensiones de este artículo y del objeto, detenernos en rebatir las argucias del autor del folleto, sobre la denominada incorporación: nos reducimos solamente por ahora a protestar. Invítesenos si se quiere a la discusión y al momento nos presentaremos en la arena, y con anticipación lo decimos, con el sentimiento de la seguridad del triunfo. por el lado que se ventile; ya sea por el de las conveniencias como por el del derecho. Esto sentado, nos limitaremos a formular la siguiente:

PROTESTA

Declaramos — agrega — que el pensamiento político que se desenvuelve en esa obra, y que, como un corolario, se resume en la palabra "Argirópolis" es

incompatible con la soberanía, libertad, independencia e intereses de la República Oriental del Uruguay, cuya creación debe ser respetada tan solemnemente por el mundo entero, como fue solemne y a la faz del mundo la proclamación que se hizo de su soberanía e independencia: que debe ser eterna e indestructible como es eterna la voluntad de Dios e indestructible la conciencia nacional. Que es incompatible también observada por el lado de las más altas conveniencias nacionales y por el de los peligros que puedan comprometer su existencia o estabilidad.

Lo calificamos: refiriéndonos a esa concurrencia que se requiere de la República Oriental en el proyectado congreso, como *solución de las dificultades que nos embarazan*, etc., de insidioso, desorganizador, y descaradamente atentador a nuestra consagrada Soberanía e Independencia.

Lo rechazamos: — concluye el Manifiesto — con toda la indignación de que es susceptible una nacionalidad ultrajada y herida en su corazón: lo rechazamos con nuestra entera voluntad, expresada ahora, siempre, y en todas partes, con los esfuerzos de nuestra inteligencia, y si es necesario, con el poder de nuestros brazos y el holocausto de nuestras vidas y fortunas: lo rechazamos, por fin, en nuestro nombre y en el de nuestros descendientes".

En 1857, durante la guerra de secesión entre Urquiza y Buenos Aires, los dirigentes del antiguo unitarismo, Mitre, Alsina, Vélez Sarsfield, Sarmiento, como recurso de circunstancias, lanzaron la idea de un Estado del Río de la Plata que sedujo a Juan Carlos Gómez. Ya se habían experimentado todos los males de la alianza perpetua con el Imperio. Lamas firmó en 1859 con el Brasil y la Confederación Argentina, en

nombre de nuestro país, el Tratado de Neutralización — nueva fórmula a la que se apeló entonces para preservarnos de intromisiones extrañas —. Hemos sido, apunta Lamas cuando se refiere a nuestras guerras civiles, un satélite en la vida de nuestros vecinos. El Tratado de Neutralización fue rechazado por el Parlamento uruguayo porque era limitativo de la soberanía oriental. La soberanía nacional, fue puesta a prueba una vez más en 1864 por la intromisión del Brasil en las luchas internas del Uruguay.

Y bien, de esa contienda salieron configurados para siempre los partidos históricos, con sus caudillos fundadores, sus divisas y sus lemas, sus doctrinarios y sus héroes. El ideal generoso de la fusión para garantizar el orden institucional, había sido superado por la realidad de dos partidos identificados con el país: los hechos también iban demostrando que, ni las alianzas perpetuas ni las garantías conjuntas, ni las neutralizaciones, eran más eficaces que la capacidad y la voluntad del país para sobrevivir a todos los contratiempos. Contratiempos derivados de la animosidad de los Estados vecinos, — que fueron nuestros enemigos, — de las reclamaciones impertinentes de las naciones europeas y de las conmociones producidas entre 1856 y 1865 por el proceso de gestación de los partidos tradicionales.

El último tercio del siglo XIX está señalado por dos fenómenos esenciales: 1º la consolidación del concepto de la autoridad y del ideal de la independencia nacional, la unidad política y administrativa del país y la formación de su conciencia histórica; 2º la consecución de los principios esenciales que permitirían lograr la convivencia de los partidos y la libertad política, en las fórmulas concertadas en 1897 y 1898. El

militarismo que sucedió al caudillismo decadente instauró la autoridad, promulgó los códigos, unificó administrativamente el país, le dio su definitiva configuración interna con las subdivisiones territoriales que perduran hasta hoy; en su tránsito fugaz por nuestra historia no impuso el servicio militar obligatorio ni pidió a ningún hombre de pluma que sustentara la doctrina del poder absoluto. Influido por la prédica doctrinaria del principismo cedió el paso al civilismo cuando más fuerte era su poder material y el civilismo completó entonces el proceso de nuestra organización republicana y democrática.

La unidad del país, la instauración del poder, la consolidación de la soberanía nacional, fueron acompañadas, dijimos, de la formación de una conciencia histórica.

En 1879 fue inaugurado en Florida el monumento a la Independencia y a la epopeya de 1825. En ese año escribió Zorrilla de San Martín "La Leyenda Patria" en la que exalta la gesta libertadora de 1825; Juan Manuel Blanes pintó el Juramento de los 33 Orientales. Fue en esa ocasión que Juan Carlos Gómez, al rehusar su adhesión a los actos patrióticos, negó los fundamentos de la Independencia Nacional. Reiteró aquí opiniones vertidas en 1859 y en 1867. No creía en la capacidad de supervivencia del Uruguay como Estado soberano. Las ideas que expuso en 1879 revelan su absoluta ignorancia sobre nuestra historia. El país iba a definir en ese momento su conciencia histórica. Ocurrió en 1880, al iniciar Francisco Bauzá la publicación de la "Historia de la Dominación Española en el Uruguay", consagrada al estudio de los orígenes de nuestra formación social y política. José P. Ramírez refutó desde la tribuna del Ateneo las trasnochadas ideas ane-

xionistas de Juan Carlos Gómez, defendidas con argumentos endebles por Pedro Bustamente. José Pedro Ramírez hizo un acertado juicio sobre la personalidad de Artigas, la revolución de 1825 y la paz de 1828. Angel Floro Costa, más identificado con la vida argentina que con su país natal, publicó, también en 1880, su incoherente libro *Nirvana,* en cuyas páginas, reveladoras de su desconocimiento del pasado histórico uruguayo, enunció el programa de la reconstrucción de una unidad platense que nunca existió. Carlos María Ramírez refutó este libro al que calificó de "libelo contra la Nación Oriental". La misma condenación mereció su artículo publicado en *El Siglo* en 1881, adhiriendo a las ideas expuestas por Dardo Rocha, gobernador de Buenos Aires, en pro de la unión platense que nadie acompañó entonces en nuestro país. De su pasado ya no se podía hablar ni escribir con impunidad. En 1874 publicó Francisco A. Berra la segunda edición del "Bosquejo Histórico" en cuyas páginas recogió todos los elementos de la tradición antiartiguista. Pero en 1881 cuando dio a conocer la tercera edición en un grueso volumen, Carlos María Ramírez enjuició la obra para reivindicar los valores históricos del país que Bauzá había sido el primero en estudiar con sentido orgánico por considerar que el conocimiento del pasado y su análisis crítico debían coronar el proceso de consolidación de la independencia nacional. La obra de Bauzá ejerció una influencia decisiva en la formación de la conciencia histórica del Uruguay. Zorrilla de San Martín y Acevedo Díaz la completan con "Tabaré" e "Ismael", en cuyas páginas exaltaron en 1888 la tradición indígena y la epopeya emancipadora.

X

La independencia del Uruguay aparece en el magistral estudio de Bauzá como una resultante lógica del proceso en el que se forjó la sociedad colonial. La "Historia de la Dominación Española en el Uruguay" viene a ser en realidad, en consonancia con el pensamiento guía de Bauzá, una introducción histórica y sociológica para la comprensión del carácter que distinguió al movimiento revolucionario de 1811, interpretación imbuida de un fuerte sentimiento nacionalista. "El Uruguay nació a la civilización cristiana — expresa — en concepto de independencia, es decir, bajo el mismo concepto que había nacido a la sociabilidad charrúa. Jamás se creyó inferior a sus vecinos en nada, y tan cierto es esto, que desde el primer día de su instalación, comenzó el Cabildo de Montevideo a dirigirse al Rey exponiéndole sus cuitas y necesidades directamente, y de ahí para adelante fueron continuadas las correspondencias de ese género entre las diversas corporaciones del país y el monarca.

Este espíritu de independencia deliberado y consciente, se extendía también a los campos donde moraba la población primitiva. Todos los pueblos formados por los charrúas, habían nacido por sumisión previa al Cabildo de Montevideo, y después de arreglos y conferencias entre los caciques indígenas y los magistrados de la ciudad. De la misma manera, las tierras adjudicadas a los habitantes de las Misiones que trasmigraron al sur del río Uruguay, les fueron concedidas por las autoridades del país".

Y en otro pasaje, agrega: "La explotación de su ganadería y de su agricultura y la habilitación de sus puertos principales, demostraron que el país no sólo

se bastaba a sí mismo, sino que podía suplir las necesidades del Virreinato en muchos años. Todo lo que constituía el menaje de su instalación civilizada había sido por otra parte el producto de sus esfuerzos y el resultado de la riqueza de su suelo. Los edificios públicos como las casas particulares, representaban la labor y el dinero de los habitantes del país empleados en ellos. A esta conciencia de una vida propia posible, se agregaba un fuerte sentimiento de localismo acrecentado por triunfos y reveses militares, que habían hecho nacer el amor de la patria. La generación que asistía pues, al drama político precursor de la independencia, estaba fornecida en su espíritu y sus costumbres por tradiciones, ejemplos y aspiraciones que la llevaban lógicamente a reivindicar los derechos, fundando una nacionalidad".

El estudio de Clemente Fregeiro sobre el Exodo, publicado en 1883 y la esclarecedora polémica sobre Artigas sustentada en 1884 por Carlos María Ramírez vinieron a sumarse a este proceso de formación de las ideas históricas cardinales sobre la formación, coincidentes con el gran tema de su destino propio. En 1884, al morir Juan C. Gómez, Bauzá apreció severamente su personalidad política y literaria. Al referirse a sus ideas sobre el pasado del país, expresa Bauzá que Gómez "desconocía por completo la historia nacional y nunca pudo formarse un criterio exacto de los motivos que determinaron nuestra independencia, ni de los inconvenientes que hacen tan penoso nuestro tránsito de la esclavitud al ejercicio del gobierno propio".

Ese desconocimiento de nuestra historia explica su incapacidad para ubicarse en el escenario político del país, cuando irrumpió en él para promover la formación de un partido revoltoso y anárquico denominado

por singular incongruencia Partido Conservador. De la prolongada e intensa actuación del Dr. Gómez en Buenos Aires, recuerda Bauzá un rasgo que la distingue: el desdén con que se refirió siempre a los sucesos y a los hombres del país natal. "Desde Artigas hasta Flores — expresa — todos los prohombres uruguayos fueron presentados a la opinión argentina como gauchos rebeldes, cínicamente ambiciosos y profundamente inmorales. La generación actual, era para él una generación cobarde y servil; y sus hombres espectables, políticos lame platos vendidos al oro brasilero".

Lo medular de este Ensayo de Bauzá es el alegato en el que se rebaten las estrafalarias ideas del Dr. Gómez sobre los orígenes y fundamentos de la Independencia Nacional. "La República del Uruguay es independiente por el esfuerzo de sus hijos y contra la voluntad de sus dominadores intrusos. San José y Las Piedras demostraron que no queríamos ser argentinos. Las combinaciones diplomáticas y aun las vistas particulares de propios y extraños, se estrellaron durante todo el largo período de la lucha por la independencia, contra estas determinaciones airadas de la voluntad nacional, triunfando por último el pueblo, que era quien había preparado, perseguido y alcanzado la conquista de su emancipación política". Destruye la tesis peregrina del Dr. Gómez de que nuestra independencia fuera el resultado de una concesión graciable hecha por el gobernador Manuel Dorrego y el Emperador Pedro I y demuestra cómo la segunda ley dictada por la Asamblea de la Florida el 25 de agosto de 1825 que declaró la incorporación del país independiente y constituido, al que pretendía arrastrar, con desconocimientos de sus tradiciones, a la aventura del ideal anexionista. Con agudo sentido histórico analiza el pro-

ceso de la revolución de 1825 que culminó en la Independencia Nacional, en la que el pueblo vio colmados sus anhelos.

Las ideas que sembró Juan C. Gómez en las pláticas que durante un cuarto de siglo mantuvo con los dirigentes de Buenos Aires en los salones del Club del Progreso, tuvieron en estos sus epígonos. Miguel Cané escribió en 1884 en tono protectoral:

"El Uruguay no ha salido aún de la época difícil; el militarismo impera allí y el elemento inteligente ha sido diezmado en el esfuerzo generoso por implantar la libertad. Los destinos de ese pedazo de tierra, maravillosamente dotado, constituyen uno de los problemas más graves de la América. Antigua provincia del virreinato del Río de la Plata, el pueblo oriental tiene la misma sangre, las mismas tradiciones, el mismo idioma que el que a su lado marcha a pasos de gigante. Las leyes históricas de atracción parecen dibujar una solución mirada con ojos simpáticos a ambas márgenes del inmenso estuario común. pero ningún gobierno argentino provocará por medios violentos. El día en que los orientales pidan, por la voz de un congreso, volver a ocupar su puesto en el seno de la gran familia serán recibidos con los brazos abiertos y ocuparán un sitio de honor en la marcha del progreso, como lo ocuparon siempre en las batallas donde corrió su sangre mezclada con la argentina". Pedro L. Lamas le salió al camino para replicarle con energía. Cané a su vez precisó el alcance de sus palabras. Aclaró que sus opiniones no eran en favor de la anexión y expresó: "En primer lugar, Ud. sabe perfectamente que en la República Argentina no hay ningún partido, ni círculo, más aún, ni *coterie* social, que levante como bandera la incorporación del Uruguay. Es ésa una idea que no

corre en el campo político, no es un programa ni un plan. Por consiguiente, todo lo que sobre ese tema se diga o escriba, es simplemente la expresión de sentimientos individuales". "En ese sentido es que he dicho — agrega Miguel Cané — que la solución que parecen bosquejar las leyes históricas de atracción, era mirada con ojos simpáticos en ambas orillas del Plata. Ud. no puede negarme que hay en Montevideo muchos hombres que la saludarían con júbilo; conste, pues, que, como en todo lo demás, he dicho la verdad a ese respecto".

"Poniendo aparte la concepción práctica y positiva de las nacionalidades, que no corresponde por cierto a la que se forjan los intransigentes como Ud.; desentendiéndome de la cuestión de utilidad recíproca de la unión, a la que no quiero entrar, tengo razones personales que determinan mi cariñoso apego a esa idea grande y generosa. He nacido en Montevideo, por un accidente de la vida azarosa de nuestros padres, y aunque volví muy niño a la patria del mío, que era la mía legal, nunca he podido olvidar el lugar de mi cuna, al que me ligará eternamente un sentimiento de respeto y afección. ¿Comprende Ud?"

"No quiero hacerle polémica a este respecto; los hechos fatales se producirán sin necesidad de agitar los ánimos previamente por la previsión de su probabilidad. Tomo nota solamente de su inclinación hacia mi tierra, en el caso estricto del dilema y me anima la esperanza que será raro el oriental que en el momento dado no piense como Ud."

Todas estas sugestiones aviesas, juego de palabras, opiniones personales, artículos o discursos de carácter exploratorio, se relacionan con los intereses de la política argentina de la época, con la tensión creada por

sus problemas de límites con Chile, con las maniobras del Brasil para inclinar al Uruguay en favor de Chile en el caso de un conflicto. Siempre fueron dados ciertos hombres de Buenos Aires a abrir juicio sobre los problemas internos del Uruguay, opiniones a las que hacían eco algunos orientales renegados. Era ésa una derivación inevitable de la práctica de inmiscuirse en nuestros asuntos para estimular revoluciones o para oficiar de mediadores. En 1886 Roca dejó organizar en Buenos Aires la revolución del Quebracho y no se enteró que el ejército invasor atravesó todo el litoral, no obstante el protocolo Bauzá-Irigoyen suscrito en 1876. Procedió así no porque el gobierno de Santos fuera menos liberal o más autoritario que el suyo, no por identidad con los ideales de la revolución: simplemente porque quería evitar que se llevaran adelante los trabajos para construir el Puerto de Montevideo. Desde luego que los revolucionarios románticos de 1886 estuvieron ajenos a los designios del Gral. Roca. Pero el Uruguay tenía ya una noción clara de su pasado y de su destino histórico, libre, independiente. Ese destino lo habían labrado el esfuerzo y la sangre de sus hijos muchas veces en las luchas civiles que consolidaron las instituciones republicanas y ratificaron nuestra voluntad, de pueblo soberano. Las guerras civiles constituyen la tercera epopeya nacional que complementó y afianzó la obra de las libertades. Con ellas surgieron y se consolidaron nuestros partidos; abrieron, es cierto, sin pensarlo, las puertas del país a las intervenciones que estaban en acecho, pero esas mismas intervenciones extranjeras, al poner en peligro la independencia, endurecieron y vigorizaron en la lucha el espíritu nacional; crearon una pasión colectiva, impulsaron el progreso político e institucional de

la República, promovieron su evolución mediante soluciones transaccionales. En 1897, al celebrarse la paz de setiembre que puso fin a la contienda civil por un pacto estipulado entre orientales, razón le asistía a Bauzá para señalar el hecho de que ese acuerdo hubiera sido estipulado sin mediaciones extrañas. "Es ésta la primera vez — expresó en el Parlamento — que los orientales, después de haberse batido largamente, deponen de propia voluntad las armas a la sombra de un pacto que ellos solos han convenido bajo los impulsos de su razón libérrima. Esa era, agregó, una demostración palmaria de que "la familia oriental se siente dueña de su propio destino".

La historia nos enseña en qué forma nuestro país se ha comportado en cada una de las etapas esenciales de su evolución, desde los días en que se inició el proceso revolucionario de 1811. Los períodos de transición que mediaron entre cada una de esas etapas progresivas de la vida nacional, se caracterizaron siempre por una crisis aguda manifestada en los más diversos planos y en las más variadas formas del pesimismo y de la conducta.

Pero el instinto certero y la madurez del pueblo uruguayo siempre encontró la solución a sus grandes problemas afirmando su personalidad en la Historia. Y esa historia que hemos reseñado proclama que nuestra independencia está consustanciada con el destino de esta región de América. No es un accidente. No. Es la resultante de la libérrima voluntad manifestada a través del esfuerzo sin eclipses de varias generaciones. No nos ha sido otorgada por nadie. La hemos conquistado y es nuestro bien más preciado.

Los estudios sobre la Independencia Nacional que forman los volúmenes 145 y 146 de la Biblioteca Ar-

tigas de "Clásicos Uruguayos", seleccionados de entre los más importantes publicados en el decurso de medio siglo, testimonian en qué grado esa independencia es el fruto de una arraigada vocación nacionalista: un hecho histórico irreversible que no lograrán conmover quienes empequeñecen el pasado a través de una exégesis mezquina, ni los escépticos de lo que se ha dado en llamar la viabilidad futura de la República Oriental del Uruguay.

Juan E. Pivel Devoto.

FRANCISCO BAUZA

Francisco Bauzá nació en Montevideo el 7 de octubre de 1849, hijo del general Rufino Bauzá, a quien le cupo destacada actuación en las luchas por la independencia y la organización nacional, y de Da. Bernabela Argerich. Muy joven aún se inició en la política y en el periodismo como militante del Partido Colorado. Hizo sus primeros ensayos periodísticos en *El Nacional* cuando tenía diecisiete años. En 1871 asumió la redacción de *Los Debates*, en cuyas columnas se consagró como escritor y polemista. En 1876 fue electo representante nacional, destino que ocupó durante varias legislaturas, hasta que en 1890 fue designado Ministro Plenipotenciario en el Brasil. Años antes había desempeñado misiones diplomáticas en dicho país y en la Argentina. En su actuación parlamentaria se destacó por la independencia de sus actitudes y la elevación de su pensamiento, batiéndose gallardamente en defensa de sus convicciones filosóficas y políticas, buscando siempre el mejoramiento moral e institucional de la República. Bauzá ha sido sin duda el más destacado orador parlamentario del país en el siglo pasado. Fue la suya una elocuencia galana y concisa a través de la cual se percibe siempre una sólida información. En 1892 el Presidente Julio Herrera y Obes lo llamó a desempeñar el Ministerio de Gobierno, en cuyo ejercicio ratificó sus altas dotes de hombre de Estado y ciudadano independiente. En 1893 fue candidato a la Presidencia de la República. En 1894 ingresó a la Cámara de Senadores en la que actuó hasta 1898; fue nuevamente electo para ocupar una banca en la misma Cámara en 1899.

Ha dejado acerca de nuestra realidad nacional valiosos estudios de carácter económico, social, jurídico, literario, pedagógico e histórico. Entre ellos se destacan: *Estudios teórico-prácticos sobre la institución del Banco Nacional* (1874); *Ensayo sobre la formación de una clase media* (1876); *Colonización industrial. Ensayo sobre un sistema para la República Oriental del Uruguay* (1876); *Estudios literarios* (1885); *Estudios constitucionales* (1887); y por sobre todo, su monumental *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*, publicada entre 1880 y 1882, a los 31 años de edad, ampliada por su autor y reeditada en 1895-1897, obra fundamental de la historiografía nacional y americana, en cuyas páginas Bauzá describió en severo estilo y con profundo sentido crítico, el proceso de la formación social del Uruguay y de su revolución emancipadora hasta 1820. Bauzá murió en Montevideo el 4 de diciembre de 1899.

JOSE PEDRO RAMIREZ

Nació en Montevideo el 7 de noviembre de 1836, hijo de Juan Pedro Ramírez y de Da. Consolación Alvarez. En 1863 colaboró en la fundación de *El Siglo*, cuya dirección ocupó ese año y en 1868. Militante en el Partido Colorado, acompañó la revolución promovida por el general Venancio Flores en 1863, de quien fue más tarde opositor conjuntamente con la juventud liberal de ese partido en la que actuaba. Deportado a Buenos Aires en 1870 durante el gobierno de Lorenzo Batlle, regresó poco después al país, a consecuencia de la revolución blanca y se distinguió por su intransigencia a cualquier concesión a los revolucionarios, actitud que hizo fracasar el acuerdo de 10 de febrero de 1872. Ingresó en 1873 a la Cámara de Representantes Derrotado el principismo, fue uno de los deportados a La Habana en la barca "Puig" e intervino en la Revolución Tricolor. Alejado de la vida política durante el gobierno de Latorre, ejerció su profesión de abogado en Montevideo. En 1881 se separó del Partido Colorado para ingresar al Partido Constitucional, desvinculado de los partidos tradicionales. Al año siguiente fue designado Rector de la Universidad, cargo que abandonó en 1884 a consecuencia de un conflicto con el gobierno Participó en 1886 en la Revolución del Quebracho dirigida a anular el poder del militarismo y la influencia personal de Máximo Santos. Obligado Santos a ceder ante la oposición, ofreció a Ramírez el Ministerio de Gobierno, que éste aceptó luego de imponer condiciones. Ramírez reunió la documentación relativa a la instalación del Ministerio llamado de la Conciliación en un folleto titulado: *La evolución del 4 de noviembre de 1886* (Montevideo, 1887). En 1887 volvió al parlamento, ocupando una banca en la Cámara de Senadores. Tuvo participación señalada en las negociaciones entabladas entre el gobierno y la revolución nacionalista de 1897; fue uno de los mediadores que concertó la paz en el Paso de la Cruz. Actuó también en carácter de mediador en 1903 y consiguió, con la firma del pacto de Nico Pérez, evitar la revolución acaudillada por Aparicio Saravia. Entre los años 1905 y 1907 ocupó una banca en la Cámara de Senadores en representación del departamento de Flores. Falleció en Montevideo el 13 de julio de 1913.

Periodista y tribuno; figura relevante en el foro; ideólogo y hombre de acción; revolucionario en 1875 y en 1886; pacificador en 1886, 1897 y 1903, la personalidad y actuación del Dr. José Pedro Ramírez están identificadas con el proceso de consolidación de la nacionalidad y de las instituciones republicanas.

AGUSTIN DE VEDIA

Nació en Montevideo el 10 de enero de 1843, hijo de José Joaquín de Vedia y de María Luisa Correa. Cursa sus primeros estudios en su ciudad natal, la que abandona en 1859 para reunirse con su padre en la Argentina y tomar parte en la campaña de Cepeda. De regreso a Montevideo colabora en la *Reforma Pacífica* y dirige *El Iris* (1864-1865). Triunfante la revolución de Flores emigra a Buenos Aires donde funda el 1º de febrero de 1866, en compañía de Guido Spano, *La América*, diario antigubernista que fue cerrado y desterrados sus redactores el 27 de julio del mismo año. Nuevamente en Montevideo, vuelve a Buenos Aires cuando reaparece *La América* en noviembre de 1868. Contrae enlace con Carolina Villademoros, hija del Dr. Carlos Jerónimo Villademoros. A principios de 1870 figura en el Comité organizador del movimiento revolucionario nacionalista que se apresta para invadir el Uruguay bajo las órdenes de Timoteo Aparicio. Durante la guerra, publica en los campamentos la hoja *La Revolución* (1870) Más tarde interviene en el Comité Pro-Paz, que finalmente puso término a la revolución mediante el Convenio de Paz de abril de 1872. Al mismo tiempo, funda *La Democracia* (1872) e ingresa en la Cámara de Diputados, electo por el departamento de Cerro Largo, donde se destaca como orador y colabora en la obra de regeneración política. Luego, a consecuencia del motín del 15 de enero de 1875, es desterrado a La Habana en compañía de otros ciudadanos distinguidos, de donde regresa en agosto del mismo año. Vencida la Revolución Tricolor, se radica en Dolores, (R. A.) dedicándose a tareas judiciales. Hacia 1880, llamado por sus correligionarios, vuelve a Montevideo, donde dirige *La Democracia.* Afianzado el régimen santista, regresa en 1882 a Dolores y en 1885 integra la redacción del órgano bonaerense *La Tribuna Nacional.* En 1891, luego de un breve interinato en *El Nacional* y *La Prensa,* asume la dirección del diario *La Tribuna.* En 1901 le es ofrecida la cartera de Relaciones Exteriores del Uruguay, que rehusa. En sus últimos tiempos forma parte de la redacción de *La Nación* de Buenos Aires, hasta que fallece en esa ciudad el 13 de mayo de 1910.

Entre las numerosas obras que publicó tienen especial importancia *La deportación a La Habana en la Barca "Puig". Historia de un atentado célebre.* Buenos Aires, Imp. especial para obras, de Pablo E. Coni, 1875. *El Banco Nacional; historia financiera de la República Argentina.* Buenos Aires, Felix Lajouane, 1890 *Constitución argentina.* Buenos Aires, Imp. Coni Hnos., 1907. *Martín García y la jurisdicción del Plata.* Buenos Aires, Imp. Coni Hnos., 1908. *Soberanía y justicia, derecho federal y autonomía provincial.* Buenos Aires, 1903.

JOSE ESPALTER

Nació en Montevideo el 19 de octubre de 1870, hijo de José Espalter y de Dª Juana Goicoechea, ambos de nacionalidad española. El 9 de octubre de 1892 se doctoró en la Facultad de Derecho con una tesis sobre "El Poder Ejecutivo" que fue adoptada luego como texto de consulta en la cátedra Pasó a desempeñar los cargos de Agente Fiscal en Rocha y en Durazno y el de Juez Letrado Departamental en Treinta y Tres. Lo que predomina en su actuación pública es la actividad legislativa, que desarrolló entre los años 1897 y 1940, en los que ocupó durante varios períodos bancas en la Cámara de Representantes y en el Senado, rama del Poder Legislativo de la que fue presidente en varias oportunidades.

Desempeñó en 1909 el cargo de Ministro del Interior y en 1915 el de Justicia e Instrucción Pública. En 1930 fue designado Director del Banco de la República y, en 1931, Rector de la Universidad, cargo que abandonó para hacerse cargo de la cartera del Interior. Producido el golpe de Estado del 31 de marzo de 1933 aceptó integrar la Junta de Gobierno. Ingresó luego a la Asamblea Constituyente de 1933, en la que tuvo destacada actuación. En 1934 fue designado Ministro de Defensa Nacional y luego, de Relaciones Exteriores. En noviembre de 1936 presidió la Delegación Uruguaya a la Conferencia Internacional de Consolidación de la Paz celebrada en Buenos Aires y le cupo, en esa oportunidad, responder al Presidente de la Asamblea en representación de todas las delegaciones, pronunciando un memorable discurso. Como publicista ha dejado una vasta producción, formada por poesías de la juventud, estudios constitucionales, ensayos sociológicos y políticos. Predomina en su obra la que resultó de su actuación parlamentaria: los discursos en los que trató los más diversos temas de gobierno, destacándose particularmente los relacionados con el Derecho Público. Por resolución del Senado fueron publicados, en ocho tomos, entre los años 1940 y 1942 sus "Discursos Parlamentarios". En esta obra fueron editados sus estudios "Una base de Pacificación" (1904); "El problema de actualidad" (1904); "El Dr. Justino Jiménez de Aréchaga" (1927); "Aspectos de la democracia" (1939 y 1940); "Ensayos sobre la democracia" (1941). Murió en Montevideo el 17 de agosto de 1940, en el ejercicio de la Presidencia de la Asamblea General

GUSTAVO GALLINAL

Nació en Montevideo el 18 de marzo de 1889, hijo del Dr. Hipólito Gallinal y de Da. María Carbajal. Luego de cursar los estudios primarios y secundarios en el Colegio de los P. Jesuitas de Montevideo, ingresó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. En 1912 obtuvo el título de abogado En el mismo año realizó un viaje por Europa. A su regreso en 1914, publicó un volumen de impresiones. Desde muy joven participó activamente en las luchas políticas que culminaron en la elección de la Convención N. Constituyente de 1916. En representación del Partido Nacional formó parte de esta Asamblea. En 1923 ingresó a la Cámara de Representantes, en la que actuó durante varias legislaturas en representación de los departamentos de Montevideo, Canelones y Soriano hasta 1932 en que fue electo miembro del Consejo Nacional de Administración, al que ingresó el 1º de marzo de 1933. Compartió durante todo este período su intensa actividad política, periodística y de legislador con la labor de escritor, crítico, historiador, conferencista y profesor de Literatura. Producido el golpe de Estado de 31 de marzo de 1933, fue desterrado. En Buenos Aires reanudó sus trabajos literarios. De regreso al país, se reintegró a la actividad política en las filas del Partido Nacional Independiente y a la docencia. En 1943 ingresó a la Cámara de Senadores; entre 1945-47 desempeñó el Ministerio de Ganadería y Agricultura. En la misma época presidió la misión diplomática para obtener la liquidación de los fondos bloqueados en Inglaterra durante la guerra mundial. Integró la Comisión Nacional "Archivo Artigas", creada por su iniciativa. Volvió a ocupar una banca en la Cámara de Senadores; participó activamente en el movimiento que culminó en la reforma constitucional de 1951. Murió en Montevideo el 23 de diciembre de ese año. En 1919 formó su hogar con Da. Elena Artagaveytia.

Su vasta obra de escritor, historiador y de hombre público está contenida en colaboraciones periodísticas, artículos de revistas especializadas, discursos, proyectos e informes. Colaboró en *El Amigo del Obrero, El Bien Público, Caras y Caretas* y *La Nación* de Buenos Aires. Fue miembro de número y fundador de la *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.* Han sido recogidas en las páginas del libro, entre otras, las siguientes obras: *Apuntes para un estudio jurídico (Los bienes de la Iglesia)*, 1911; *Tierra Española,* 1914; *Crítica y Arte,* 1920; *El Centenario del Dante,* 1921; *Letras Uruguayas. Primera Serie,* 1928; *Hermano Lobo y otras prosas,* 1928; *El Uruguay hacia la dictadura,* 1938.

JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Nació en Montevideo el 28 de diciembre de 1855, hijo de Juan Manuel Zorrilla de San Martín y de Alejandrina del Pozo. Entre 1865 y 1873 cursó estudios en Santa Fe y Montevideo. En 1877 se licenció en Leyes y Ciencias Políticas en Chile. Hacia 1872 se inició en la literatura. Más tarde escribe en *La Estrella de Chile,* y publica *Notas de un himno* (1877).

Regresa a Montevideo en 1878, contrae matrimonio con Elvira Blanco e ingresa en la magistratura Obtiene la cátedra de Literatura de la Universidad. Funda y dirige *El Bien Público.* En 1879, da a conocer el poema *La Leyenda Patria* en la inauguración del Monumento a la Independencia (Florida).

Bajo el gobierno de Santos, es perseguido por su actividad periodística. Emigra a Buenos Aires en 1885 y participa en los preparativos de la Revolución del Quebracho. Enviuda en 1887 y regresa a Montevideo. Es elegido diputado para la XVI Legislatura (1888-1891). Publica en 1888 el poema *Tabaré,* del cual había hecho conocer fragmentos en 1883 y 1886 En 1889 contrae segundas nupcias con Concepción Blanco.

En 1891 es designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante España y Portugal. Con igual jerarquía pasa en 1894 a la Legación de París y desempeña en 1897 una misión especial ante la Santa Sede. Separado de su cargo bajo Cuestas, regresa a Montevideo en 1898. Reasume la dirección de *El Bien,* publica *Huerto cerrado* (1900), y dicta la cátedra de Derecho Internacional Público hasta 1904.

Nombrado Jefe de Emisión del Banco de la República en 1903, en él actúa desde 1905 como delegado del gobierno. Este año abandona la dirección de *El Bien* y ocupa la cátedra de Teoría del Arte en la Facultad de Matemáticas En 1907 el gobierno le encarga una memoria sobre la personalidad de Artigas, la cual se convirtió en *La Epopeya de Artigas* (1910).

En 1916 es electo para la Convención General Constituyente, representando a la Unión Cívica. Publica *Detalles de la historia rioplatense* (1917) y *El sermón de la paz* (1924). En 1925 se le tributa un homenaje nacional. Edita en 1928 *El libro de Ruth* y fallece en Montevideo el 3 de noviembre de 1931.

Fuera de los títulos mencionados, Zorrilla de San Martín publicó en vida las siguientes obras: *El Bien Público, Diario Católico* (Mont 1878); *¡Jesuitas! por Paul Feval y ¡Jesuitas! por Juan Zorrilla de San Martín* (Mont. 1879); *Ofelia* (Mont. 1880); *Descubrimiento y conquista del Río de la Plata* (Madrid, 1892); *Resonancias del camino* (París, 1896), *Conferencias y discursos* (Mont. 1906); *Discurso del Monumento* (Mont. 1923); *Hispano americanismo* (Mont. 1925); *Obras completas* (Mont. 1930). Luego de su muerte han aparecido: *Las Américas* (Mont 1945); *Maris Stella* (Mont. 1951) y *Discursos, artículos y notas de Derecho Internacional Público* (Mont. 1955)

FELIPE FERREIRO

Nació el 23 de agosto de 1892 en la villa de Artigas, departamento de Cerro Largo, hijo de Angel Ferreiro y de Da. Josefa Gamio. En 1922 graduóse en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Desde joven se dedicó al estudio y a la investigación histórica, disciplina en la que alcanzó reconocida autoridad. Desempeñó durante varias décadas la cátedra de Historia Nacional y Americana y publicó los siguientes estudios: *Orígenes uruguayos; San Martín. Supremo defensor de la independencia americana; Oribe y la Cruzada de los 33, Repoblación espiritual de la Colonia del Sacramento; Glorias auténticas y falsas glorias, De la gran resonancia de la Revolución de Mayo y sus causas; Oribe en la historia diplomática de la República; Preliminares del Congreso federal de Concepción del Uruguay; Interpretación de las actas del Congreso de la Florida; Oribe en la causa rehabilitadora de Artigas; Ideas e ideales de los partidos y tendencias que actúan en el campo de la política del Reyno de Indias de 1808 a 1810, Causas de la revolución de 1810 y de la evolución subsiguiente hacia la definitiva independencia; Filiación histórica de las Juntas de Gobierno de 1810; Un haz de luz sobre la personalidad de Leandro Gómez; La fundación de la Universidad de Montevideo; Esquema de una interpretación de la Revolución Americana, Oribe y Rosas, El primer resplandor de la democracia oriental; El 25 de agosto de 1825; Oribe o la rectitud.*
Militó en el Partido Nacional y participó en la política activa. Ocupó los siguientes destinos: Constituyente en 1934, Subsecretario y Ministro interino de Relaciones Exteriores; miembro de la Comisión Uruguaya de Codificación del Derecho Internacional; miembro de la Corte Electoral y senador, entre los años 1935 y 1955; delegado del Uruguay en la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la de la Unesco en 1947, y presidente del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal durante el período 1959-1963. Fue miembro de número y Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay; correspondiente de numerosas instituciones académicas. Presidió la delegación del Uruguay al Segundo Congreso de Historia Americana reunido en Buenos Aires en 1937 y la Comisión Nacional Archivo Artigas. Falleció en Montevideo el 31 de julio de 1963.

CRITERIO DE LA EDICION

El texto de los estudios que se publican en la presente edición ha sido tomado de las fuentes mencionadas en cada caso. Fueron enmendadas las erratas y se actualizó la ortografía.

LA INDEPENDENCIA NACIONAL

FRANCISCO BAUZA

LA INDEPENDENCIA DEL URUGUAY

LA INDEPENDENCIA DEL URUGUAY

I

El problema de la independencia de las naciones, será siempre un tópico de discusión interesante, para los pensadores y para los hombres políticos. En los pueblos sudamericanos, sobre todo donde el criterio público no aparece definitivamente formado respecto a las bases fundamentales de organización y de sistema, esa discusión reviste todavía caracteres de interés mayor, en cuanto determina las opiniones de personajes espectables y perfila las aspiraciones más o menos acentuadas de las multitudes. Hay pues, legítima cabida para todos, en un debate de este género.

Aunque con apariencias de un hecho accidental, se ha presentado en estos días a la discusión de la prensa, el viejo y resuelto problema de la independencia uruguaya. Promueve la querella don Juan Carlos Gómez desde la opuesta banda del Plata; y le acompañan aquí con escasa fortuna y maquiavélico intento *El Siglo*, que elogia la austeridad política y las virtudes de un hijo que insulta a su madre, y *L'Era Italiana*, diario con bastante justicia oscuro. El nombre del jefe de la propaganda y la filiación política de sus aliados, demuestran que la idea que les trabaja es antigua, y que su discusión en vez de ser accidental es premeditada.

La controversia, empero, sobre un hecho fatal que se ha realizado en el tiempo y en el espacio, elevándose

a la categoría de una ley histórica e influyendo en la vida, forma y organización de cinco nacionalidades, no puede presentar ningún peligro. Cuando menos, ella concurrirá a fijar una base para todas las opiniones vacilantes, esclareciendo puntos oscuros. Cuando más, ella confirmará el fallo providencial que preside a la emersión de las nacionalidades, haciendo ver que no nacen al acaso los pueblos, ni caminan sin rumbo en la prosecución de su vida azarosa, ni derraman su sangre y gastan sus caudales por el prurito de ostentar una fiebre de combate que repugna al egoísmo innato en el hombre.

La República del Uruguay es independiente, por el esfuerzo de sus hijos y contra la voluntad de sus dominadores intrusos. San José y Las Piedras demostraron que no queríamos ser españoles; Guayabos y Cagancha que no queríamos ser argentinos; Haedo y Sarandí que no queríamos ser brasileros. Las combinaciones diplomáticas y aun las vistas particulares de propios y extraños, se estrellaron durante todo el largo período de la lucha por la independencia, contra estas determinaciones aisladas de la voluntad nacional, triunfando por último el pueblo, que era quien había preparado, proseguido y alcanzado la conquista de su emancipación política.

Este hecho trascendental, repercutió necesariamente sobre la organización interna de los pueblos que se habían esforzado en reprimirlo. Por lo que toca al Brasil, nuestro ejemplo le precipitó a hacerse independiente, arrojando del trono al monarca extranjero que le ocupaba a título de posesión complementaria de sus dominios. Por lo que toca a la República Argentina, desmembróse el antiguo virreinato justificándose la

independencia del Paraguay, la nuestra, y la organización definitiva de Bolivia, que se llevó consigo la provincia de Tarija. De lo cual se sigue, que la independencia del Uruguay está vinculada al destino inmediato de cuatro naciones; y que esa independencia no podría desaparecer, sin que el continente del sur experimentase iguales o mayores trastornos de los que sufrió durante la contienda cerrada en 1830.

Conviene sin embargo, dejar constatado, que la ley histórica a que obedece nuestro desarrollo nacional es anterior y preexistente a la lucha misma de la independencia; y que por lo tanto, son políticos ciegos y sin ninguna noción práctica de la vitalidad uruguaya, aquéllos que suponen un hecho posible la contingencia de que nuestra autonomía política peligre, por efecto de combinaciones más o menos bien urdidas, o por causa de propagandas periodísticas más o menos bien salpimentadas. Un historiador moderno — César Cantú — ha puesto en relieve el hecho, de cómo las limitaciones más ínfimas, un río, un arroyo, la sinuosidad de un terreno, que muchas veces hacen despreciable una provincia en sus días de infancia, están sin embargo anunciando el nacimiento de una nación poderosa. De la misma manera la *zanja* del Uruguay, como ha dado en llamársele ahora al río que nos da su nombre, estaba anunciando desde los tiempos prístinos, que ya quedaba preparado el límite de una nación más en el concierto de las naciones.

Cuando la conquista española abordó la América del Sur, tres naciones encontró organizadas, con elementos propios, carácter independiente y límite fijo, a saber: el Imperio de los Incas (Perú), el Reino de Lautaro (Chile) y la República charrúa (Uruguay).

Bien que el territorio que señoreaban nuestros mayores estuviera poblado a forma primitiva, esto no implicaba que sus habitantes no tuvieran como efectivamente tenían, leyes por las cuales gobernarse, jefes que les condujesen a la guerra, y juntas en que se trataban los negocios públicos. Sus vecinos de las diversas tribus argentinas y paraguayas, solicitaron en ocasiones varias el auxilio de esta nación; y el auxilio fue dado, no en condición tributaria, sino como acto nacional y espontáneo. Tal sucedió, cuando los charrúas marcharon a atacar la expedición de don Pedro de Mendoza, incendiando a Buenos Aires.

Abandonados a sus propios esfuerzos y atacados de firme por los españoles, lucharon los charrúas tres siglos, siempre constituidos en cuerpo de nación. Ellos batieron a Solís y sus soldados; ellos batieron a Gaboto asaltándole sus fortalezas y matándole sus tropas; ellos pusieron a raya las pretensiones de Irala destruyendo la ciudad de San Juan; ellos afrontaron a Ortiz de Zárate matándole la mitad de sus gentes y destruyendo la ciudad de San Salvador; ellos impidieron que los portugueses se extendieran más allá de la Colonia; ellos concluyeron con la poderosa expedición de Hernando Arias de Saavedra; ellos destruyeron en gran parte las reducciones jesuíticas del Uruguay y Santa Fe; ellos asaltaron a Montevideo concluyendo con casi toda su población viril; y ellos, por último, según confesión de los gobernantes españoles, costaron a la metrópoli más sangre y más dineros, que lo que le costaran las conquistas de los vastos imperios de Méjico y del Perú.

Todo esto pasó dentro de un territorio determinado y demostró a las claras la existencia de una nación.

Los españoles lo comprendieron desde el primer día, y su política posterior lo confirma. Erigióse a Montevideo en cabeza de gobierno, su cabildo se carteaba con el Rey, sus magistrados sostuvieron ante la Corte, pleitos con el virrey de Buenos Aires, y los ganaron. El gobierno español, por último, reconoció el error en que estuviera al establecer en la otra orilla la capital del virreinato, y comenzó aquella serie de obras y mejoramientos y aquella larga correspondencia con nuestros gobernadores, que indica hasta la posibilidad de hacer de nuestro país un gobierno dependiente tan sólo de la Corte. Sin la revolución de 1811, España habría hecho por nosotros, respecto de Buenos Aires, lo que más tarde hicimos nosotros sin ella.

La revolución de 1811, marca el período de la reivindicación de nuestra independencia. Artigas, sobre cuyas vistas políticas pasan como sobre ascuas los historiadores argentinos, personificaba el elemento nacional primitivo, convertido ya a la civilización cristiana, cruzado y modificado por la raza europea, más no por eso menos firme en sus aspiraciones y autonomía propia. El caudillo uruguayo demostró en sus actos todos, en su política y en sus alianzas, que obedecía a impulsos ingénitos de carácter, y que seguía tradiciones establecidas por la corriente de tiempos remotos. Su compañerismo con los caudillos de Santa Fe y Entre Ríos, no es otra cosa que la repetición de las alianzas de Zapicán con Terú y de Cabarí con los minuanes. Su horror a la incorporación de este país a cualquiera otro, responde al horror de la servidumbre que dio aliento a los charrúas para combatir tres siglos.

Pero sea que la magnitud de la empresa no se aviniera con el caudal de los elementos aglomerados para

la lucha, sea que la perversidad de los hombres pudiese más que la naturaleza de las cosas, Artigas fue vencido. En su lugar se colocaron los portugueses, grandes políticos y distinguidos hombres de estado, que habían disputado a la España la prelación en el descubrimiento de la América, y que ansiaban poseer el Uruguay a viva fuerza, como lo demostraron de antaño fundando en 1680 la Colonia del Sacramento de donde fueron arrojados tres veces: echando los primeros cimientos de Montevideo en 1723 de donde también fueron arrojados por España, y erizando de obstáculos la política española por sus diversas tentativas sobre Maldonado y sobre las Misiones uruguayas.

Quedó Portugal dueño de nosotros en el año de 1817, dejando caer sobre las extenuadas huestes de Artigas un ejército veterano de 14.000 soldados. Todo se sometió al conquistador en las apariencias visibles. Pero el espíritu de independencia, aunque latente en pos de tan gran desastre, debía dominar de nuevo a las multitudes en día no lejano. Ocho años bastaron para que la opinión reaccionase, y al presentarse Lavalleja en escena, la nación uruguaya sufrió el primer vértigo que induce a las acciones heroicas.

Vencimos. Sin embargo, nuestra victoria ha sido calumniada. Se pretende con una candidez muy parecida a la ignorancia, que el resultado de la lucha es casual, y que nuestra independencia es hija de la cobardía de las dos naciones que se vieron obligadas a firmarla. Esta pretensión pasa los límites de lo racional, para entrar en el dominio de la majadería. Demostraré en un artículo que seguirá a éste, cómo el Brasil y la República Argentina se vieron obligados a consentir en nuestra independencia, y cómo hemos llegado

a nuestra condición presente por la espontánea e irresistible voluntad del país.

No es por mi culpa si la ilación rigorosamente lógica de los sucesos, se resiente algo en la forma de estos escritos; pero debo hacer presente que un artículo de diario no es un estudio histórico, y que el procedimiento periodístico está reñido a este respecto con el rigorismo académico. Por otra parte, he bajado a un campo donde nuestros adversarios hacen la guerra de recursos, marchando a saltos, y debo seguirles en las huellas que me dejan abiertas, coordinando mis argumentos paralelamente a los suyos. *

II

Cuando se produjo la invasión de Lavalleja al territorio uruguayo, los estados cuyo interés político hería de distintas maneras aquella invasión, se encontraban en preponderancia señalada. Regía el Imperio del Brasil, Don Pedro I, soberano originario y descendiente de aquella ilustre casa de Braganza a quien Portugal debe su libertad e independencia, y en cuyo vástago el Brasil, transformado ya en nación, había depositado las riendas del gobierno. Era Don Pedro de condición política muy sagaz, y los sucesos le acreditaron más tarde con aplauso de gran soldado. Había hecho prácticas durante un gobierno breve, las más acentuadas aspiraciones de la mayoría de su país adoptivo, haciendo ratificar por la metrópoli la independencia brasilera, dando una Constitución al Imperio, sofocando la revolución republicana, y realizando

* *La Nación*, año III, número 561 Montevideo, martes 30 de setiembre de 1879

el dorado sueño de incorporar a sus estados todo el territorio uruguayo, profundo y permanente objetivo de los hombres políticos portugueses y de sus sucesores. Por su parte la República Argentina, aunque menos habilitada que su rival para calzar el coturno de las naciones fuertes, presentaba sin embargo por sus recuerdos militares, sus recientes tratados de pacificación con el extranjero, y sus tentativas de organización gubernativa, una fuerza moral muy ponderable. Había guerreado victoriosamente contra la España y ahora entraba en tratos con ella para solidar las relaciones rotas con motivo de la separación originada por la independencia. Además, los brillantes triunfos de Bolívar y Sucre en Junín y Ayacucho, ponían fin al dominio español en América, robusteciendo de paso la acción del gobierno argentino, sea para negociar, sea para organizarse. Por último, un hombre político muy sonado, don Bernardino Rivadavia, dirigía los negocios de su país desde el ministerio, y se dejaba sentir ya, que muy pronto los dirigiría desde posición más elevada.

En estas circunstancias, pisó Lavalleja el Arenal Grande. No acompañaban al caudillo uruguayo más que treinta y dos compañeros, señal inequívoca de la escasez de sus recursos. Ni combinaciones internas, ni apoyo exterior, daban a su empresa el colorido del éxito. Todo cuanto se hiciera anteriormente para independizar al Uruguay, había fracasado del modo más desconsolador. Una misión enviada ante Bolívar por ciudadanos de Montevideo, recibió la simulada repulsa de entenderse con el Gobernador de Córdoba! Una revolución producida por el Coronel Bauzá en Buenos Aires, a fin de colocar un gobierno simpático

a los uruguayos, dio por resultado la aprehensión de aquel jefe y su entrega a los portugueses! Una tentativa de negociación de Don Santiago Vázquez para aprovechar la disidencia momentánea de Portugal y el Brasil, salvando siquiera nuestra autonomía de provincia argentina, sucumbió al iniciarse. Lavalleja pisaba el suelo de la Patria, abandonado a su fortuna, contando con posibilidades aleatorias, empeñado a semejanza de Trasíbulo en una facción que no tenía otra salida lógica que el desastre, otra excusa que la desesperación, otra recompensa probable que la muerte.

Bajo tales auspicios comenzó la esforzada contienda de los Treinta y Tres, que debía devolvernos nuestra independencia nacional perdida, dignificándonos con la fundación de instituciones republicanas. Dios había querido que los sufrimientos de un pueblo honrado, generoso, varonil y sobrio, no se esterilizasen por el capricho de los hombres y que la constancia y las virtudes desplegadas en tantos años de combates, encontraran al fin la recompensa que merecen el patriotismo trasmitido de generación en generación, y el sacrificio aceptado sin réplica por los herederos de un infortunio de tres siglos.

Comenzó la lucha. ¿Cuáles eran los elementos del Brasil en el Uruguay? 12.000 hombres en las fronteras de la Provincia de Río Grande; 5.000 en Montevideo; 1.000 en la Colonia; 1.000 en Maldonado y Gorriti; 500 en la Isla de Lobos. Total, 19.500 soldados veteranos de todas las armas, y el dominio exclusivo del país. Contra esta masa de elementos organizados, debía luchar en primer término Lavalleja, que no tenía consigo más que un puñado de compañeros, sin otra fuerza moral que su heroísmo ni otros recursos mate-

riales que unas cuantas cañas *tacuaras* con cuchillos en la punta.

Pero había en segundo término otro obstáculo que disminuía la poca fuerza moral de los Treinta y Tres. El gobierno argentino se mostraba contrario a la empresa, ostentando la misma indiferencia que ostentara en 1817 cuando los portugueses concluyeron con Artigas. Interpelado por el agente brasilero en Buenos Aires, respecto a la expedición de Lavalleja, contestó lo siguiente: "Buenos Aires, mayo 2 de 1825. — El Ministro que suscribe, habiendo puesto en la consideración de su Gobierno la nota que el Sr. Cónsul del Estado del Brasil le ha dirigido con fecha de 30 de abril último, pidiéndole explicaciones con respecto a la empresa que refiere de algunos emigrados de Montevideo, asilados en esta plaza, se halla encargado por su gobierno de decir en contestación a dicho señor cónsul, que puede continuar desempeñando sus funciones en esta ciudad, bajo el seguro concepto de que *el gobierno cumplirá lealmente con todas las obligaciones que reconoce* mientras permanezca en paz y buena armonía con el gobierno de S. M. I.: debiendo agregar el que suscribe con relación a la *tentativa* que anuncia el señor Cónsul, *que no está ni puede estar en los principios bastantemente acreditados de este gobierno, el adoptar en ningún caso medios innobles, ni menos fomentar empresas que no sean dignas de un gobierno regular.* — El Ministro que suscribe saluda al señor Cónsul con su acostumbrada consideración. — *Manuel José García.* — Señor Cónsul del Brasil," etc.

Es evidente, pues, que Lavalleja entraba a la lucha, chocando de frente con la hostilidad militar y política

del Imperio del Brasil, y con la desconfianza fría y acentuada del gobierno argentino. Por más que el caudillo uruguayo se propiciase la alianza de Rivera, decidiendo con ella el pronunciamiento pleno de los elementos nacionales, esto no le quitaba de encima la enemistad de dos naciones poderosas que acechaban sus pasos para aprovechar el primero de sus desastres. De ahí que Lavalleja se viera en la necesidad de transar con las circunstancias, convocando una Asamblea en la Florida, que declaró a la Banda Oriental del Uruguay independiente del Brasil e incorporada a la Confederación Argentina. Se ha dicho sin embargo, que esta Asamblea, fue traidora a su misión, y comprometió los intereses que le estaban confiados.

¡Así se juzgan los actos de los hombres, y se perpetúan las ingratitudes de los pueblos!

La Asamblea de la Florida procedió con la grandeza de un patriotismo sin tacha, y con las vistas profundas de una política elevada. Encontró delante de sí una nación poderosa que le era hostil y otra nación pujante que iba a serlo. No tenía en su apoyo al instalarse, más que una fuerza moral de dudosos quilates, y una fuerza material que sumaba ochocientos *gauchos.* Colocada en situación tan ardua, rompió de frente con el Brasil que era el enemigo más terrible, y trató de comprometer en su favor a la República Argentina, presentándole las probabilidades de un engrandecimiento territorial. Esta política surtió todo el efecto deseado, luego de saberse en Buenos Aires que habíamos ganado las batallas del Rincón y Sarandí. Aturdidos los argentinos por una promesa que parecía tener propicia la victoria, admitieron en el Congreso a Don Javier Gomensoro, representante del Uruguay,

resolviendo desde luego su intromisión en nuestros asuntos y su hostilidad contra el Brasil. Tal fue la historia de los trabajos de la Asamblea de la Florida.

La entrada de los argentinos a la contienda, determinó una nueva faz de la cuestión. Ellos se habían presentado venciendo en Ituzaingó y ahora hablaban como dueños en los consejos de la diplomacia. Hacíaseles poco llevadero el perder una Provincia que consideraban como suya desde abolengo, y no se avenían a ninguna negociación que no complementase su triunfo. Por su parte los brasileros, pecaban por iguales inquietudes, y consideraban con razón que era un asunto de preponderancia para su país y de corona para su soberano, el perder o ganar el territorio del Uruguay. Comenzáronse por lo tanto aquellas largas negociaciones en que cada uno de los dos rivales pretendía engañarse, ora proponiendo que este país fuera un gran Ducado, ora que fuese una Provincia federalizada, o en último caso que se le neutralizara por cinco años. Todo esto no hizo más que embrollar la situación poniendo de manifiesto que ninguno quería abandonar la tierra donde había sentado sus reales; pero demostrando también que tanto un rival como el otro eran impotentes para imponer su voluntad si el pueblo, dueño de la tierra en disputa, no les ayudaba. La anarquía se pronunció en toda la línea.

Entonces tocó al pueblo uruguayo decir la última palabra. De entre los escombros de tanta ruina, se levantó sañudo el verdadero partido de la revolución, hizo a un lado a los contendientes extranjeros, y tremoló impávido el estandarte de la independencia. Rivera escapado providencialmente a las órdenes de prisión del gobierno de Buenos Aires y a los fogona-

zos de los soldados de Oribe, invadió y conquistó las Misiones, levantó un ejército, apoyó al gobierno nacional instalado en la Florida, y se presentó como la expresión característica de nuestros deseos y de nuestras esperanzas. Desde aquel momento, todo quedó concluido, llevando cada uno en lote los designios de la suerte; nosotros, la independencia; D. Pedro de Braganza, la proscripción; Buenos Aires, la tiranía de Rosas; el drama había tocado a su término.

¿Cómo es posible, pues, que en presencia de estos hechos, revelados por la historia y conocidos de todos, haya quien suponga aún que nosotros no hemos conquistado nuestra independencia de propia voluntad, y que sea un capricho de la política de dos naciones interesadas en poseernos y no una reivindicación generosa de nuestros mayores, la que nos haya dado la posesión definitiva de la tierra que señoreamos? ¿Cómo es posible que en presencia de sacrificios tan grandes y de enseñanzas tan proficuas como las que de esos sacrificios se deducen, haya políticos tan mediocres, que nos supongan dispuestos a entregar un patrimonio regado por la sangre de nuestros abuelos, glorificado por el heroísmo de nuestros padres, y amado por los recuerdos y las santas ambiciones que nos inspira? ¿Hasta qué punto está autorizada a creer la locura, la perversidad o la ignorancia humana, que teniendo por heredad nacional ocho mil leguas de las mejores tierras del mundo, grandes puertos sobre ríos caudalosos, el océano a nuestro frente, la tradición histórica que nos favorece, el valor militar que no nos ha abandonado, la orgullosa satisfacción de ser libres; vayamos a cambiar todo esto, es decir, nuestros timbres de nación, la dignidad de nuestro hogar, por la

satisfacción mezquina de ser súbditos de otro país más grande que nosotros en territorio?

Las combinaciones políticas que determinan a un país a refundirse en otro, provienen de dos causas, a saber: la conciencia de su incapacidad para existir, o la posibilidad de su engrandecimiento. ¿Cuál de estas dos causas podría inducirnos a efectuar nuestra incorporación a la República Argentina? —Ninguna, seguramente.— No somos incapaces de existir independientes, puesto que existimos después de haber luchado contra la España y Portugal, contra el Brasil y Buenos Aires: —éramos 30.000 el año de 1811, cuarenta mil el año 30, doscientos mil cuando la Guerra Grande, quinientos mil ahora: —vivimos y progresamos contra todo y contra todos. En cuanto al engrandecimiento que nos prometa la incorporación, francamente creo, que las tarifas de la aduana de Buenos Aires, el nivel político de Jujuy, y un procónsul permanente a título de interventor nacional, no son grandes promesas de agradecimiento que digamos.

Después de todo, el pueblo uruguayo insiste en creer, y puedo asegurarlo sin temor de ser desmentido, que está mejor independiente que incorporado a un extraño. Sabe él por otra parte que la independencia le ha costado la mejor sangre de sus venas y la mejor suma de sus tesoros, y de aquí que la ame tanto porque sólo se ama mucho lo que cuesta mucho. Por otra parte, este pueblo del cual hablan tanto y tan erróneamente los que no le conocen, tiene conciencia de sus deberes y de sus derechos, gradúa por sí mismo los quilates de su honor, y acostumbra, cuando le fastidian demasiado, a tomar cartas en los asuntos que le conciernen. Sería pues inútil hablar de lo que haría

o lo que no haría, si el señor Gómez y sus amigos de allende y aquende el Plata, consiguieran llevar a la práctica sus doctrinas anexionistas. Voy a ceñirme por lo tanto a proseguir y adelantar mis demostraciones con respecto a lo pasado. *

III

Don Juan Carlos Gómez y su camarilla, es decir, un ambicioso vulgar y una cohorte de mediocridades que andan enojadas porque se sienten envejecer sin que este país les haya entregado sus destinos, recurren a la falsificación histórica y al sofisma, para demostrarnos allá, a su modo, que nuestra independencia nacional es hija de combinaciones extrañas a la voluntad del pueblo uruguayo. Oigamos al gran sacerdote de la secta anexionista expresar sus opiniones a este respecto:

"He afirmado que la nacionalidad nos fue impuesta por una presión de fuerza y de fraude. Que el Estado Oriental no la creó ni la aceptó por acto propio de soberanía o de propia voluntad. Que falta el *consentimiento oriental* a la nacionalidad impuesta por Pedro I y Manuel Dorrego. Y he apelado al fallo del mismo Estado Oriental libremente expresado. Se me ha contestado con el *quien calla otorga,* singular forma de manifestarse la soberanía, para esos políticos de tres al cuarto, patriotas lame platos que proveen a los tiranuelos de teorías y doctrinas, como los tinterillos proveían a los caudillos que no sabían leer, de retórica para las proclamas y los oficios. *Quien calla otorga,*

* *La Nación,* año III, número 562 Montevideo, miércoles 1º de octubre de 1879.

quiere decir en el idioma de la moral, el silencio del miedo justifica la tiranía, la impunidad glorifica al crimen, el pavor de la víctima es el apoteosis del verdugo. Por eso el honrado y sabio legislador de las Partidas exclamó indignado: "¡mentira! quien calla no otorga, sino que sufre y devora sus lágrimas de indignación y de cólera". ¡Ya escampa, y llovían necedades!

A menos de no pertenecer por completo al *género simple* que, en política es el género a que se arrima por su idiosincrasia Don Juan Carlos Gómez; es imposible afirmar que un hombre de estado tan eminente como Don Pedro I, y un político tan avisado como Don Manuel Dorrego *nos impusieran* la independencia, traicionando los intereses de sus países respectivos, esterilizando sus sacrificios, y creándose un obstáculo en la frontera, por el gusto de alardear generosidades que no han entrado jamás, como dato, en los cálculos de los hombres destinados a influir sobre el futuro de un pueblo. Basta conocer por lo que respecta al Brasil, la política de la casa de Braganza, para hacerse cargo que una dinastía que estuvo a punto de hacer fracasar el tratado de Utrecht, al solo objeto de quedarse con la Colonia del Sacramento: que más tarde encendió la guerra con España para posesionarse de Montevideo, Maldonado y las Misiones; que después hizo entrar un ejército a nuestro territorio, bajo Don Juan VI, para oponerse a los progresos de Artigas; que bajo Don Pedro I envió 14.000 soldados con el Barón de la Laguna para conquistarnos y gobernarnos; y que desde el año de 1825 al de 1829 costeó y mantuvo 20.000 soldados sobre el suelo uruguayo, grandes flotas navales en nuestros ríos y agotó sus tesoros para conservar el dominio de la tierra; basta

conocer todo esto digo, para hacerse cargo de que nunca pasó por la mente de los hombres políticos portugueses y brasileros, el desprenderse del dominio de este país.

Y tan cierto es cuanto afirmo, que en el año de 1830, ya independiente el Uruguay, tentó todavía el gabinete brasilero una negociación en Europa para incorporarnos al Imperio, monarquizando de paso a toda la América del Sur; y en las instrucciones secretas que el Ministro Calmón du Pin de Almeida envió al Marqués de Santo Amaro el 21 de abril para interesar a la Francia y a la Inglaterra en su propósito, decía lo siguiente: "En cuanto al nuevo Estado Oriental o Provincia Cisplatina que no hace parte del territorio argentino, que ya estuvo incorporado al Brasil *y que no puede existir independiente de otro Estado,* V. E. tratará oportunamente y con franqueza *de la necesidad de incorporarlo otra vez al Imperio.* Es el único lado vulnerable del Brasil. Es difícil si no imposible reprimir las hostilidades recíprocas y obstar a la mutua impunidad de los habitantes malhechores de una y otra frontera. «Es el límite natural del Imperio.» Es, en fin, el medio eficaz de remover y prevenir ulteriores discordias entre el Brasil y los Estados del Sud. Y, en caso que la Francia y la Inglaterra se opongan a esta reunión al Brasil, «V. E. insistirá por medio de razones de conveniencia política que son obvias,» en que el Estado Oriental se conserve independiente constituido en gran Ducado o Principado, de suerte que de *modo alguno* vaya a formar parte de la República argentina".

Es llano, pues, que ni Don Juan VI ni Don Pedro I ni el actual monarca del Brasil, bajo cuyo gobierno se

expidieron las instrucciones que acaban de citarse, pudieron ver nunca con gusto que este país dejara de pertenecerles. Desde que le consideraban como el *límite natural* del Imperio, mal podían desprenderse de ese límite. Desde que le reputaban el *único lado vulnerable del Brasil,* mal podían dejar ese lado vulnerable en descubierto. Si Don Pedro I se dio en último resultado a que este país se organizara independientemente, fue después de haberse agotado todos los medios de resistencia, después de haberse puesto él mismo a la cabeza de sus ejércitos en Río Grande, después de haber contemplado sus barcos destruidos y sus tesoros agotados. No fue él pues, quien nos *impuso* la independencia, sino que fuimos nosotros quienes se la impusimos a él.

¿Qué diré de Don Manuel Dorrego, representante de la política argentina y gobernador de Buenos Aires, a la fecha del Tratado Preliminar de Paz? Todos conocen la vida de Dorrego: él fue uno de los jefes que entraron a nuestro territorio con Alvear y Soler para radicar el dominio argentino, y él fue precisamente el jefe vencido en Guayabos. La historia ha recogido las palabras de Dorrego estampadas en el diario que él dirigía en 1829, al día siguiente de conocerse en Buenos Aires la noticia de la victoria de Ituzaingó. Oigamos esas palabras que son la profesión de fe y el programa político de un jefe de partido y de un candidato al gobierno de su país: "Honor y gratitud a los generales, oficialidad y tropa del benemérito ejército de operaciones. Su intrepidez y pericia han sido coronadas con la brillante acción contenida en el documento que precede. *El Tribuno* reputa la victoria de Ituzaingó, de una suma importancia, no sólo

porque ella arranca la presa de mano de un usurpador haciéndole conocer «que nuestra República tiene unos límites demarcados y reconocidos, y en los que debe fijarse esta inscripción «hasta aquí y no más»; sino también porque resuelve el problema de que «nos era imposible la reocupación de la Provincia Oriental», y los que clasificaron de criminales a los Treinta y Tres héroes que dieron principio a la lucha en que nos hallamos envueltos, deben ser reputados o por cobardes imbéciles o por enemigos del honor argentino. En igual punto de vista coloca *El Tribuno* a los que tal vez en estos días opinaban por *una transacción ignominiosa y degradante,* que debía tener por base *la pérdida o segregación de la Provincia Oriental*". He aquí cómo pensaba Dorrego el día antes de subir al poder. Y no paró ciertamente en esto, el impulso de la idea dominante en su ánimo con respecto a la anexión de nuestro país. Luego de hallarse investido con el gobierno elevó a la Legislatura el célebre Mensaje de 14 de setiembre de 1827, en el cual hacía en ásperos conceptos la recapitulación histórica de los actos de Rivadavia. Al llegar a la parte relativa a la guerra con el Brasil, el gobernante porteño censuraba expresamente la conducta del general Alvear, jefe de las tropas argentinas en nuestro territorio; "*por no haber aprovechado mejor las circunstancias de la victoria,* y también por haber destruido con demasiada impericia los inmensos depósitos agarrados al enemigo". Se ve pues, que tampoco resulta probado ni podrá probarse jamás, que Dorrego nos *impuso* la independencia. No podía él traicionar los intereses de su país, ni los suyos propios, concurriendo a desmembrar a la República Argentina de un trozo de tierra

que aquella nación consideró siempre como complemento necesario a su influencia moral y material en la América. A semejanza de Don Pedro I no fue Dorrego quien nos *impuso* la independencia, sino que fuimos nosotros quienes se la impusimos a él.

En la revolución de 1825 la idea dominante por parte del Brasil fue la de sostener a todo trance el dominio del territorio uruguayo; mientras que por parte de la República Argentina la idea dominante fue reivindicar a todo trance la dominación de este territorio. Tan evidente es esto, que basta echar una ojeada sobre los documentos de la época, para adquirir absoluta seguridad de la fijeza del plan tramado por ambas naciones contendientes. Y puede el sentido común discurrir sin auxilio de documento alguno, que no habían de lanzarse a lucha tan desesperada y en momentos tan graves dos naciones, por el placer de *imponerle* la independencia a una tercera. Era cuestión de dominio continental, de preponderancia militar, de organización definitiva lo que el Brasil y la República Argentina perseguían, y si fallaron sus cálculos fue porque no conocían o afectaban desconocer la tendencia irresistible que había forzado y forzará siempre al pueblo uruguayo a conservar y defender su independencia.

Así fue que cuando Rivera apareció nuevamente en escena, sublevando al pueblo y deslumbrando a todos con sus victorias, sintiéronse como sobrecogidos de terror los dos rivales que aspiraban a dominarnos. Comenzaron las intrigas contra aquel caudillo, luego se pasó a la persecución, más tarde se tentaron los ofrecimientos y las dádivas: pero todo fue en vano, porque Rivera tenía la conciencia de su fuerza en aquel

momento, o por mejor decir, él era la fuerza de la revolución. Representaba al pueblo llano, al pueblo que lucha y muere sin quejarse, al que no pide más que un jefe que lo guíe, conformándose con la oscuridad y la victoria. Y tan cierto es que Rivera resumía en su persona el pensamiento y la fuerza popular, que ni el prestigio de Lavalleja, jefe de los Treinta y Tres, ni los esfuerzos de Alvear, vencedor y rodeado de tropas aguerridas, pudieron contener los progresos del caudillo, ni impedir su triunfo.

Entonces vino la paz, y Rivera habló como dueño. Al acusar recibo a la nota en que se la comunicaban, escribió desde su cuartel general de Itú las siguientes palabras memorables al gobierno provisorio de la República: "Exmo. Señor — El ejército del Norte formando un ángulo de la Provincia Oriental, por la unión voluntaria de sus habitantes, y guiado por uno de los más antiguos de sus soldados al centro de las Misiones Orientales, enarboló en él la bandera de la República, por cuyos medios forzó al enemigo a multiplicar y dividir sus fuerzas, ya debilitadas por los triunfos del Rincón, del Sarandí y del Ituzaingó, y para mantenerla invadió el continente colateral con la probabilidad de extender los triunfos de las armas de la República más allá de San Pablo y aun de Santa Catalina. En este estado el gobierno de la República de las Provincias Unidas, mandó plenipotenciarios a Río de Janeiro, y ajustó los preliminares de una paz que restaurara las ahora conquistadas Misiones al Imperio del Brasil; pero que desata la Provincia Oriental de las Provincias Unidas, asegurando su absoluta independencia, con lo cual echa el primer paso fundamental a sus altos destinos. La soberanía oriental for-

ma la base de ese tratado, y éste era el único objeto del origen de la invasión de las Misiones. Por consiguiente, la guerra ha cesado para el ejército del Norte".

Rivera manifestaba en este oficio, con toda claridad, el espíritu de que estaba poseído y las sugestiones populares a que obedeciera en su última campaña militar. La comunicación escrita al Gobierno Provisorio desde Itú, es el programa de la revolución. No hay reticencias de estilo, ni misterios de forma en las declaraciones del caudillo. El ejército del Norte había desenvainado su espada "para desatar la Provincia Oriental de las Provincias Unidas" y ahora que la "absoluta independencia" de la Provincia Oriental estaba asegurada, aquel ejército volvía la espada a la vaina. La soberanía oriental había sido "el único objeto del origen de la invasión de las Misiones". Esto es rotundamente claro. Ni podía esperarse otra cosa del hombre que asumiera la personería de la revolución; porque no se comprenden las revoluciones sobre procedimientos ambiguos ni las declaraciones fundamentales en términos medios.

Sin embargo, Don Juan Carlos Gómez, con ese estilo culto que da la medida de su carácter cuando le contrarían, llama políticos de tres al cuarto y patriotas *lame platos* a los que sostenemos la independencia nacional; y se atreve a decir que el Estado Oriental "no creó ni aceptó su independencia por acto alguno de propia soberanía, o de propia voluntad". Esto es el colmo del cinismo. ¿No es un acto de propia y muy legítima soberanía, la declaración de la Asamblea de la Florida decretando írritos, nulos y de ningún valor los lazos de incorporación que nos ligaban a los in-

trusos poderes de Portugal y el Brasil? ¿No es un acto de soberanía el oficio del general en jefe del ejército del Norte declarando a nombre del pueblo armado, que la Provincia Oriental recuperaba su absoluta independencia y quedaba desatada de las Provincias Unidas del Río de la Plata? ¿No es un acto de soberanía indiscutible e inalienable, la declaración expresa de los artículos 2º y 3º de la Constitución de la República que dicen: "el Estado Oriental es y será siempre libre e independiente de todo poder extranjero — jamás será el patrimonio de persona ni de familia alguna"?

Y si de acuerdo con las doctrinas anárquicas que Don Juan Carlos Gómez y su escuela profesan, la soberanía debe manifestarse en forma tumultuaria, y asumir proporciones contundentes, resolviendo por la fuerza, ¿qué actos de más completa contundencia que las batallas de Guayabos, Yerbal, Yaro, Sarandí, Rincón y Cagancha que nos libraron del dominio argentino, y del dominio brasilero? ¿Qué testimonio más espléndido de la voluntad nacional para recuperar la independencia política que la cooperación encontrada por Artigas en el pueblo para derrocar a los españoles, por Lavalleja y Rivera, para sacudir el yugo del Imperio y de la Confederación? Debo creer pues, que Don Juan Carlos Gómez no conoce la historia del país, o la adultera ex profeso cuando dice que no hemos conquistado nuestra independencia, y que ni aun la hemos aceptado por acto alguno de nuestra propia voluntad. *

---

* *La Nación*, año III, número 563. Montevideo, jueves 2 de octubre de 1879.

IV

Las alusiones de la polémica, han traído al escenario de la prensa nuevo contingente de lidiadores. Tocóle a *El Siglo* su vez en el asunto, para replicar a una alusión que le dirigí en el primer artículo sobre el interesante tópico que motiva este debate. *El Siglo* niega rotundamente que él acompañe al señor Gómez en su propaganda de constituir los Estados Unidos del Plata, pero agrega a renglón seguido: "lo que tal vez ha inducido en error al señor Bauzá y le ha hecho ver visiones *maquiavélicas* es que *El Siglo*, que no gusta de exageraciones y es ante todo amante de la verdad, ha sostenido que es injusto zaherir al Dr. Gómez y atribuir a su propaganda, móviles de ambición personal cuando su vida entera responde de la elevada rectitud de su carácter". — ¡Te conozco, mascarita!

Hay dos maneras de combatir una causa: la una es acreditando y defendiendo las ideas que constituyen el programa de esa causa con prescindencia de los hombres; y la otra es enalteciendo y deificando a los hombres, con prescindencia de sus ideas. El primer medio es directo y eficaz; el segundo es trabajo de zapa, pero que puede dar resultados seguros. El primer medio es el que adoptan las almas leales, firmes, desinteresadas, cuyas convicciones no alteran los contratiempos ni labra la calumnia; el segundo, entra en los procedimientos de Maquiavelo que elogia la persona para tener la cosa. El primer medio es el que se inspira en el espíritu de verdad; el segundo es el que generalmente procede por la hipocresía.

Don Juan Carlos Gómez por más que *El Siglo* lo quiera, no ha dado nunca pruebas de la *elevada rectitud de su carácter*. El ciudadano uruguayo que desertó del territorio de su país, cuando hasta los niños tomaban las armas en 1842; el hombre político que vino expresamente a romper la concordia de los orientales, produciendo con una propaganda incendiaria la revolución de 1858, en que murió la mitad de su partido y en la cual él no quiso batirse después de haberla provocado; el periodista que se asiló en país extranjero para envenenar los odios de la tierra que le acogía, comprando por tan vil precio el pan de la popularidad y la clientela de su bufete, y que después de haber descendido todo el plano inclinado de la decrepitud, quiere elevarse ahora a costo de la dignidad de su país, al cual llama Principado de Mónaco y de la independencia de su nación que pretende entregar al extranjero; ése, hablando con toda verdad, no merece el calificativo, no digo de hombre de carácter, pero ni siquiera el calificativo de hombre. *El Siglo* piensa sin duda de otra manera, pero el país sabe ya cómo debe juzgar a Don Juan Carlos Gómez y a *El Siglo.*

Vuelvo a tomar el hilo de mi disertación. Demostré, si no estoy trascordado, que la independencia uruguaya es hija del esfuerzo propio de nuestro país, y que por lo tanto el Imperio del Brasil como la República Argentina cedieron a la fuerza de las circunstancias cuando abandonaron el dominio de nuestro territorio, contra la voluntad expresa de sus hombres más eminentes, de su política tradicional y de sus intereses. Voy a ensayar a poner en claro por medio de otra demostración más breve, los grandes beneficios que

han resultado para la América del Sur con nuestra independencia, y los males que hemos evitado al Brasil y a la República Argentina por el hecho de haber establecido un campo neutral entre sus respectivas fronteras. Lo que voy a decir no necesito probarlo con documentos, porque corre publicado en la historia.

Cuando la ciudad de Buenos Aires dio en 1810 el primer grito de alarma contra España, no contaba ciertamente con la opinión uniforme de los hombres espectables que se plegaron a aquel movimiento, en cuanto a la solución característica que él debía perseguir concretándose en un ideal de gobierno: ni podía lisonjearse de contar tampoco con la opinión del pueblo argentino, que era entonces, al igual de todos los pueblos hispano-americanos un hacinamiento de hombres de todas las procedencias sin más noción del derecho común que la que daban las Leyes de Indias y sin otra práctica de gobierno que la que habían aprendido de los virreyes y gobernadores militares nombrados por la Corte. En estas circunstancias la revolución argentina tuvo un largo y laborioso período de mistificaciones, que desorientó al pueblo. Los generales más respetables de aquel país, Belgrano y San Martín, eran monárquicos; monárquicos eran Rivadavia, Pueyrredón, Sarratea y todos los estadistas y diplomáticos de la revolución. El pueblo que no tenía una noción exacta del sistema republicano, ansiaba la libertad por instinto, confundiéndola con la anarquía en la práctica.

Así andaban las cosas cuando Artigas, caudillo uruguayo, concretó y fijó las bases de la organización republicana. A los temores de romper con el Rey opuso él una bandera tricolor triunfante en San José y Las Piedras, con gran escándalo del gobierno de

Buenos Aires que acababa de ordenar a Belgrano el restablecimiento de la bandera española en su ejército. A las veleidades de monarquía y a los viajes de Rivadavia y Sarratea en busca de un rey, opuso él la constitución federal proyectada delante de Montevideo y cuya primera cláusula pedía "la independencia absoluta de estas colonias, que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad a la corona de España, y familia de los Borbones, y que toda conexión política entre ellas y el Estado de la España, es, y debe ser totalmente disuelta".

Este primero y eminente servicio que prestó nuestro país a la revolución argentina fue agradecido por las Provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes y Córdoba que nombraron a Artigas su protector, y por muchas municipalidades de la Provincia de Buenos Aires que le aclamaron en documentos públicos *el único ciudadano* que comprendía los intereses de la revolución y buscaba el triunfo de la libertad. Además, la influencia moral de Artigas y sus victorias contra los españoles, le permitieron buen acopio de elementos bélicos, pudiendo así enviar al gobierno de Buenos Aires dos fuertes regimientos de infantería que formaron el nervio del ejército de los Andes, y un escuadrón de caballería que salvó el honor de las jornadas de Pichincha. Es así que la acción independiente del Uruguay contribuyó a transformar la revolución argentina en revolución americana, rompiendo con las ideas monárquicas y adelantándose a proclamar la República.

Caído Artigas, no se perdió sin embargo la semilla que él había sembrado con mano pródiga y que el pueblo uruguayo fecundó con su sangre. El partido

monárquico argentino no pudo adelantar un paso, y al fin organizaron nuestros vecinos su gobierno republicano. Pero entonces se encontraron con la hostilidad del Brasil, que dueño de nuestro país y amagándole por todas sus fronteras, caminaba a marchas dobles por la senda de una monarquización sudamericana que encontraba largas simpatías y hasta promesas de apoyo en Europa. El contrapeso a pretensiones tan subidas, vino esta vez también de nuestro país. La revolución de Lavalleja nos hizo independientes, quitando al Brasil su influencia militar y colocando entre él y la República Argentina una nación más.

Entonces entraron los argentinos en una evolución interna, que estuvo a pique de barbarizar a aquel país. Las facciones desenfrenadas se arrojaron las unas sobre las otras y una entidad siniestra, Don Juan Manuel Rosas, apareció en lontananza para sofocarlo todo. La emigración se hizo ineludible para el elemento adelantado, y Montevideo vio golpear a sus puertas, proscriptos y perseguidos, a los futuros legisladores y gobernantes que debían fundar la unidad argentina organizando el gobierno nacional. Pronto vino Rosas tras de sus víctimas iniciando el luctuoso período de la Guerra Grande que nos puso al borde del abismo donde hubimos de perder nuestra independencia. Porque Rosas buscaba como Don Juan Carlos Gómez, la reconstitución del antiguo virreinato empezando por la anexión de este país.

No llevó tampoco el Brasil una vida muy agradable durante el período que se menciona. Trabajado por una guerra civil que segregó de la unidad nacional varias de sus mejores provincias, se vio condenado a largos dispendios y a esfuerzos de toda lava. Cuando

apenas salía de apuros tan graves, la hostilidad de Rosas le hizo comprender que jugaba una partida muy arriesgada con vecino tan intratable. Entonces buscó el Imperio, como habían buscado los argentinos, el punto de apoyo, la base de operaciones a que debiera recostar su acción, y no la encontró en otra parte que en el pueblo que había resistido diez años a Rosas, y que le resistía aún sin cuidarse de las ingratitudes de la suerte. Se contó para la jornada de Caseros, con nuestro ejército, nuestra diplomacia y nuestra disposición excepcional en el curso de lo pasado.

La imaginación se pregunta con asombro, ¿qué habría sido del Brasil y de la República Argentina si nosotros no hubiéramos resistido a Rosas? En cuanto al primero, es seguro que se habría visto obligado a luchar con los ejércitos argentinos, agregando a sus perturbaciones internas, una guerra nacional para la que no estaba preparado y que le habría sido funesta. En cuanto a la segunda, habría retrogradado un siglo, para replegarse después, desangrada y desolada en un trabajo de reorganización que quién sabe cuándo habría concluido. Y todo esto se evitó, empero, con nuestra resistencia de nación, con nuestros esfuerzos de pueblo que defiende su autonomía, con nuestra actitud persistente que no habríamos podido conservar, si no hubiéramos tenido el resorte que mueve todas nuestras acciones: ¡la independencia!

Se comprende desde luego y se justifica sin réplica a la sola enunciación de los hechos que van narrados, cual sea la razón que nos induce a dar un precio tan alto a la independencia nacional. Aparte de los sacrificios que ella nos cuesta, sólo ella constituye la fuerza inicial de toda nuestra actividad y la esperanza de un

engrandecimiento que la población, la riqueza y el orden se encargarán de hacer por sí mismos. En balde dice Don Juan Carlos Gómez que al amar la independencia nos mostramos "legítimos descendientes de Otorgués que soltaba sus perros en las calles de Montevideo, cuando encendía el fogón para calentar el mate en la Sala de Gobierno, contra los que no trajesen el chiripá y la bota de pellejo". Don Juan Carlos, que desciende de los *mamelucos* de San Pablo, de aquellos mestizos de la planicie de Piratininga que quisieron ahogar nuestra civilización a sablazos, no entiende una palabra del asunto cuya discusión ha provocado, por más que en su modestia se compare a Cavour y a Bismark, y en su adoración le comparen sus amigos a Cincinato y Washington.

Cavour no habría pretendido nunca desorganizar la Suiza para anexarse el cantón Tessino, a pretexto de que es italiano; Bismark no ha intentado tragarse a la Bélgica, so capa de que allí se habla alemán. Conocedores ambos hombres de Estado del límite que hayan podido tener sus vistas, nunca se arrojaron a comprometer la neutralidad de la Europa entera, echándosela encima, por el gusto de ensayar la realización de una utopía. Si ellos hubieran pensado como Don Juan Carlos "que la patria es la asociación de los hombres de una raza, de una lengua, de una tradición, de una comunión de ideas y de sentimientos, de una sociabilidad, de un mismo destino político", entonces su plan de absorción no habría tenido límites. Italia habría podido decir que tenían comunidad de origen, de lengua, y de sentimientos con ella, todos los pueblos latinos de Europa, y habría intentado conquistarlos. Alemania habría invocado los recuerdos germánicos, las tradiciones teutónicas, Barbarroja, Federico

el Grande, cualquier cosa; y adiós San Petersburgo que está en territorio alemán y Viena, y las fronteras europeas de la Turquía toda.

De la misma manera, si la República Argentina o cualquiera otro poder extraño intentase algo sobre nosotros, encontraría en primer término toda la hostilidad de la América del Sur, del Norte y del Centro, que se sentiría amenazada por la definición de una patria tan grande como la que proyectan en sus sueños Don Juan Carlos y su comparsa: tan originarios de una fuente común y tan hablantes de una misma lengua somos nosotros y los argentinos como los bolivianos, paraguayos, mejicanos, chilenos, colombianos, peruanos, neo-granadinos, etc. Y si esto sucedería por lo que respecta a los demás, no habrían menores obstáculos en lo que toca a nosotros mismos. Para anexar esta nación sería necesario dominarla, venciéndola por las armas, borrarla del catálogo de los pueblos libres: y para conseguirlo era necesario matar tres siglos de historia, destruir hasta los cimientos nuestras ciudades troyanas, extinguir las clases ilustradas, y por último poner en guardia contra treinta mil gauchos que se llevarían por delante con el encuentro de sus caballos, no digo a Don Juan Carlos que tendría la prudencia de no presentarse en los campos de batalla, sino a otros y a muchos que valen más que el sedicente proscripto de *El Nacional.* *

V

Después de haberse puesto en duda nuestro derecho de ser independientes, falsificando los hechos e insul-

* *La Nación,* año III, número 564 Montevideo, viernes 3 de octubre de 1879

tando a las personalidades más venerandas del país para justificar ese aserto; se nos viene ahora con la desautorizada afirmación de que somos un pueblo pequeño en número de gentes y territorio, deduciendo de ahí el argumento de que no podremos alcanzar y difundir los beneficios de la civilización. Error grave que caracteriza el alcance político de la inteligencia que lo sustenta. Porque los pueblos no son ni más grandes ni más pequeños, por la cantidad de sus gentes, sino por la calidad. No hay pueblos más apiñados y hacinados sobre grandes territorios que los de la India y de la China, y no hay otros tampoco, ni más estacionarios, ni más torpes, ni más incapaces de dar o recibir la civilización que ellos. El número ni constituye ni determina la incapacidad.

Pero oigamos a Don Juan Carlos Gómez: "Se pretende —dice él— que las pequeñas asociaciones son tan aptas como las grandes para alcanzar y difundir los beneficios de la civilización. Lo niego. La Suiza, la Holanda, la Bélgica, siguen, no imprimen el movimiento de Europa. La Suiza debe su libertad, no a sí propia, sino a la contraposición de intereses entre los cuales vive: hace muy buenos quesos y excelentes relojes, es dechado de virtudes sencillas y es feliz con los humildes y los modestos, a quienes nadie molesta en su oscuridad y medianía. La Holanda se contó entre las naciones históricas, por decir así, cuando estaba unida. Después de fraccionarse en nacionalidades independientes, no tiene historia, y va cayendo en el olvido. La Italia fraccionada, era según la expresión de un pensador, *una denominación geográfica,* y a estar a las palabras de un poeta nada más que *polvo de héroes.* La unión le ha vuelto su importancia y hoy tiene voz y voto en las cuestiones continentales".

En las palabras que acaban de transcribirse, hay tantos errores de apreciación como liviandades de juicio. Muy atrasado estará del movimiento europeo, aquél que no sepa que la Bélgica es hoy el ideal de los monárquicos constitucionalistas y de los demócratas, a extremo de haber eclipsado bajo este punto de vista a la Inglaterra, y de causar la envidia de la Italia. Muy ignorante debe estar de las aspiraciones de la Europa republicana, el que no conozca que la Suiza ocupa el primer puesto en el corazón de todo repúblico honrado, y en este concepto, no recibe sino que imprime el movimiento al Viejo Mundo. Muy triste hombre de estado debe ser si es que merece tal nombre, aquél que eche como argumento decisivo en la balanza, la razón de que un pueblo conserve su independencia merced a la contraposición de intereses entre los cuales vive; como si no fuera ésta precisamente la razón de ser de la Italia entre Austria, Francia y Alemania, de la Grecia, entre Turquía y Austria, de la Rumania entre Rusia y Turquía; de Suecia, Noruega y Dinamarca entre Rusia y la Europa occidental. A no haber contraposición de intereses ¿cómo se formarían las nacionalidades? ¿Para qué existirían las fronteras?, ¿por qué razón no se haría práctico el antiguo aforismo *unus Deus una lex unum Imperium?*

Después de la caída del Imperio Romano tres hombres han existido en el mando que quisieron atar al carro de su fortuna la suerte de los pueblos, sin considerar la contraposición de sus intereses, ni la razón de ser de su existencia: Carlomagno, Carlos V y Napoleón. El primero vio desplomarse su imperio tras de sí, el segundo se sepultó en un convento, y el ter-

cero fue a morir sobre una roca en la inmensidad del oceano. Los males que estos hombres causaron por el orgulloso designio de cambiar la voluntad de la Providencia, cayeron sobre sus respectivos pueblos anonadándolos, mientras que las naciones momentáneamente vencidas, se levantaron más fuertes para ser de ahí en adelante, enemigas y azote de sus conquistadores. Saquen Don Juan Carlos Gómez y los ilusos que deseen seguirle, las deducciones que quieran de estos hechos que verifica la historia; y aprendan, si no saben, que la ley providencial es eterna y se cumple indefectiblemente en el tiempo y en el espacio, para castigo y aprovechamiento de la humanidad extraviada.

Por otra parte ¿quién ha dicho que la capacidad industrial de los pueblos, sea un título de deshonra para arrojárseles al rostro? Es necesario ser un malvado para suponer que las naciones no han de vivir del trabajo, y que los gobiernos en vez de fomentar esa disposición de ánimo de sus súbditos, hayan de sumirles en los horrores de la guerra a pretexto de sacarles de la oscuridad: ¡bonito presente griego! La Suiza fabrica buenos quesos y excelentes relojes, y tal vez a esa ocupación honrada deba el no tener abogados que quieran vender su independencia. Ella es una nación modesta y feliz con los humildes, es cierto, pero es una nación libre y soberana, y cada vez que han atacado su independencia, se ha batido heroicamente y la ha salvado. Díganlo sus guerras con Francia y Austria, con Alemania y con algunos Estados de la Italia.

La noción más adelantada de gobierno es aquélla que considera las funciones del mecanismo oficial

como garantía de los intereses pacíficos y permanentes de la comunidad. Murió ya en el ánimo de todo pensador honesto la teoría de las conquistas a título de engrandecimiento y de falsa gloria. El ruido del cañón que es siempre grato para los que como Don Juan Carlos Gómez se quedan en su casa cuando truena, ha sido reemplazado victoriosamente por el golpeteo del yunque y el gemir de las poleas, que han hecho de una nación de fabricantes y agricultores como los Estados Unidos, el primer pueblo del mundo. Y sin embargo, ese pueblo que también hace buenos quesos y fabrica excelentes relojes ha sabido conquistar su independencia, libertar su esclavatura y batirse bravamente; de lo cual se sigue, que para afrontar el peligro no es necesario estar jugando a los soldados todo el día ni buscar camorra a los vecinos. Basta y sobra con tener cada hombre un corazón honrado y una noción exacta de sus deberes de ciudadano, cosas todas que mejor se aprenden en un taller que en un campamento.

Pero todo esto es discutir de sobra, porque el punto de arranque de la comparación está mal elegido. No hay paridad de circunstancias entre la Suiza y nosotros, ni entre las grandes naciones europeas y la República Argentina. La imaginación poética de Don Juan Carlos y sus adeptos, reviste de tintes mágicos las cosas, y juega al vocablo con las palabras, haciendo política por entre el prisma de sus ilusiones. La República Argentina tiene 77.500 leguas cuadradas de territorio, en las cuales se encuentra esparcida una población de 1:800.000 habitantes, es decir, menos población que la Suiza, igual población a la Dinamarca, menor población que las ciudades de Londres o

París. Frente a ese país estamos nosotros con una población de quinientos mil habitantes, situados sobre ocho mil leguas de tierra con mejores puertos que los argentinos, con más facilidades de concentración que ellos y con tantos elementos de expansión como ellos. Estas son las verdaderas condiciones de uno y otro país. ¿Qué tiene que ver pues, con esto, la reorganización de la Italia, la influencia de la Suiza, la decadencia de la Holanda, ni todas las majaderías traídas por los cabellos, a fin de decir muchas cosas y no probar nada?

Para plantear bien el problema, sería necesario establecerlo netamente así: la República Argentina quiere conquistar a la República del Uruguay. Formulada la cuestión de esta suerte, el debate tomaría proporciones exactas. Por mi parte, no me atrevo a asegurar que falten deseos de conquistarnos, pero lo que sí afirmaré desde luego, es que no podrán conquistarnos. No se echa tan fácilmente por tierra un edificio tan sólido y bien construido como la República del Uruguay. Los obreros que han tomado parte por esta construcción no eran de media cuchara, sino maestros viejos y entendidos. Desde Zapicán hasta Rivera y desde Santiago Vázquez hasta Lucas Obes, toda la gente de la casa ha sido gente brava. Y si creen que es mentira, ¡qué vengan!

Pero yo creo que Don Juan Carlos no las tiene todas consigo, a pesar de su aparente aplomo. Los circunloquios y rodeos de que se vale para pintarnos la anexión como cosa buena, están diciendo que le queda en el fondo del alma algo muy parecido a la desconfianza en las facilidades de la empresa. Entre los insultos que nos dirige, nos hace de cuando en cuando

una caricia para convencernos, bien es verdad, que no todos han de ser golpes ya que se trata de quitarnos lo nuestro. Así, hablando de la *patria grande* se digna explicarnos su pensamiento, y dice: "La patria no es el terruño, como la casa no es la familia. Natural es que la familia ame la casa, en que han jugado los niños, y han llorado las madres, pero sería estúpida y ridícula la familia que se rehusase a habitar una casa más grande, más cómoda, más saludable, con más aire, más luz, más bienestar, más satisfacción, y condenase la prole a la tisis o al raquitismo de la atmósfera de sótano, del techo enano y de la puerta rastrera".

Ahí está lo que es no conocer el corazón humano. Familia hay que moriría de pena si la sacaran de su rancho para llevarla a un palacio. Hombre hay que no cambiaría su modesta posición de labriego, por el empleo de rey: — y si no, que lo diga aquel paraguayo que habló con Carlos IV —. Pero aparte de estas consideraciones, la verdad es que nuestra casa no es chica, ni la atmósfera es mala, ni la puerta es rastrera. Desde Montevideo a Tacuarembó y desde Cerro Largo a Maldonado, caben holgadamente diez millones de habitantes, que un día ocuparán felices esta tierra: los aires tónicos del Océano y del Plata vivifican nuestro aparato pulmonar y estimulan el desarrollo de la vida: la puerta de entrada que está abierta generalmente para todo el que pide hospedaje, es ancha y franqueable, como que comienza en las riberas confluentes del Océano y el Cabo de Santa María, y viene a concluir allá por los Cerros de la Cruz. ¿Qué más casa, y para qué? Y sobre todo, si es tan fea ¿para qué la quieren los argentinos?

Pero no... no se la vamos a dar tampoco. La recibimos libre de manos de nuestros padres y libre la entregaremos a nuestros hijos. Es un compromiso de honor tácitamente contraído, es un acto de conciencia al que no faltaremos a fuer de hombres de bien. No hay remedio: la cosa está decidida ya. En balde nos dirán lo que quieran, nosotros haremos lo que nos parezca. No tenemos miedo a nadie; excusamos las camorras, pero las aceptaremos si nos las traen. Como dicen muy bien nuestros gauchos: *¿Para qué quiere el hombre la vida si no para voracear un día?* Si ese día ha de llegar, voracearemos. No hemos de ser menos que nuestros padres, y por muy mal que pinte la raza, si ellos eran tigres, overos tenemos que ser nosotros. Váyase Don Juan Carlos en hora mala con sus proyectos de anexión, y no juegue con fuego. *

---

* *La Nación*, año III, número 565 Montevideo, sábado 4 de octubre de 1879.

JOSE PEDRO RAMIREZ

LA ANEXION Y SU APOSTOL

LA ANEXION Y SU APOSTOL

Señores:

Con motivo de la solemne inauguración del monumento levantado en la Florida para conmemorar el hecho más culminante de nuestra historia nacional, una nota discordante se escuchó en el concierto de emociones patrióticas, que, ora estallaron en himnos y canciones épicas, ora se mantuvieron dentro del pecho, como si temiesen traducirse en imprecaciones y anatemas a los que en diversas épocas mancillaron la santidad de los recuerdos que se evocaban, la gloria de esas tradiciones que se perpetuaban en el bronce y en el mármol.

Esa nota se ha acentuado más tarde, y de cuando en cuando una hoja periódica que se publica en Buenos Aires, nos trae el eco desgarrador de una propaganda implacable contra las tradiciones que prepararon y fundaron la independencia del país, y el lúgubre augurio de las desdichas que nos esperan si reaccionamos contra esas tradiciones, si renegamos de la nacionalidad que fundamos y no resolvemos valientemente incorporarnos a la gloriosa nacionalidad argentina.

Y esa nota discordante, que toma cuerpo y produce ya armonías seductoras que arroban y extasían, no puede ni debe despreciarse, pues parte de un ilustre compatriota a quien nadie puede negar la sinceridad de las convicciones, la energía del carácter, la probidad, la ilustración, el talento, que le dieron siempre,

un puesto culminante en las tranquilas lides del pensamiento y en las ardientes luchas de la política militante.

Invitado el Dr. Gómez para asociarse a sus compatriotas, residente en Buenos Aires, a fin de hacerse presente, por una manifestación de simpatía, en el acto de la inauguración del monumento, contestó que la Asamblea de la Florida no declaró la independencia; que la declaración de la independencia hubiera sido un crimen inútil, porque ante el derecho inmutable y eterno lo ha sido y lo será siempre despedazar la patria; que la Asamblea de la Florida es tanto más meritoria cuanto que tuvo que resistir a presiones de fuerza, a coacciones militares, para levantarse a la altura en que se colocó con sus solemnes declaraciones; y por fin, que habiendo rendido toda su vida un culto inalterable a la verdad, no podía prestarse a endiosar la mentira al fin de sus días; agregando que si se tratase de erigir un monumento a la Asamblea de la Florida como el que acaba de decretar la Francia a la Asamblea de 1789, se asociaría con entusiasmo al homenaje a esa encumbrada Asamblea, y aún más, que si se tratase de solemnizar el hecho de la independencia oriental, sin conexión alguna con las tradiciones de los Treinta y Tres y de la Florida, tal vez se asociase a ello, tomándolo como un hecho consumado o conveniente, pero que en tal caso sería necesario colocar en el monumento las estatuas del Emperador Pedro I y del Gobernador Dorrego, que fueron los dos genios que lo produjeron.

La impresión que produjo este reto audaz del más esclarecido publicista al sentimiento unísono que dominaba a todos los espíritus en aquellos momentos

solemnes, pasó sin dejar profundas huellas; pero la insistencia deliberada de estos últimos días empieza a preocupar y obliga a discutir tranquila, desapasionada y concienzudamente la tesis arrojada a la arena del debate.

La Asamblea de la Florida no proclamó la independencia; proclamarla habría sido un crimen; solemnizarla con la erección de un monumento, es consagrar una mentira histórica, extraviando y pervirtiendo la conciencia pública: — la independencia del país no puede solemnizarse sino a condición de desligarla de la tradición de los Treinta y Tres y de la Florida; — he ahí la última síntesis del pensamiento del Dr. Gómez: niega todo lo que el pueblo oriental cree, y deprime todo lo que ese pueblo ama y venera.

Todos o casi todos, quiero creerlo, estamos convencidos de que el Dr. Gómez no tiene razón; pero es necesario que nos expliquemos los unos a los otros cómo y por qué no tiene razón el doctor Gómez.

Es necesario que empecemos a preocuparnos seriamente de estudiar las tradiciones de la independencia y de levantar las que mejor hayan entrañado las legítimas aspiraciones de estos pueblos, emancipándonos de la influencia que ha ejercido sobre nuestro espíritu, el brillo de las glorias argentinas, el ascendiente de su política y de su literatura.

No pretendo ser el primero en tomar esa iniciativa; pero quiero segundarla seriamente, poniendo el contingente de mis ideas al servicio de esa patriótica tarea.

Permítaseme no guardar un método rigoroso, y que ante todo me apodere de aquello que más honda impresión ha producido sobre mi espíritu.

El Dr. Gómez manifiesta cierto desprecio, marcada repugnancia hacia la tradición de los Treinta y Tres y de la Florida. "Yo me asociaría, ha dicho, si se tratase de solemnizar el hecho de la independencia sin conexión con las tradiciones de los Treinta y Tres y de la Florida".

Yo no me explico, no puedo explicarme que la independencia oriental tenga ni pueda tener tradiciones más legítimas y más puras.

Durante la dominación extranjera, los *33 patriotas* representan la protesta airada contra la usurpación que echaba raíces y asimilaban gradualmente muchos elementos nacionales.

Postrado el país por la anarquía, abandonado por la política falaz de Buenos Aires, se dieron en esa época ejemplos vergonzosos de adhesión servil a los usurpadores, que habrían arrojado un eterno baldón sobre la patria, a no existir ese grupo de adalides errando en tierra extraña o parias en su patria, pero firmes e incorruptibles, soñando siempre con devolver la patria a los mismos que la entregaban por debilidad o cobardía, al extranjero invasor.

Entonces, como ahora, se diseñaban dos escuelas políticas en los acontecimientos del Plata: la escuela de las transacciones, de la habilidad política, de las evoluciones paulatinas, de las contemplaciones, de los términos medios, y la escuela de los propósitos definidos, de las resoluciones valientes, de la intransigencia indomable; y si en la vida ordinaria de los pueblos y en el decurso de los acontecimientos de carácter civil es posible optar entre esas dos escuelas, no lo es cuando de un lado está el país y del otro la dominación extranjera.

Los prohombres del movimiento de Mayo pertenecían a la primera escuela; iniciaron el movimiento revolucionario contra España en nombre de Fernando VII y transcurrieron cinco años sin que llegasen a definir neta y valientemente el pensamiento que en realidad agitaba a los pueblos del antiguo virreinato y aun muchos años después elaboraban clandestinamente combinaciones monárquicas a pretexto de que estos pueblos no estaban preparados para una transición tan violenta.

Eso se hacía en la República Argentina, mientras que respecto del Estado Oriental, la escuela bastarda acentuaba más aún sus caracteres.

A pretexto de la anarquía que devoraba a este país. y que no era otra cosa que la resistencia que sublevaba la política tenebrosa de aquella célebre logia de *Lautaro*, que conspiraba en secreto contra las legítimas aspiraciones de estos pueblos, se fomentó la invasión del año 16 y se encontró muy cómodo que Portugal nos unciese a su yugo, mientras los demás pueblos del antiguo virreinato afirmaban su independencia en victorias inmortales.

No pretendo empequeñecer las glorias argentinas. En cambio del abandono ignominioso que hizo Buenos Aires de la Provincia Oriental, puede jactarse de que dominó la anarquía que devoraba a una gran parte de sus provincias, que escaló los Andes y selló en la batalla de Ayacucho la independencia del continente americano; pero no es por eso menos cierto que su política para con el Estado Oriental fue débil y desleal.

Ahora bien: la influencia de Buenos Aires se hizo sentir en el interior de nuestro país. Artigas, inspirado

en el verdadero sentimiento nacional, y no escuchando más sugestiones que las de su patriotismo salvaje, resistió la invasión mientras pudo conservar a su lado un puñado de fieles compañeros con quienes librar combate, y vencido, emigró para no volver a aspirar las auras de su tierra natal.

Pero no fue ésa la conducta que observaron todos los orientales.

Al fin y al cabo, Artigas no les ofrecía más perspectiva que una lucha sin tregua, desigual, homérica, pero estéril; y el extranjero devolvería la tranquilidad al país, daría puestos, honores y riquezas a los patriotas que aceptasen el suave yugo lusitano, y el suave yugo lusitano fue aceptado por una gran parte del país, y se verificó el hecho ignominioso de que muchos prohombres de la época aceptasen los principales puestos en el gobierno y en la administración.

Doloroso me es recordarlo: entre esos prohombres se encuentra el General Don Fructuoso Rivera, el héroe de Rincón y de Misiones, quien, vencido con Artigas, no tuvo la noble abnegación de abandonar el país antes que rendir su espada al extranjero, y algo peor que rendirla, ponerla a su servicio.

Entonces se trató de justificar esa actitud de los ciudadanos orientales, invocando la esterilidad del sacrificio, la necesidad y la conveniencia de no abandonar el país, de hacer el bien posible en la esfera de lo posible, y no dejó de condenarse la intransigencia de los que no se sometían al hecho consumado, emigraban y se abstenían de llevar su contingente a la labor común, que al fin, un pueblo no emigra y el país necesitaba vivir, y *la realidad viviente* era el lusitano *dueño y señor* de la Provincia Oriental.

Sofisma de todos los tiempos, señores, a que algunos suscriben por error sincero, y ésos son los menos, pero que adoptan conscientemente los más para pasarlo cómodamente en todas las vicisitudes de la vida.

Consuélenos que si eso se verificaba de un lado, del otro, los patriotas intransigentes, los que creían que el país debe vivir y que un pueblo no emigra, pero que los ciudadanos a quienes los acontecimientos o sus aptitudes han dado la fortuna de influir en los destinos de su país, no deben adherir al día siguiente a lo que combatieron el día anterior como una gran injusticia y un gran atentado; los que creían que se producen situaciones para los pueblos en que los hombres de bien no tienen más rol que el de la lucha armada o la abstención absoluta, o emigraron o se aislaron; y esperaron errantes o proscriptos, llorando en silencio la servidumbre y la ignominia de la patria, a que sonara la hora aspirada de redimirla al precio de la generosa sangre de sus hijos.

Esa tradición representan los Treinta y Tres ciudadanos que desembarcaron en el Arenal Grande el 19 de abril de 1825.

¿Cuál hay más grande en las tradiciones de nuestro continente?

¿Cuáles otras quiere el Dr. Gómez que se levanten?

¿La de Buenos Aires, cómplice, según la más justificada versión histórica, de la invasión lusitana, y espectador impasible, cuando menos, según la notoriedad de los hechos de que fue testigo una generación que no se ha extinguido todavía?

¿La tradición de los que pidieron o aceptaron el yugo extranjero y vivieron tranquilos y felices a su sombra, acumulando honores y riquezas?

Y sin embargo, el Dr. Gómez lo dice: "Yo me asociaría a los que solemnizan la independencia oriental, *a condición de quitar a ese hecho toda conexión con la tradición de los Treinta y Tres*".

A mí me sucede lo contrario. señores.

La independencia oriental sin la tradición de los Treinta y Tres y de la Florida, sería para mí un hecho bastardo, resultado híbrido de las rivalidades de dos pueblos, independencia de convenciones extrañas, sin tradiciones en el pasado, sin vínculos en el presente y sin derecho a perpetuarse en los tiempos venideros.

Pero esa tradición, que, como se ha visto, es tan pura en su origen, ¿dejó de serlo en el curso de los acontecimientos que desarrolló en el país?

El general Mitre ha dicho en su *Historia de Belgrano*, que Artigas fue en las luchas de la independencia el representante de una democracia bárbara que comprometía la suerte de la revolución, y constituía una amenaza para la organización definitiva y regular de estos pueblos.

Es posible que el general Mitre haya sido feliz al calificar de ese modo las tendencias populares que encarnaba Artigas y el presentimiento profundo de la idea descarnada y definida que perseguía el caudillo oriental, porque la democracia es una idea demasiado compleja para que fuera dado esperar que un pueblo educado bajo el régimen colonial la concibiese y la realizase en medio de la lucha y de la anarquía, según las exigencias del ideal moderno.

Pero en cambio, con el movimiento revolucionario del año 25 empieza un segundo período, que no tiene de común con el que llenó Artigas con su nombre, con su influencia y con sus hazañas, más que el sentimiento

nacional que resplandece en todas las manifestaciones de la vida pública de los caudillos de nuestra independencia.

Producido el movimiento del año 25, ¿qué hace Lavalleja?

¿Llama a sí, por ventura, la representación del país? ¿Impone su voluntad, dispone de los destinos de su patria?

El 19 de abril invade el país el General Lavalleja, retando audazmente al usurpador extranjero, y el 27 de mayo siguiente convocaba a comicios para constituir el Gobierno Nacional, y el 14 de junio, constituido el primer gobierno patrio, deponía ante él su autoridad, por nadie tan legítimamente conquistada, recibiendo del Gobierno el nombramiento de General en Jefe del Ejército.

En menos de dos meses, el Dictador había constituido el Gobierno Nacional por elección directa de los pueblos libertados, y entregando al Gobierno la representación del país, reemprendía las operaciones de la guerra, ¡lo único que aceptó reservarse el libertador de la patria!

¡Qué ejemplo! ¡Qué lección!

En el ejemplo del libertador se inspiró el gobierno patrio. Constituido el 14 de junio, convocó a comicios para constituir la Sala de Representantes el 17 del mismo mes, dictando con la misma fecha un decreto o ley electoral en el cual se prescribía el modo y forma en que debían verificarse las elecciones, el número de diputados que debían elegirse, las condiciones que debían reunir los electos, y la época y lugar en que debía verificarse la reunión.

Eso ya no era democracia bárbara, señores; eso era democracia pura, la que practican los pueblos más libres y más adelantados, la que responde a la fórmula augusta del sistema representativo-republicano.

¿Quién inspiraba a Lavalleja?

No lo sé, ni nos importa saberlo. Cuanto más impersonal un movimiento de opinión, es más legítimo y será más saludable.

Los hombres de ese movimiento comprendieron que la opinión es fuerza, que la soberanía del pueblo es la fuente de todo derecho, y que el sistema representativo no es un obstáculo, ni aun para luchar contra los opresores de la patria.

¡Qué ejemplo! ¡Qué lección!

Con estos precedentes y bajo estos auspicios se reunió la Asamblea en 1825, y el 25 de agosto de ese año memorable, reasumiendo la plenitud de su soberanía, se declaró de hecho y de derecho, libre e independiente del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil y *de cualquiera otro* del Universo, y con amplio y pleno poder para darse las formas que *en uso y ejercicio de su soberanía estimara conveniente.*

Ese fue el primer acto de la Asamblea de la Florida, el voto espontáneo, el voto consciente, el que traducía el sentimiento nacional, sentimiento que no debió despertarse jamás, o más bien, que debió tener por objetivo, más dilatados horizontes, produciéndose unísono desde el Plata hasta los Andes, pero que en realidad y por causas fatales se producía dentro de las fronteras que la República Argentina abandonó a la conquista extranjera, y que abandonadas tenía en los momentos mismos en que se promulgaba la solemne declaración.

¿Cómo es posible suponer que la Provincia Oriental, abandonada durante nueve años a su desesperada suerte, entregada sin piedad a la codicia de Portugal y del Brasil, ofrecida a todas las ambiciones monárquicas por la política falaz de los gobiernos y de los congresos argentinos, la Provincia Oriental, que había visto extinguirse casi una generación, luchando desesperadamente contra España, primero a banderas desplegadas, y luego contra la conquista lusitana, estipulada y preparada con el plenipotenciario argentino; que aun después de eliminado Artigas. el eterno pretexto de las maquinaciones monárquicas y de los protectorados extranjeros, continuaba desamparada por el gobierno de la Nación, a quien no arrancaba de su indiferencia ni el heroísmo de los patriotas, que iniciaban la cruzada redentora; ¿cómo es posible, decía, que la Provincia Oriental tuviese otro sentimiento que el de su independencia, otra aspiración que la de emanciparse y constituirse con sus propios y exclusivos elementos?

Es necesario no haber estudiado con ánimo tranquilo y desapasionado la historia de esos diez años de luchas y de martirio por que pasó nuestro país desde 1816 a 1825; es necesario desconocer todo lo que hay de sentimiento y de pasión en las resoluciones supremas de los pueblos, para decir y sostener que la unión argentina, y no la independencia oriental, era la aspiración unísona de la generación de 1825.

No ha desaparecido todavía por completo esa generación y aún es posible interrogar a los que sobreviven.

Si no teme el Dr. Gómez ver desvanecidos sus sueños, provoque las confidencias íntimas de los que al

borde del sepulcro, viven todavía con el recuerdo de aquellos tiempos legendarios, y sabrá entonces en qué sentido vibraban las fibras del patriotismo.

Pero dice el Dr. Gómez:

"Nada hay más brutal que un hecho.

"Pueden Vds. escribir más volúmenes que Antonio Díaz para adulterar la historia y no conseguirán suprimir el hecho de la incorporación proclamada por la Asamblea de la Florida, el mismo día de la declaración que Vds. llaman de la independencia.

"Vd. es abogado, agrega, dirigiéndose al Dr. Magariños Cervantes. — O esas dos leyes dictadas el mismo día son armónicas, se complementan una a otra, o son antagónicas y una deroga la otra. La ley de incorporación, declarada fundamental, fue la segunda sancionada. Luego derogaría a la que ustedes apellidan acta de la independencia si ambas se contradijesen.

"Salga Vd. de este atolladero, como profesor, con alguna doctrina de nueva invención sobre la vigencia de las leyes."

No es cierto con el estrecho criterio forense que deben abordarse y resolverse estas cuestiones.

Los documentos oficiales son generalmente pálidos y fríos para dar idea exacta de una situación política, y muchas veces para revelar el sentimiento público en las grandes crisis de los pueblos.

¡Qué idea tan pequeña se formaría el historiador del movimiento de mayo de 1810, y aun de la declaración de la independencia argentina por el Congreso de Tucumán, si sólo en documentos oficiales pretendiese descubrir los latidos del pueblo argentino, sus

verdaderas tendencias, su aliento, su aspiración suprema!

En mayo, según la declaración que promulgó el Cabildo de Buenos Aires y que fue la bandera revolucionaria durante algunos años, los patriotas se mostraban más realistas, más absolutistas que los *godos.*

La patria era para ellos el monarca; poco importaba que Fernando VII no ejerciese ya su autoridad sobre un solo palmo de tierra en la península. Fernando VII era el amo y señor de las Américas y en su nombre debía ejercerse la autoridad que se arrebataba al virrey. El Presidente de la nueva Junta Gubernativa no empezó a *ejercer sus funciones* sin prestar *antes* juramento de mantener la integridad del territorio bajo el cetro de Fernando VII.

Seis años habían transcurrido: se habían librado batallas y obtenido victorias contra España; San Martín había escalado los Andes, y el Congreso de Tucumán había proclamado la independencia el 9 de julio de 1816.

Escuchad ahora las instrucciones, reservadas unas y reservadísimas otras, que ese mismo Congreso daba inmediatamente después de declarar la independencia a su plenipotenciario para el Brasil, el General Don Matías Irigoyen.

Por las instrucciones reservadas se le prevenía pasar previamente por el Cuartel General de Lecor y ponerse allí de acuerdo con Don Nicolás Herrera, antes de entrar en negociaciones. Siguiendo en un todo las prevenciones de García, debía el General Irigoyen hacer entender al General Lecor que si el objeto del gabinete portugués era solamente reducir al orden la Banda Oriental, de ninguna manera podría apoderarse

del Entre Ríos por ser territorio perteneciente a la Provincia de Buenos Aires.

Para amansar las furias portuguesas, dice Mitre, se prevenía, además, al comisionado: "También expondrá al General Lecor, que a pesar de la exaltación de ideas democráticas que se ha experimentado en toda la revolución, el Congreso, la parte sana e ilustrada de los pueblos y aun el común de éstos, están dispuestos a un sistema monárquico constitucional, de un modo que asegure la tranquilidad interna y que estreche sus relaciones e intereses con los del Brasil. Procurará persuadirles del interés y conveniencia que de estas ideas resulta al gabinete del Brasil, en declararse *protector* de la libertad e independencia de las Provincias Unidas, restableciendo la casa de los Incas y enlazándola con la de Braganza". Para el caso de que nada de esto se consiguiera, preveníase: "Si después de los más poderosos esfuerzos para recabar la anterior proposición, fuese rechazada, propondrá *la coronación* de un infante del Brasil en las Provincias Unidas, o la de otro cualquier *infante* extranjero con tal que no *sea de España*, para que enlazándose con alguna de las infantas del Brasil, gobierne este país bajo una Constitución que deberá presentar el Congreso, tomando a su cargo el gobierno portugués allanar las dificultades que presente la España".

Las instrucciones *reservadísimas* iban más lejos todavía.

"Si se le exigiese al comisionado que las Provincias Unidas se incorporen a las del Brasil, *se opondrá* abiertamente; *pero* si después de apurados todos los recursos de la política, insistiesen, les indicará como una cosa que nace de él, y que es lo más a que pueden

prestarse las provincias: que formando un Estado distinto *reconocerán* por su *monarca al del Brasil* mientras mantenga su corte en este continente, pero bajo una Constitución que le presentará el Congreso".

Con estos documentos oficiales podría en cualquiera de los días clásicos de la República Argentina, el 25 de mayo o el 9 de julio, decirse a los argentinos parodiando al Dr. Gómez: vuestra independencia del año 10 es una mentira histórica. Vosotros hicisteis ese día voto de adhesión a Fernando VII, y protestásteis tan sólo contra la usurpación de Napoleón. Vuestra independencia de 1816 es una supercheria vergonzosa, porque si a la faz del mundo declarábais la independencia, en el secreto negociábais la incorporación de las Provincias Unidas al Brasil bajo el cetro de su propio monarca o de algún príncipe de la estirpe.

Pero no es ése el criterio con que deben juzgarse los precedentes históricos de las nacionalidades.

Sobre las flaquezas de las individualidades, sobre las apostasías de las camarillas, y sobre las infidencias de la diplomacia, está el sentimiento popular que no se extravía fácilmente: está el pueblo que no discute las formas que los hábiles políticos dan a su pensamiento, y que marcha siempre a su objetivo, apoyando o iniciando instintivamente los grandes movimientos revolucionarios.

El día en que el pueblo de Buenos Aires se congregó en la plaza pública, osó enfrentarse con el virrey y habló de su soberanía y del derecho de gobernarse a sí mismo, estuvo iniciado, si no consumado, el movimiento de la emancipación y de la independencia, aunque por sus directores se tomase por pretexto la dominación de Napoleón y se invocase todavía

la autoridad de Fernando VII, como estuvo decretado por la voluntad indisputable de ese mismo pueblo, que las nuevas nacionalidades se constituirían bajo la forma representativo-republicana, a despecho de las maquinaciones tenebrosas de sus prohombres, que desconociendo el alto significado del movimiento que se operaba, buscaban la fórmula definitiva de la revolución de Mayo en combinaciones absurdas de monarquías indígenas o extranjeras.

Apliquemos el mismo criterio a la solemne declaración de la Florida.

La declaración de la independencia absoluta, es la que expresa el voto popular incubado en quince años por la nefanda política de los prohombres de la revolución de Mayo, de sus gobiernos y de sus congresos, ¿y por qué no confesarlo también? por los errores y los extravíos de nuestro gran caudillo.

Si enseguida de hacerse esa declaración, consagrando así, por una manifestación legítima de la opinión del país, las resistencias que había opuesto con Artigas a todo yugo extranjero, se hizo una segunda declaración incorporando la Provincia Oriental a las del antiguo virreinato, ese hecho se explica por sí mismo.

La Provincia Oriental no tenía elementos para vencer en la lucha emprendida con el Brasil, y sobre el sentimiento de independencia estaba la repulsión al extranjero opresor. ¿Quién puede dudar que entre la dominación brasilera y la incorporación a la República Argentina, el país en masa optaba por ese último extremo?

Pero quedaba consagrado que la Provincia Oriental había reasumido la *plenitud de su soberanía,* decla-

raba rotos todos los vínculos de sumisión a poderes extraños, y que *dispondría de sus destinos como mejor viese convenirle.*

Esa declaración era la independencia, o bajo una nueva bandera y levantando una nueva nacionalidad, o en una Confederación de Estados independientes y libres.

Pero dados los precedentes históricos a que me he referido ligeramente en esta breve exposición, la incorporación tenía que ser, como fue, un hecho transitorio; los vínculos de la nacionalidad estaban rotos y nuevas guerras desastrosas habrían surgido con cualquier pretexto, que en definitiva se traducirían en guerras de emancipación e independencia.

La declaración de la independencia promulgada en la Florida, fue, pues, un hecho deliberado y consciente, necesario y fatal, hecho que, por ser la expresión de la voluntad nacional e inicial de la patria, tal cual hoy la concebimos y la amamos, debe ser conmemorado y glorificado por todos los ciudadanos orientales.

¿Era acaso un crimen optar por la independencia en los momentos en que la Asamblea de la Florida la declaraba?

"Ante el derecho inmutable y eterno, dice el Dr. Gómez, ha sido y será siempre un crimen despedazar la patria."

El espíritu, a veces paradojal del Dr. Gómez, se revela en esta afirmación absoluta.

Despedazar la patria es un crimen sin duda; pero constituir nacionalidades que se imponen por los acontecimientos, y que nacen por la voluntad justificada de todo un pueblo, es tan sólo obedecer a una ley natural y acatar el principio fundamental del derecho:

la voluntad general, o en términos más concretos, la soberanía de todas las agrupaciones humanas que tienen los medios y la posibilidad de constituirse independientes, y de gobernarse a sí mismas.

Juzgando las revoluciones de la independencia americana con el criterio del Dr. Gómez, resultaría que fue un crimen emancipar la América y constituir nuevas nacionalidades en este hermoso continente, porque al fin y al cabo, se despedazaba la patria de los monarcas del derecho divino; esa patria que tenía a orgullo que en sus dominios jamás se ocultase el sol.

Según ese criterio, la heroica Cuba no debería merecer nuestras simpatías, y a lo sumo, deberíamos compadecerla en su martirio, merecido hasta cierto punto, por su insensato y criminal empeño en despedazar la patria.

No: para justificar o condenar los esfuerzos de un pueblo que se emancipa, segregándose de la comunidad a que perteneció, cualesquiera que sean las tradiciones y conveniencias que produjeron esa comunidad, es necesario estudiar su historia, y, como en todos los casos, sobreponer a todos los intereses y a todas las preocupaciones, el sentimiento de la justicia.

¿Tiene un pueblo razones justificadas para emanciparse? ¿Quiere la emancipación? Si las tiene, si las quiere, la causa de ese pueblo es la causa del derecho, de la justicia, de la libertad, y sobre todo, señores, si ese pueblo ha consagrado su derecho por una existencia nacional de medio siglo; si durante el transcurso de todo ese tiempo, ha confirmado por actos consecutivos, su voluntad de ser independiente; si tiene los medios de serlo, llenando los fines inmediatos de toda asociación política, la paz, la libertad, el orden, no

sé a qué título podría decirse a ese pueblo: buscad en la supresión de vuestra bandera, en la incorporación a otra nacionalidad, más vasto teatro para vuestros grandes hombres, mayores esplendores para vuestra existencia nacional.

Yo no pienso como el Dr. Gómez, que las pequeñas nacionalidades deben suprimirse; yo no tengo por la Holanda. por la Bélgica. por la Suiza, el desdén que el Dr. Gómez. A la Suiza no le envidio *sus quesos* ni *sus relojes* (palabras del Dr. Gómez), pero sí le envidio sus instituciones, sus virtudes, sus hábitos, su paz inconmovible, su libertad sin eclipses, su felicidad sin sombras; pueblo bendecido, que realiza sin ostentación y sin estrépito, el ideal de las legítimas aspiraciones del hombre, y vive feliz, en paz y en gracia de Dios. ¡Y la Suiza, señores, vivió también durante largos años, oprimida por los colosos que la rodean y asienta su nacionalidad sobre una cuarta parte de nuestro territorio!

En cambio. hay mucho que reprochar a esos organismos monstruosos que se llaman las grandes nacionalidades. que convierten en siervos a los hombres, llenan el mundo con el estrépito de sus hazañas militares, y oprimen a los pueblos relativamente débiles.

Yo no concibo la asociación política, sino como medio de asegurar al hombre la plenitud de sus derechos naturales y de satisfacer el conjunto de sus aspiraciones legítimas. Allí donde una agrupación humana ha resuelto ese problema, deben estar las simpatías y los votos de todos los hombres libres de la tierra; poco importa que las fronteras en que ese hecho se produce, sean estrechas como las de la Suiza y las de mi patria, o dilatadas como las de la Rusia o la Alemania.

El Dr. Gómez nos habla mucho de la patria grande, de renombre, de gloria, y nos dice que la patria no es el terruño: que debemos buscar más aire, más luz, más bienestar, más dilatadas fronteras.

La patria es y no es el terruño... la patria es el suelo, la luz, el aire, el derecho, la justicia. la libertad, conjunto indefinido de sentimientos misteriosos; un culto de amor, como ha dicho un ilustre escritor, con todo el ardor, con todas las supersticiones, con todo el fanatismo de una religión... felicidad, gloria, inmortalidad... El sentimiento de la patria da a la historia aquel Leonidas que se inmola en las Termópilas, aquel Bruto que inmola a sus hijos, aquel otro Bruto que inmola a su padre; inspira el sacrificio de Régulo, el patriotismo de los Gracos, la austeridad de Catón, las virtudes de Cornelia. la abnegación de Cincinato.

¡Arrancad todo eso del corazón humano a título de darle más extensas fronteras, más escenario. más renombre!

Por otra parte, el destino del hombre no es la gloria. ni es tampoco el destino de las naciones.

Esa concepción del Dr. Gómez es de linaje cesarista, y ha hecho ya su época.

El destino del hombre y el fin de las naciones, es realizar el bien y alcanzar la felicidad por el cumplimiento de las leyes morales.

Y la razón, la historia y los ejemplos mismos del presente, nos dicen que las pequeñas nacionalidades no sólo pueden llenar su fin, sino que tienen una gran misión que llenar en los destinos de la humanidad.

Por necesidad y por virtud, las nacionalidades pequeñas son las depositarias de todos los grandes dog-

mas del derecho moderno, y son la protesta viva y permanente contra todas las usurpaciones de la fuerza.

Que esas nacionalidades se conserven; que se fortalezcan por el ejercicio de las instituciones libres y se hagan respetar por la práctica de todas las virtudes cívicas, he ahí el interés social bien entendido y he ahí el objetivo útil y práctico que no deben perder de vista publicistas de la talla del doctor Gómez.

Yo de mí sé decir, señores, que si un día alcanzara a ver a mi país practicando severamente las instituciones que se dio al constituirse, libre y feliz, nada echaría de menos los grandes territorios que sobran a otras nacionalidades, el vasto escenario que esas nacionalidades ofrecen a las altas personalidades, ávidas de espectabilidad y de glorias; ni el recuerdo de las grandezas de la antigua Roma, ni el espectáculo de los esplendores de la moderna Atenas, contristarían mi espíritu, la plenitud de mi personalidad de hombre y de ciudadano en un pueblo libre y virtuoso, he ahí cuanto colma el ideal de mis aspiraciones.

¿Niega el Dr. Gómez que este precioso jirón del continente americano, ubicado en la más envidiable posición geográfica, en la embocadura del Océano, sobre el estuario del Plata, con un territorio cuatro veces mayor que el de Suiza, mayor que el de la Isla Británica, que no alcanzan a doblar el de Francia y el de España, cruzado por caudalosos ríos, favorecido por la naturaleza con la benignidad del clima, con la fertilidad del suelo, con la exuberancia de inteligencia y de virilidad de que dio testimonio la propia generación que declaró la independencia, con sus tradiciones de gloria y con la religión de sus marti-

rios, pueda constituir una nacionalidad que responda a los fines legítimos de toda asociación política?

Aquí la cuestión se traslada a otro terreno y me será necesario una segunda conferencia para dilucidarla.

Yo me esforzaré en demostrar que este país tiene elementos aun para constituir una gran nacionalidad, y que, optando por su incorporación a la nacionalidad argentina, se lanzaría a una aventura arriesgadísima, que sin extirpar el virus que la corroe y paraliza en el desenvolvimiento de los gérmenes latentes de su fecunda vitalidad, engendraría nuevas y más profundas causas de perturbaciones y conflictos.

Pero por hoy, repito, no puedo entrar a ese terreno.

Los pocos momentos de que aún puedo disponer debo consagrarlos al apóstol después de haber combatido su apostolado.

Señores: cuando el Dr. D. Juan Carlos Gómez sube a la prensa y emite un pensamiento de su privilegiado cerebro, y expresa una convicción de su alma fuerte, se verifica un hecho que enaltece su personalidad y que deprime a sus competidores, salvo raras y honrosas excepciones.

El habla en el lenguaje severo, tranquilo, augusto que dan las convicciones, la elevación del carácter, la superioridad del genio, y a sus sentencias, paradojales muchas veces, y alguna vez, doloroso me es decirlo, crueles e implacables para el sentimiento nacional, se contesta con invectivas, con sarcasmos y hasta con insultos.

Por mi parte estoy muy lejos de asociarme a los que reciben las palabras del apóstol extraviado, pero no caído, con tan acerba hostilidad.

Suponiendo que haya error —y yo lo creo así con todas las veras de mi alma— en los juicios que el Dr. Gómez viene emitiendo desde tiempo atrás, sobre las evoluciones que produjeron el aislamiento de la Provincia Oriental primero, su sumisión al yugo imperial después, y su independencia más tarde; hay tanta sinceridad en su error, tanta consecuencia, tanta valentía para afrontar las antipatías y las prevenciones irreflexivas, que desarma a sus más calorosos adversarios, a poco que levantan su espíritu y se sobreponen a los movimientos ciegos de esas pasiones ligeras que flotan a favor de las auras populares.

Y cuando de labios temerarios se ha deslizado la palabra traidor, para motejar a nuestro preclaro patricio, yo he sentido que el rubor subía a mis mejillas, como si por condenar las apreciaciones históricas y las apreciaciones políticas del gran publicista, me hiciese cómplice de la impía acusación.

No, señores; él lo ha dicho: por más amigos que seamos de Platón, seamos más amigos de la verdad —por más que amemos la patria, subordinemos las exageraciones de ese avasallador sentimiento, a los severos dictados de un sentimiento más alto todavía: la justicia.

Decidme: ¿cuándo tuvo el acento de los traidores esta unción patriótica que se respira en las líneas que arranco a una de sus últimas publicaciones?

"Nací el año 20, dice, el año de las montoneras y de las independencias. No había entonces nacionalidad oriental. El Estado Oriental era una provincia argentina. Era, pues, ciudadano natural de la República Argentina. He podido hacerme reconocer tal, y calcule Vd. el camino que hubieran hecho mis ambi-

ciones, si las hubiera abrigado desde 1852, en este ancho campo en que aspiran a la posición encumbrada y a la fortuna deslumbradora. Los hijos de los emigrados nacidos bajo la bandera oriental, se han hecho declarar argentinos y han sido diputados, senadores y ministros, y tal vez llegue alguno a la presidencia.

Yo preferí a esa tentación de la montaña, correr la suerte adversa de mi provincia natal, no abandonando a la madre en sus horas de tribulaciones, sufriendo su mala fortuna, zozobrando en sus naufragios, hasta encontrarme en la playa solo y aterido."

Y es la verdad, señores: el Dr. Gómez ha condenado las evoluciones políticas que segregaron a la Provincia Oriental, de la gran nación de que formaba parte; pero se ha conservado fiel a su bandera, negándose durante veinte años de residencia en Buenos Aires, a todos los halagos y a todas las seducciones que ofrece una gran nación a los hombres de sus condiciones de carácter y de inteligencia.

Por otra parte, la traición a la patria no se revela y se manifiesta de ese modo. No se traiciona a la patria discutiendo su historia con el criterio elevado del filósofo y del publicista, aunque se incurra en el error y ese error lastime el sentimiento nacional, desde que quien tal hace, acepta el hecho producido, contra sus propias convicciones, se envuelve en la bandera de su país, y sigue su suerte en la buena como en la mala fortuna.

El que eso hace no es siquiera un mal ciudadano, el más suave epíteto dispensado al Dr. Gómez.

Los malos ciudadanos no son los que discuten los precedentes históricos de una nacionalidad, sino los que la deshonran con sus hechos; los malos ciudada-

nos no son los que discuten los actos de soberanía que produjeron la independencia, sino los que se sustituyen a la soberanía, la escarnecen y vilipendian; los malos ciudadanos no son los que hacen vida honrada durante medio siglo, los que jamás oprimieron a sus conciudadanos ni infirieron el mínimo agravio a las patrias libertades; los malos ciudadanos no son los que tomaron parte activa en las agitaciones políticas de su país, y no figuran en el libro de las expoliaciones que abrumaron su tesoro, ni en la lista de los proscriptores que obligaron a sus hijos a abandonar los patrios lares.

Perdóneseme si me detengo demasiado en la personalidad del Dr. Gómez; pero a ello me inducen varias consideraciones.

En primer lugar, es acto de justicia, y de tanta mayor oportunidad cuanto que acabo de combatir y condenar con severidad sus apreciaciones históricas y políticas.

En segundo lugar, quiero aprovechar la oportunidad de encarecer en cuán alto aprecio deben tener los pueblos el carácter de los ciudadanos, su altivez, su probidad, sobre todo en los tiempos que corren, de abatimiento moral, de desprecio por las grandes virtudes cívicas, de adhesión servil a esas doctrinas utilitarias tan a la moda, que condenan sin piedad el error sincero y absuelven las genuflexiones, las apostasías, las transacciones cobardes con el *ídolo consagrado*, con el hecho triunfante, con la *realidad viviente*, para valerme de las palabras de un gran tribuno, que empieza a envenenar las conciencias honradas con la magia de su palabra, en otra hora, símbolo de la moral más alta y de la doctrina más pura.

Y es que en pos de grandes y dilatados hechos vienen siempre períodos de laxitud y de cansancio, lo mismo a los individuos que a las colectividades, con esta sola diferencia: que los individuos condenados a una vida limitada, suelen sucumbir bajo la influencia de ese cansancio y de esa laxitud, mientras que los pueblos destinados a una vida inmortal, restauran gradualmente sus fuerzas y recomienzan la lucha por la verdad y por el bien, por la libertad y la justicia en los albores de cada generación.

Espero con el Dr. Gómez que alcanzaremos todavía a confundir nuestra voz con la generación que ha de restaurar las fuerzas perdidas en las luchas del pasado, que ha de recobrar el brío de las grandes concepciones, el temple de las grandes virtudes, y que ha de fulminar con su anatema a los que levantan al Cicerón, cortesano de César, sobre el Catón de la moral eterna y sobre el Bruto de la eterna libertad, sombras venerandas que retemplan todavía a los pueblos oprimidos. *

---

* *Anales del Ateneo del Uruguay* Montevideo, diciembre 5 de 1881 Año I, Tomo I, Número 4, págs 281-298.

AGUSTIN DE VEDIA

EL URUGUAY INDEPENDIENTE

EL URUGUAY INDEPENDIENTE

Los documentos históricos y los mismos acontecimientos políticos y militares a que se refieren, comprueban acabadamente este hecho: los hijos de la Banda Oriental del Uruguay, aspiraron siempre, desde la revolución contra el coloniaje, a formar un país independiente. Parece inútil detenerse a justificar esta afirmación, ante los hechos que la abonan. Los mismos negociadores de 1828, generales Guido y Balcarce, inculcaron frecuentemente el convencimiento que abrigaban a ese respecto. Según esas manifestaciones, desde Artigas hasta aquella fecha, los orientales no buscaron ni anhelaron realmente otra solución que la que se arbitró por medio de la convención celebrada entre el gobierno de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata y el emperador del Brasil; esto es, la independencia.

El Uruguay celebra en el 25 de agosto de 1825 el aniversario de la independencia nacional. Ella fue declarada, en efecto, ese día, por la asamblea de la Florida, después de los triunfos adquiridos por sus armas en la campaña iniciada por aquellos treinta y tres patriotas que se embarcaron clandestinamente en Buenos Aires y descendieron en las playas de la Agraciada el 19 de abril, jurando allí triunfar o sucumbir en la demanda.

Importa sacar a luz una vez más el texto de aquel memorable documento: "La Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata, en uso

de la soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente inviste, para constituir la existencia política de los pueblos que la componen, satisfaciendo el constante, universal y decidido voto de sus representados, etc., declara írritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre, todos los actos de incorporación, reconocimiento, aclamaciones y juramentos arrancados por... los poderes de Portugal y el Brasil... desde el año de 1817 hasta el presente de 1825. Reasumiendo la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertades y prerrogativas inherentes a los demás pueblos de la tierra, se declara de hecho y de derecho libre e independiente del rey de Portugal, del Emperador del Brasil, y de cualquier otro del universo, y con amplio y pleno poder para darse las formas que en uso y ejercicio de su soberanía estime convenientes".

Hecha esa declaración, la misma Sala de Representantes, por acto separado, invocando y aplicando la soberanía ordinaria y extraordinaria, de que se creía investida, declaró que su voto general, constante, solemne y decidido, era y debía ser por la unión con las demás provincias argentinas, a que siempre perteneció por los vínculos más sagrados. En su virtud, quedaba la Provincia Oriental del Río de la Plata unida a las demás de este nombre en el territorio de Sud América, por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componían, manifestada en testimonios irrefragables y esfuerzos heroicos, desde el primer período de la regeneración política de las provincias.

La proclamación que un pueblo ha hecho de su independencia ante el mundo, puede quedar por más o menos tiempo en suspenso, en razón de las transac-

ciones a que lo obliguen los sucesos, pero, cuando tras esas vicisitudes, se vuelve en definitiva hacia su primera declaración y fija sus destinos de acuerdo con ella, es natural que haga retrogradar a aquel punto de partida la fecha inicial de su independencia o el principio de su existencia política.

No puede decirse que, por el hecho de haberse ligado a los argentinos en 1825, los uruguayos hubiesen renunciado a su independencia. La asociación de los estados suscita numerosas e importantes cuestiones. Ellos pueden unirse de diferentes maneras, sea por una liga personal o real, bajo el mismo soberano, sea por incorporación o por pacto federal; pueden constituir una federación o un estado compuesto. Sus condiciones internacionales serían muy diferentes en esas diversas hipótesis. La historia ofrece ejemplos de uniones y de confederaciones de pueblos, que han salvado individualmente, expresa o implícitamente, su soberanía exterior.

Para determinar si los estados que se unen conservan o no su soberanía individual y las relaciones internacionales a ella inherentes, es necesario examinar las condiciones generales que sirven de base a la unión contraída. Si se hubiese creado definitivamente un nuevo poder central o nacional, un estado nuevo, del cual hubiese sido sólo un elemento constitutivo, el Uruguay hubiera perdido su soberanía individual exterior.

"A nuestros ojos, dice Calvo, el carácter esencial de la soberanía de un Estado, no reposa sobre su mayor o menor dependencia de otro Estado, sino más bien sobre la facultad que tiene de darse una constitución, fijar sus leyes, establecer su gobierno, etc., sin

la intervención de ninguna nación extranjera. Esta soberanía, por otra parte, puede modificarse, determinarse en cierto modo por convenciones y tratados, sin que por eso hubiese razón para sostener que esa soberanía se ha perdido completamente. El mismo Vattel que define la soberanía por la "independencia de todo pueblo extranjero", aplica un correctivo a su definición cuando dice que para que una nación pueda figurar en la gran sociedad sometida al Derecho de Gentes, es necesario que ella sea verdaderamente soberana e independiente, es decir, "que se gobierne a sí misma por su propia autoridad y por sus propias leyes." [1]

La misma unión personal de estados diferentes bajo un mismo soberano no implica la extinción de la soberanía individual de los estados que lo han formado, siempre que esa unión se haya realizado bajo la base de una igualdad completa de derechos. En las mismas condiciones, la unión real arrastra consecuencias idénticas. [2]

Es oportuno recordar un antecedente que fija, a ese respecto, las tendencias y aspiraciones de los uruguayos. Ya que no pudiesen ser enteramente independientes y soberanos, sólo querían hacer a la unión, concesiones que dejasen en salvo su más completa autonomía. Queremos referirnos a las instrucciones que dio Artigas delante de Montevideo, el 13 de abril de 1813, a los representantes del pueblo oriental en la Asamblea Constituyente reunida en Buenos Aires. Ellos debían abogar porque las colonias fuesen des-

1 Calvo *Droit International souveraineté des Etats*, § 41

2 En la obra de Calvo, *Droit International* (§ 45), puede verse ejemplos y referencias interesantes a ese respecto.

ligadas de toda obligación de fidelidad a la corona de España y se declarase su independencia absoluta. Se les prohibía admitir otro sistema que el de la Confederación. La Provincia Oriental debía retener su soberanía, libertad e independencia, *y todo poder, jurisdicción y derecho que no fuese delegado expresamente a las Provincias Unidas.* Se daría su constitución *territorial* y tendría derecho a sancionar la general (arts. 1, 2, 11 y 16 de dichas *Instrucciones).*

Importa tomar nota del juicio del gobierno americano, ante el cual gestionaba, en 1818, el agente de las Provincias Unidas, el reconocimiento de su independencia. El ministro de Estado, John Quincy Adams, le decía: "Usted ha pedido el reconocimiento del gobierno de Buenos Aires como supremo sobre las Provincias del Plata, *mientras que Montevideo*, la Banda Oriental y el Paraguay, no solamente están poseídos por otros, sino bajo gobiernos que desconocen toda dependencia de Buenos Aires, no menos que de España".[3] Llegaba, desde entonces, hasta el gabinete de Washington, el eco de las aspiraciones que dividían a los pueblos del virreinato.

La declaración por la cual se incorporaba el Uruguay a las Provincias Unidas del Río de la Plata, no importaba fatalmente el sacrificio de su soberanía, ni ésta era incompatible con la influencia exterior a que pudiera quedar subordinado. Habría que tener siempre en cuenta la naturaleza del pacto, el grado de influencia ejercida por el superior, y la obediencia rendida por el inferior. Estos principios abonados por los publicistas que tienen autoridad en la materia,

3 A Palomeque, *Orígenes de la diplomacia argentina*, t. I, pág 211

se afirman en el examen particular de los acontecimientos de que era teatro el Río de la Plata.

El gobierno a que se incorporaba la Provincia Oriental, distaba mucho de tener un carácter definido, y mucho más aun de su consolidación. No era un gobierno unitario: sistema que fue repudiado siempre por las provincias. Tampoco era federal, a semejanza de la Suiza, o de los Estados Unidos de América, que, ante el extranjero, representan una entidad o unidad absoluta. No era siquiera una confederación: sistema que deja a los estados cierta independencia y los atributos esenciales de la soberanía. Las Provincias Unidas estaban por constituirse: su forma de gobierno era precisamente el gran problema, la incógnita del futuro. [4]

4 Es oportuno recordar que en el proyecto de constitución sometido a la Asamblea Constituyente del Uruguay, se autorizaba al presidente de la República para iniciar y concluir, entre otros tratados, el de *federación* Esa cláusula suscitó fundadas observaciones El doctor Ellauri, miembro caracterizado de la asamblea, abonándola, dijo que podían sobrevenir circunstancias en que conviniera a la República, por acto de espontánea voluntad, ligarse en esa forma a cualquier estado y encontrar su felicidad dentro de la federación Esa cláusula, como se comprende, no podía aparecer tan desprendida de los antecedentes a que estaba subordinada la constitución Es probable que se tuviese en cuenta el hecho de haber sido rechazadas por los negociadores argentinos, en 1828, las disposiciones que limitaban las facultades de la provincia de Montevideo para darse nuevas formas de gobierno, entre las cuales figuraba su incorporación a otro estado, por sumisión o *federación*. Los negociadores de 1828 creían también que el Uruguay era dueño de unirse a los argentinos, después de cinco años, si tal era su voluntad Sin embargo, don Santiago Vásquez observo que esa cláusula estaba en oposición con los deberes de la asamblea y con la situación general Creía él también que después de haberse declarado que el país "es y será siempre libre e independiente", era contradictorio abrir el camino a un sistema diferente Si la federación, por otra parte, pudiera llegar a ser algún día una solucion posible, el pueblo se encargaría de allanar los obstáculos reformando sus instituciones La asamblea suprimió el peligroso vocablo El tratado complementario de

Las Provincias Unidas, apenas salidas del coloniaje, no representaban sino un amalgama de pueblos o de poderes agrupados por las necesidades de una defensa común. La misma Provincia Oriental no estuvo siquiera representada en la asamblea que se reunió en Tucumán en 1816 y declaró a las Provincias Unidas independientes de la España. Su adhesión se prestó, por acta especial, ese mismo año. Los ensayos constitucionales, por otra parte, fueron constantemente desgraciados, y sublevaron a veces el sentimiento autonómico de los pueblos, o fracasaron al nacer. El mismo Congreso de 1825 declaró, al ratificar el pacto federal, que las Provincias Unidas debían regirse interiormente por sus propias instituciones, mientras se promulgaba la constitución y se reorganizaba el estado. Quiere decir que cuando la Banda Oriental se incorporó a las Provincias Unidas, éstas no tenían constitución, ni forma definitiva de gobierno. El Uruguay conservaba sus propias instituciones, y se regía por ellas.

Si una constitución vino después, la de 1826, sabido es que, por sus tendencias unitarias, chocó con el sentimiento de las Provincias, precipitando nuevamente la disolución. Todavía en la misma asamblea constituyente de 1853, un orador conspicuo opinó que sólo por una impropiedad de lenguaje había podido llamarse Unidas a las Provincias, y hablarse de federación o de república, siendo así que sólo habían exis-

la convención preliminar de paz, vino a demostrar, treinta años después, que la República Oriental no podría confederarse con el Brasil o la Confederación Argentina sin aniquilar las garantías esenciales que esas naciones habían buscado en la creación de un estado intermedio, que les asegurase una frontera pacífica y neutral.

tido "catorce pueblos, aislados, disconformes en todo, menos en hacerse la guerra sin misericordia y suicidarse sin repugnancia". [5]

Sea que tengamos en cuenta los principios abstractos o las reglas universales de derecho; sea que tomemos sólo en consideración los antecedentes propios del sistema a que se incorporaba el Estado del Uruguay, y las consecuencias de ese acto; en cualquier caso, es permitido afirmar que, por el hecho de la segunda declaración de la Florida, ese estado no enajenó su independencia o su individualidad propia. Si un peligro lo amenazó, en ese sentido, tuvo él su origen en un pacto oprobioso a que nunca prestó su adhesión: pacto repudiado felizmente ante la protesta viril del pueblo de Buenos Aires.

Fuera de eso, habiendo sido impotente el gobierno de las Provincias Unidas para hacer prevalecer la segunda declaración de la Florida, el resultado final de la contienda dejaba en pie el primer voto de la asamblea uruguaya, según lo reconocieron los tratados.

---

5 Congreso Constituyente de 1853 Discurso del diputado por Santa Fe, don Juan Francisco Seguí.

En *El Nacional* de Montevideo del año 1840, época en que era redactado principalmente por José Rivera Indarte, y en los artículos consagrados al examen de la Convención Mackau, aparece un cuadro bastante exacto del federalismo argentino, que confirma los juicios precedentes "La Confederación Argentina, decía el antiguo diario, tiene un modo peculiar de ser Se compone de Estados totalmente independientes, enlazados flojamente por un mismo idioma, unos mismos recuerdos, una misma forma gubernativa, y por presentarse en comunidad siempre que haya que entenderse con las naciones extranjeras para negocios generales. Los elementos sociales de estos pueblos, nunca ni desde la conquista, han tendido a la centralización; han reconcentrado, en sí mismos, su vigor y vitalidad, y sólo los ha ligado un débil vínculo federativo. El horror que estos pueblos tienen a la centralización, ha sido explotado tenazmente por los demagogos"

De todo esto se desprende que la independencia uruguaya es, no la obra vana de la diplomacia, no la creación artificial y efímera de los gobiernos contratantes de 1828, como algunos lo han pretendido, sino el resultado de una aspiración perseverante, de esfuerzos y sacrificios continuados, de tradiciones y esperanzas patrióticas, que han persistido a través de tres cuartos de siglo, en medio de las más crueles vicisitudes.

Apresurémonos a decir que la independencia impone graves deberes, cuyo abandono arrastra a veces una sanción cruel. No puede desconocerse el buen espíritu que dictaba aquella cláusula de las intrucciones dadas a los negociadores de la paz de 1828, indicando la conveniencia de someter al Uruguay a un ensayo de vida independiente. "Si se demostrase su incapacidad para el gobierno propio: si envuelto en la guerra civil y la anarquía, viniese a ser un peligro para los Estados limítrofes, *cesaría de ser independiente;* tendría que incorporarse a uno u otro de los estados vecinos." Esa cláusula, como una advertencia severa, debió recordarse siempre por los uruguayos, a la par de otras máximas saludables.

Un pueblo que no concentra y aplica todas sus voluntades y esfuerzos a la realización de un ideal común, y que divide, dispersa y destruye sus fuerzas en luchas intestinas, será siempre débil y correrá el peligro de ser víctima de la injusticia y de la fuerza. Nunca inspirarán suficiente respeto en el exterior los pueblos desgarrados por esas disenciones, que se muestran impotentes para asegurar en su propio seno los beneficios de la paz y la civilización. *

* Agustín de Vedia, *Martín García y la Jurisdicción del Plata*. Buenos Aires, 1908 Págs. 61 a 73



JOSE ESPALTER

LA INDEPENDENCIA ORIENTAL

LA INDEPENDENCIA ORIENTAL

Si ha habido un pueblo en el mundo que haya luchado con tesón por su independencia, hasta lograr alcanzarla y consolidarla definitivamente, ese pueblo ha sido la República Oriental. Y sin embargo, por una extraña anomalía, por una paradoja singular, ninguno como él, ha visto más discutidos sus títulos de pueblo y por obra misma de sus propios historiadores, ha visto arrojar más sombras sobre los hechos culminantes e intergiversables del drama de sus titánicos esfuerzos emancipadores.

Una vez, ha sido el olvido de su actuación en la Reconquista de Buenos Aires contra la invasión inglesa, otra, la calumnia de su desobedecimiento al centralismo colonial del virreinato, después, el desdén a sus luchas heroicas contra el poder español y la usurpación portuguesa, condenadas como el alzamiento de los caudillos bárbaros contra los gobiernos regulares, y por fin el vilipendio de la leyenda casi sobrehumana de los Treinta y Tres. Todo se ha negado. Cuando no lo han negado las soberbias argentinas o brasileñas, interesadas cada una a su manera, en constituirse en creadoras y protectoras de nuestra nacionalidad, lo han desconocido nuestras propias pasiones de partido, celosas hasta de las más puras glorias patrióticas cuando no se ponían bajo su intransigente divisa.

Es necesario reaccionar, y reaccionar en nombre de la verdad histórica y de las glorias patrias.

Una cosa es forjar mentirosas leyendas, aunque sea con el alto propósito de elevar los propios orígenes,

y otra, que es lo único que deseamos, aspirar a que se conozca y se sepa quiénes fueron nuestros mayores, y cuáles sus obras, para ejemplo perdurable de todas las generaciones que nazcan en nuestro suelo.



No debemos aplicar a los hechos del pasado, el concepto con que juzgamos los hechos de la actualidad No sólo ha cambiado la faz material del mundo, sino también su faz política, social y moral. Sobre el fondo eternamente inmutable de la naturaleza humana, cambian las perspectivas y los colores. No tenía el hombre hace un siglo el concepto de Independencia y Soberanía, que tiene hoy, ni el concepto de derecho, ni el concepto de libertad. Los escritores de Derecho Internacional, no juzgan inconciliable la soberanía interior con la vinculación de superiores deberes a una autoridad central, y acaso el porvenir ofrezca el espectáculo de todos los Estados soberanos unidos en el seno de la República Universal. Ante este criterio no podrían desconocerse los esfuerzos libertadores de nuestro país. Pero no es con él, que vamos a apreciarlos. No es con principios jurídicos, ni con doctrinas de derecho. La Independencia de los pueblos no ha sido nunca la obra artificial del hombre, ni puede sujetarse a normas inflexibles y preestablecidas. Ella es un hecho, como los demás que presenta en sus variados panoramas la vida y el mundo. Cierto es que presenta rasgos y caracteres uniformes, que pueden sistematizarse, y servir para la enseñanza y para la ciencia; pero no es menos cierto tampoco, que no surge de improviso, que tiene sus fases y evoluciones, sus alternativas, su proceso más o menos lento y regular.

Quien hubiera observado la actitud y la conducta, de este pedazo de tierra que se extiende entre el Océano y el Uruguay, entre el Plata y el Cuareim, desde la época del coloniaje, hasta el día de la incorporación por acto de soberanía propia a las demás Provincias Unidas del Río de la Plata, habría advertido que estaba destinado a constituirse en Estado no sólo autónomo, sino absolutamente independiente.

Aun en el régimen colonial, Montevideo jamás quiso subordinarse incondicionalmente a Buenos Aires. Había algo más que celos, que rivalidades locales, entre esos dos pueblos. Había en Montevideo la conciencia del propio valer y la propia fuerza. Y esa conciencia era tan robusta, tan impetuosa, que más de una vez se exteriorizó en la forma de varoniles rebeldías. La gobernación de Buenos Aires era un yugo para Montevideo, como fue un yugo después el virreinato. La lucha entre Liniers y Elío, no fue tanto una lucha entre el sentimiento americano y el español, como una lucha entre Buenos Aires y Montevideo. El impulso interno de ese antagonismo era el sentimiento de la segregación. Vino después el caudillaje, en quien se acentuó aún ese sentimiento. Artigas fue su más alto exponente, y Artigas no era, como lo han dicho los historiadores argentinos, la barbarie, la prepotencia personal, la anarquía encarnada en una forma corporal de hombre: no; Artigas era el caudillo del régimen federal, es decir, de la única forma que en aquellos rudos tiempos podía tomar el sentimiento de la Independencia.

Las Instrucciones que dio en 1813 a los representantes del pueblo Oriental en la Asamblea Constituyente reunida en Buenos Aires, les ordenaba abogar por el sistema de la Confederación, y retener en favor

de la Provincia Oriental su "soberanía, libertad e independencia, y todo poder, jurisdicción y derecho que no fuese delegado expresamente a las Provincias Unidas, así como la facultad de darse libremente su Constitución territorial".

Aunque de mal grado, los propios historiadores argentinos reconocen el antagonismo invencible que existió siempre, entre la Banda Oriental y las demás Provincias de la Confederación constituidas en pueblo bajo la hegemonía de Buenos Aires.

El historiador López lo confiesa, y no sabiendo que nombre darle, lo llama espíritu de discordia, espíritu maldito destinado a envenenar y disolver la Confederación, y que ésta debió alejar de su seno para salvarse. Pero, ¿no vale más llamar las cosas por su nombre, y explicar esa conciencia vigorosa de su propio ser que tuvo siempre la Banda Oriental, esa ansiedad por vivir su propia vida, por obedecer sólo a sus caudillos nativos, en el sentimiento de la Independencia, que ya germinaba en aquellos tiempos lejanos, y que si no se confesaba francamente a sí mismo, y a las veces hasta se negaba, era sólo porque la hora no había llegado todavía?

Habíamos luchado con nuestros caudillos contra España, y le habíamos dado el primer golpe que recibiera en esta parte de América, — pues Suipacha fue sólo una escaramuza, — en la batalla de "Las Piedras". Habíamos luchado hasta morir contra la invasión portuguesa, siempre bajo el brazo de Artigas, acaso más grande entonces, envuelto en el polvo de sus derrotas pavorosas, que en "Las Piedras" cubierto de laureles; pero falta aún el tercer episodio del drama, el comienzo del desenlace.

Llega a la playa de la Agraciada, la falange heroica del 19 de Abril de 1825. Están solos los Treinta y Tres. El gobierno de Buenos Aires había vendido al Portugal y al Brasil la patria que iban a reconquistar. El pueblo argentino, es cierto, los acompañaba con sus votos, pero estaban librados a sus propias fuerzas. Se internan, se alientan, Rivera les lleva su concurso incomparable, y vencen juntos en el Rincón y Sarandí.

Bajo el amparo de la cruzada redentora, ya en el camino del triunfo, se reúne la Asamblea de la Florida el 25 de Agosto de 1825, y proclama la Independencia, y en el mismo momento, pero en acta separada, la anexión a las demás Provincias Unidas. Estas se alzan, al fin, y el gobierno argentino no tiene más remedio que intervenir y declarar la guerra al usurpador. Después vienen Ituzaingó y las Misiones, y la Independencia, como corona de tantas proezas y tantos afanes.

No hay que ofuscarse con las apariencias. La cruzada de los Treinta y Tres fue una cruzada de independencia. Al iniciarse, la Banda Oriental no era una provincia argentina sino brasileña, y ella vino a arrancarla al Brasil pura y exclusivamente. Y si en 25 de Agosto de 1825, luego de reivindicar su absoluta soberanía, la anexó a la Argentina, eso no puede mirarse sino como un medio de interesar a ésta, en la desigual lucha empeñada entonces.

Fue un recurso, y hasta podemos agregar, como lo dice el historiador Bauzá, un recurso maestro de habilidad diplomática.

El patriciado porteño estimuló la invasión y la dominación portuguesa, como una sañuda venganza contra las rebeldías de Artigas y de todos los caudillos nativos, en cuyas almas se abría ya el ensueño hala-

gador de la Independencia. Luchar pues solos y heroicamente, contra esa dominación, como lo hicieron los Treinta y Tres, fue preparar el advenimiento de la soberanía completa, pues fue separar el obstáculo más grande que sus implacables enemigos le opusieron, y extender la esfera de expansión de esas rebeldías y ensueños, sin los cuales aún no seríamos libres.

No podemos negar que entonces como hasta hace poco, ha habido algunos anexionistas sinceros. En la misma Constituyente se propuso autorizar al Poder Ejecutivo de la República para iniciar tratados de federación y al Cuerpo Legislativo para sancionarlos, y el artículo final de la Constitución, aún en vigencia, faculta a la doble Asamblea para cambiar la forma constitucional de la República o sea, para decretar la anexión; pero el pueblo, la masa, que sufrió los rigores de la guerra, que siguió a Artigas en sus éxodos, que tremoló con Lavalleja el pabellón tricolor sobre la Piedra Alta de la Florida, que con Rivera conquistó las Misiones, con aquel Rivera que al volver a la tierra se tendía en el polvo y se revolvía, para saturarse, para impregnarse bien en la tierra de la patria, nunca ambicionó otra cosa que la independencia absoluta.

Aun aquel hombre de talento, que ha atacado en sus procedimientos diplomáticos la creación de nuestra nacionalidad, con la ira y la tenacidad con que no lo ha hecho ningún argentino, aun Juan Carlos Gómez, lo ha reconocido así.

Al criticar la Convención Preliminar de Paz de 1828, declara que la soberanía nacional no estuvo en ella representada, pero lo había estado "militar y cívicamente por el sable oriental del ejército de Lavalleja en Sarandí y por el voto oriental de la Asamblea de

la Florida; por el pueblo que solo y sin ayuda de los otros estados de la Nación, arrojó al rostro de la monarquía el guante homérico de los Treinta y Tres, le puso el pie sobre el pecho en la memorable Horqueta, y sepultó en el pasado irrevocable su odiosa dominación, con el acta monumental en que la Junta del Pueblo declaró rotos y nulos para siempre los actos de la monarquía en el Estado, e independiente a éste de todo poder extranjero, y soberano como el pueblo más soberano del Universo".



De la misma manera que en el orden de las investigaciones científicas, ni en el cerebro de los genios nacen completas las ideas ni le es dado a un hombre realizar una empresa o una obra en toda su perfección, tampoco un pueblo desde el primer día, puede colmar todos sus anhelos en pro de la libertad y la independencia.

Opinar otra cosa, sería negar la ley del progreso, la ley de la perfectibilidad indefinida del espíritu humano.

¿Qué fue ese 14 de julio que el mundo moderno celebra como la fiesta de la redención definitiva de todas las esclavitudes y todas las opresiones? Pues en su materialidad, no fue otra cosa que un acceso del furor popular sin miras ulteriores. ¿Qué fue ese 25 de Mayo que conmemoramos como la fecha de la Independencia Americana por excelencia? Pues no fue otra cosa, que una protesta contra la invasión napoleónica en España, y un acto de sumisión a Fernando VII. Y sin embargo, en aquel acceso de furor popular estallaban las cóleras comprimidas durante si-

glos enteros, contra la arbitrariedad, y en esta protesta iba contenido el sentimiento de la propia soberanía, que aun subordinándose a las ficciones, que aun encorvándose, se reconocía y se afirmaba a sí mismo.

Todos nuestros hechos históricos, desde el grito de Asencio hasta la declaratoria de la Independencia, y la subsiguiente anexión a la Argentina, tienen un mismo significado. Son actos de soberanía nacional, actos de pueblo independiente y consciente de sus destinos. Claro está que ninguno de ellos fue la organización del Estado soberano destinado a seguir siéndolo por los siglos de los siglos, pero fue su iniciación inmortal. Y por eso debemos honrarlos.

Cierto es que unidos a la Argentina estábamos muy lejos de gozar de la independencia a que aspirábamos, pero la anexión al Brasil nos hacía menos libres todavía.

Aun en el espíritu de la época, la subordinación a las Provincias Unidas era una opresión, una esclavitud; pero vivas las tradiciones coloniales como lo estaban, la transformación del país en una colonia portuguesa, o en una provincia del Brasil, era una opresión mayor, una esclavitud más dura. Y por tanto, esa lucha contra los amos más odiosos, de cualquier manera que se la mire, tiene un mérito innegable, y fue un paso gigantesco dado hacia la completa emancipación.

No conmemorar el 25 de Agosto porque ese día no surgió completa, como Minerva de la cabeza de Júpiter, nuestra nacionalidad, nos obligaría a borrar junto con ella casi todas las fechas gloriosas de nuestra historia. Con ese criterio no deberíamos conmemorar tampoco el 25 de Mayo, porque esa fecha no fue la de nuestra independencia definitiva.

Pero ese iconoclastismo histórico sería absurdo. Hay que solemnizar el 25 de Mayo porque fue la Independencia contra España, como hay que rendir homenaje al 25 de Agosto, porque fue la Independencia contra el Brasil, y porque uno y otro fueron dos grandes esfuerzos emancipadores, que en las circunstancias en que surgían, representaban los anhelos más hondos de la tierra oriental.

Ningún pueblo de América ha luchado tanto como el nuestro por su Independencia. No una, cuatro guerras de Independencia hemos empeñado los orientales. Hemos luchado contra los españoles, contra los portugueses, contra los brasileños, contra los argentinos por el espacio de más de cuarenta años, desde 1810 hasta 1852. Y sólo después de esos esfuerzos gigantescos la hemos visto definitivamente conquistada y consolidada. La inició Artigas en Las Piedras y la coronó César Díaz en Monte Caseros.

Cada uno de sus períodos tuvo sus glorias propias, en su género, y en su condición todas igualmente insuperables.

Son cuatro cuadros llenos de color y de vida, cuatro cielos cuajados de estrellas de primera magnitud. Ninguno de esos cuadros se aventaja, ninguna de esas estrellas se eclipsa.

Y después del medio siglo de luchas, ha seguido el otro medio siglo de ratificaciones pacíficas. ¿Quién piensa hoy en la confederación con el Brasil, quién piensa en la anexión a la Argentina?

En la Convención Preliminar de 1828 se aceptaba, aunque implícitamente, la posibilidad de una unión al Brasil o a la Argentina, o por lo menos, la posibilidad de la desaparición del Estado Oriental. Pero en el tra-

tado complementario y definitivo de esa Convención, de 1859, eso se juzgó ya de todo punto imposible. Los que la habían codiciado tanto, la respetan y la miran como una cosa sagrada. Sus poetas la cantan, sus artistas esculpen magníficos monumentos, sus hombres públicos inician leyes adelantadas para resolver en la forma en que no lo ha hecho todavía ningún país de América, todos los grandes problemas del progreso; y un millón de hombres cultos riegan de sudor sus campos, y las brisas que refrescan sus frentes enardecidas por el trabajo, divulgan el himno de un pueblo entregado a labrarse sus propios destinos.

Más fácil sería que volviera el torrente hacia la cumbre de donde se despeña, que volviera nuestra patria a sus modestos orígenes, contra el impulso formidable de sus tradiciones homéricas, y de sus ansias de progreso ya realizadas.

La patria es obra nuestra, exclusivamente nuestra. Los mismos documentos argentinos de la época así lo establecen terminantemente. Véase entre muchos, la resolución del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas de 1825, en la cual se declara que la Provincia Oriental "fue reconquistada gloriosamente por el valor denodado de sus hijos libres". La diplomacia no hizo sino reconocer y consagrar el hecho, sin reticencias ni mutilaciones vergonzosas. Y hoy es fuerte e inconmovible, como la roca granítica que atraviesa las entrañas de su fecundo territorio.

Agosto de 1908. *

---

* *Revista Histórica de la Universidad* Año 1 Nº 3 Montevideo, setiembre de 1908, pags 617 a 625

GUSTAVO GALLINAL

LA INDEPENDENCIA NACIONAL

EL CENTENARIO

LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Discurso pronunciado en la Cámara de Representantes el 28 de mayo y el 4 de junio de 1923 por el Dr. Gustavo Gallinal.

Señor Gallinal. — Pido la palabra.

Señor Presidente. — Tiene la palabra el señor Representante.

Señor Gallinal. — Señor Presidente: Cuando se presentó al seno de la anterior legislatura la duda sobre la fecha del Centenario, tuve el honor de firmar una solicitud dirigida a la Asamblea. Encabezaban aquel documento dos ciudadanos de indiscutible autoridad, los dos modernos historiadores de Artigas: el doctor Eduardo Acevedo y el doctor Juan Zorrilla de San Martín. Los acompañaba un grupo de aficionados a los estudios históricos. El documento era muy breve y muy escueto, como destinado a ser firmado por personas que profesaban las más contradictorias doctrinas políticas y filosóficas; pero pedían todos, de común acuerdo, que se declarara fecha del Centenario de la Independencia Nacional, de acuerdo con el proyecto del señor diputado José G. Antuña, el día 25 de agosto de 1925.

Planteado ahora el debate sobre este asunto, voy a fundar mi voto con la mayor brevedad y concisión que me sean posibles, diciendo lo que entonces hubiera ya dicho si aquel documento impersonal hubiera podido contener la expresión fundada de mis ideas y de

mi criterio. No es ésta una pueril discusión de efemérides patrióticas, una cuestión de jerarquía de fechas, de mayor o menor significado y trascendencia de aniversarios: va envuelta en ella una cuestión de interés más hondo y esencial. En ninguna parte aparece tan clara esa fundamental oposición como en una polémica famosa en nuestros anales literarios. Cuando se inauguró el monumento a la Independencia en la Florida, Juan Carlos Gómez fundó, en resonantes artículos, su criterio contrario a la tradición de los Treinta y Tres. Llegaba entonces Juan Carlos Gómez al último declive de la vida, en medio de una gran desorientación espiritual que llenaba su pensamiento de pesimismo y de amargura, y en sus escritos se transparentaba con un dejo de señorial y melancólica altivez.

Era un proscripto, no por cierto por vivir en tierra argentina — que no lo fue nunca para él y acaso no lo es del todo para nosotros — tierra extranjera — sino por ese aislamiento de los que sobreviven a la generación a que pertenecieron y se encuentran perdidos en medio de nuevas ideas, de doctrinas distintas de las que profesaron, de instituciones sociales y políticas renovadas. La vejez entonces puede ser una suerte de destierro. Miraba Juan Carlos Gómez a su alrededor, en la Argentina y en el Uruguay, que hacían en medio de penosos y a veces trágicos errores, el arduo aprendizaje del gobierno libre, y le parecía ver pueblos radicalmente impotentes para realizar la democracia.

Llegó a pensar entonces, no que el Uruguay tan sólo, sino que ambos pueblos, el Uruguay y la República Argentina, expiaban un error cometido por sus fundadores; un error contra la naturaleza de las cosas.

Se habían creado dos pueblos truncos, condenados a debatirse en medio de perpetuas e infecundas convulsiones, en vez de una sola, grande y próspera patria que abarcaría los inmensos territorios del antiguo Virreinato y cuya natural cabeza, la capital, decía él con amor de hijo, sería esta ciudad de Montevideo.

Y entonces, Juan Carlos Gómez decía: "Como uno de esos pretendidos pueblos, la República Argentina va a ser disuelta por los sucesos, es mi convicción, y la otra, la Oriental, está ya disuelta por las intervenciones extranjeras, propongo que con la supresión de ambas se forme la nueva nación, cuya sanción está consagrada por dos actos de soberanía, uno general, el del Congreso de Tucumán, y el otro local, el de la Constituyente de la Florida".

No había existido en el Uruguay una tradición histórica de independencia. La empresa de los Treinta y Tres respondió simplemente a un ideal provincial, y la declaratoria de la Florida fue una declaratoria de reincorporación, de anexión.

La independencia vino más tarde, — pensaba — por obra de factores extraños; surgió, violentando la voluntad de los pueblos y los mandatos de la geografía y de la raza, del choque de la Argentina y del Brasil. Y señalando el monumento que se erigía en la Florida, Juan Carlos Gómez llegó a decir un día que para hacer justicia plena, en su basamento debían esculpirse las efigies de Dorrego y del Emperador del Brasil, verdaderos autores, a quienes debíamos el funesto don de nuestra independencia.

Naturalmente, la afirmación de que la nacionalidad carecía de antecedentes históricos que la justificasen y de aptitudes para conservarse y para robustecerse,

levantó contra Juan Carlos Gómez, una tempestad de contradicciones y de réplicas.

En las múltiples incidencias de aquella polémica famosa, subió también a la cátedra del "Ateneo" el Dr. José Pedro Ramírez, para refutar las ideas del apóstol de la anexión, de las que se había hecho eco un ciudadano muy distinguido, Don Pedro Bustamante.

José Pedro Ramírez era entonces un espíritu ardoroso, lleno de impetuosidades, de vehemencias varoniles; nadie habría sospechado, por cierto, que la vida de aquel tribuno, lleno de fuego, siempre pronto para el combate, tendría aquel desenlace al que nosotros asistimos con respeto, aquel magnífico desenlace de serenidad que fue su vejez de patriarca.

"Es necesario, respondía José P. Ramírez, es necesario no haber estudiado con ánimo tranquilo y desapasionado la historia de esos diez años de luchas y de martirio por que pasó nuestro país de 1816 a 1825; es necesario desconocer todo lo que hay de sentimiento y de pasión en las resoluciones supremas de los pueblos, para decir y sostener que la Unión Argentina y no la Independencia Oriental, era la aspiración unánime de la generación de 1825. No ha desaparecido todavía por completo esa generación, y aún es posible interrogar a los que viven. Si no teme el doctor Gómez ver desvanecidos sus sueños, provoque las confidencias íntimas de los que al borde del sepulcro viven todavía con el recuerdo de aquellos tiempos legendarios, y sabrá entonces en qué sentido vibraba la fibra del patriotismo."

Hoy leemos esas polémicas con sentimientos contradictorios. Desde el punto de vista de la información y del criterio históricos, son evidentes los vacíos y

las deficiencias. Muchas ideas han envejecido y se han marchitado; pero hay todavía algunas ideas, y son, precisamente, las ideas centrales, las ideas básicas, que permanecen en pie. No sólo en cuanto al juicio sobre aquella utopía de Gómez (utopía, sobre todo en la época en que fue formulada), aquella quimera que por sí sola se desvanecía, de formar una sola nación con la fusión de los dos pueblos platenses. No sólo en cuanto a nuestra pretendida incapacidad para el gobierno, que no se podría discutir ya en este tiempo, mucho más afortunado que aquél. Permanece todavía en pie, y es lo que ahora nos interesa, la afirmación de que en el pasado la nacionalidad fue la obra libre y consciente de nuestros padres; no una creación artificial de la diplomacia, sino la aspiración auténtica de sus espíritus, manifestada, precisamente, en esa declaratoria de la Florida, declaratoria de independencia, surgida como la voz misma de las entrañas del terruño nativo. *(¡Muy bien!)*.

Desde entonces aquí, señor Presidente, en los años que han corrido, esas ideas se han afirmado, se han apoyado sobre sólidas bases documentales. Los hombres de aquella generación obedecían, y hacían bien en obedecer, a la autoridad de la tradición histórica. La tradición histórica es una suerte de memoria colectiva, es la conciencia viva y palpitante que un pueblo mantiene de sí mismo a través del tiempo. En nosotros es, además, una convicción, un hecho comprobado; nosotros podemos decir, que la independencia nuestra, ha sido el resultado de un largo y laborioso proceso de gestación, que trataré de reseñar muy brevemente.

Desde muy antiguo, señor Presidente, todavía dentro de la época colonial, es evidente que se forma aquí, en Montevideo y su campaña, en formas rudimentarias, pero visibles claramente, una sociabilidad hermana de la sociabilidad argentina; pero una sociabilidad distinta, que buscará a tientas su propio camino. Causas geográficas, causas económicas, derivadas de ellas, crean y mantienen la rivalidad y la emulación en ambas riberas del Plata. En Montevideo hay un centro de vida propia, con autonomía dentro de la organización colonial, y con la voluntad persistente e imperiosa de acrecentar cada día esa autonomía, que es el escudo de sus intereses más vitales.

El sentimiento cívico rioplatense, y paralelamente el sentimiento local montevideano, no menos vivo y perfectamente diferenciado, despiertan en las invasiones inglesas. El régimen colonial sufre en Montevideo los primeros, pero decisivos golpes, y desde este momento, el proceso de formación del Uruguay es distinto o separado del proceso de formación de la Argentina.

Llega luego el eco de la invasión napoleónica en España. Montevideo erige su Junta de Gobierno, absolutamente autónoma y rebelde y, al grito de "Junta como en España", se produce una escisión, un divorcio ya definitivo con la capital del Virreinato y aparece en aquella Junta la forma externa de la revolución ya inminente. El sentimiento regional, el sentimiento local es vivo, es intenso; tan vivo y tan intenso es, que comienza ya a apuntar el sentimiento histórico — es un dato muy significativo — comienza a apuntar y a definirse el sentido de una tradición propia. Un joven destinado luego a ser uno de los más brillantes

constituyentes del año 30, el doctor José Ellauri, medita por vez primera escribir la historia de Montevideo, que, según sus propias palabras, tiene ya en su haber hechos memorables.

Suena por fin la hora de la Revolución de Mayo. Montevideo, obedeciendo a su antigua ley geográfica e histórica, se resiste a ser arrastrada en la órbita de Buenos Aires; sobre los baluartes de la ciudad flotan las banderas de la resistencia y de la reacción española; pero hay que agregar que en los pechos de sus defensores hay un acentuamiento enérgico al mismo tiempo del sentimiento local. Se crea el Consulado, se gestionan la Intendencia, la Capitanía General, el Obispado de Montevideo; quiere decir: la autonomía sin trabas ni limitaciones; la autonomía económica, política, militar, administrativa, eclesiástica.

En las exposiciones del diputado que Montevideo envía a las célebres Cortes de Cádiz, sorprende la fuerza del sentimiento regional, aquel calor con que refiriéndose a la Banda Oriental, y nada más que a la Banda Oriental, habla del patrio suelo y describe su territorio, su población y sus riquezas, muestra su oposición fundamental de intereses con el resto del Virreinato y aboga porque se consiga una autonomia total, necesaria para salvaguardar estos intereses.

Este diputado lleva también una cláusula en sus instrucciones que concuerda con una cláusula de las instrucciones artiguistas del año 13, y esa cláusula —como es una cláusula dictada por el sentimiento nuestro, perfectamente genuino y autónomo— habla de reivindicar los territorios de la frontera del norte, usurpados por la codicia de los portugueses; de ello se preocupaban las autoridades españolas y debía ello

ser luego la gran preocupación de las autoridades nuestras.

Y como la ciudad de Montevideo sigue su proceso distinto al de Buenos Aires, dentro de ella se jura la constitución española del año 12; y con la constitución española del año 12, la ideología revolucionaria viene fuertemente a penetrar y a acabar de conmover la organización colonial ya quebrantada. Dentro de la plaza asediada se realizan las primeras elecciones populares, los primeros tímidos ensayos democráticos. Esto sucede en Montevideo, que permanece todavía fiel a la metrópoli. En la campaña el proceso es todavía más singular, más distinto, más genuino. En la campaña, Artigas fascina y arrastra a las muchedumbres y cae con ellas al fin, defendiendo su triple y gloriosa fórmula: la independencia absoluta de América, el gobierno republicano representativo y el federalismo. Bajo su impulso y por la necesidad de las cosas, se organiza un gobierno autónomo; entre batalla y batalla, a la rojiza y trémula llamarada de los fogones de los campamentos, se dictan los primeros audaces esbozos constitucionales y en la realidad de las cosas, en la verdad de los hechos, mientras la provincia lucha y pugna por el federalismo, se organiza a sí misma en plena independencia y celebra tratados y promueve guerras y campea soberana.

(¡Muy bien!).

Tan es así, señor Presidente, que en la memoria del pueblo, que no se engaña, estos son los tiempos, que llamaban de la Patria Vieja, nuestra edad de hierro. Más adelante, en la reacción de la época portuguesa, los documentos, no uno, sino muchos documentos, hablan de aquellos años, como de los años

de nuestra independencia, vinculados también, hay que reconocerlo con justicia, al recuerdo indeleble de la desastrosa gestión interna de algunos de los lugartenientes del gran caudillo. Sometido a la prueba de sangre y fuego de la conquista, entregado inicuamente al invasor portugués, el pueblo oriental acaba de plasmarse en el sacrificio y en la derrota.

En el seno del Congreso Cisplatino de 1821, la proposición de independencia que había ya asomado alguna vez en notas del directorio porteño, vuelve a aparecer formulada por el conquistador, como una de las soluciones de la gran intriga platense, proposición que en aquella Asamblea sometida, tiene tan sólo el valor de una ficción hipócrita, de una simulación. Sin embargo, aun en los hombres nuestros que intervinieron en aquel Congreso se ve en medio de su extravío un esfuerzo desesperado para salvar los rasgos propios de la patria. No se puede negar eso, leyendo las palabras tristes y dolientes pronunciadas en ese momento de eclipse de su alta personalidad por Dámaso Antonio Larrañaga y por Francisco Llambí también, quienes dicen en definitiva que allí se estaba tratando de sofocar una nación que existía, que vivía ya. Puede afirmarse que la elaboración del sentimiento de la independencia estaba ya muy avanzada, tan avanzada estaba ya que va a manifestarse activo dentro de poco en los movimientos de 1822 y 1823. La ocupación portuguesa es manifiestamente una tregua. El vínculo creado es el de la fuerza, del imperialismo que siempre, aun cuando parece más poderoso, es frágil y efímero. Al producirse la escisión entre el Brasil y la metrópoli portuguesa, la expectativa de algo inminente, que no puede dejar de pro-

ducirse, una inmensa espera, llenó a los espíritus de todos los habitantes de este territorio. El ansia de libertad mueve al Cabildo memorable de 1822 y está entrañada en el movimiento de que fue propulsor y que tuvo extensas ramificaciones. Que alentó y se agitó entonces en la ciudad y en la campaña un partido o facción que tenía por norte la independencia absoluta del territorio oriental, es cosa que no se puede poner en duda.

En diciembre 21 de 1822 se publicaba un periódico en Montevideo, que se llamaba *La Aurora* y este periódico en ese día, definía el estado de la opinión del país en el siguiente artículo: "Espíritu público. — El de la independencia es el único que anima a todo el vecindario de esta provincia. En esta capital y sus inmediaciones, a donde no alcanza el influjo del despotismo imperial, se ha pronunciado con una rapidez y una generalidad asombrosa, y la multitud de impresos que han circulado sin contradicción es una de las pruebas de aquel aserto. Todos los habitantes aman la libertad, la desean y aparecen dispuestos a consagrarle los sacrificios que ella exija". Y pocos días después insiste sobre el tema en los siguientes términos: "Orientales: la opinión, trayendo en su apoyo la justicia os habla del modo más imperioso para que queráis ser independientes y lo seáis. Vuestras leyes deben ser vuestras; vosotros debéis reglar vuestros destinos". Y en marzo 18 de 1823, planteaba, como una especie de encuesta y como un problema político, el que estaba, sin duda, en todos los espíritus reflexivos y era objeto de las preocupaciones de la hora; y lo hacía en las siguientes palabras extraordinariamente interesantes: "Política. Problema. Conviene

más a la felicidad de esta provincia constituirse en estado particular independiente y aislado de las demás provincias del Río de la Plata, o entrar convencionalmente en la alianza de todas o algunas de ellas, suponiéndolas dispuestas a unirse por las bases de una convención".

Y en el mismo número el articulista, que era adicto a la segunda fórmula, pugnaba por la convocatoria de un congreso para que dictara una constitución propia y leyes fundamentales de toda índole y organizara el Estado.

En realidad, las dos fórmulas son de independencia: la una, es de independencia absoluta, tal como prevaleció en nuestro país para formar un estado separado; la otra, un poco vaga, un poco indefinida, era una idea desprendida del pensamiento de Artigas y trataba de realizar como una conjunción de soberanías; era cercana a aquella unión de pueblos libres que había soñado el caudillo, no por sumisión, sino por pacto, según las palabras de la Asamblea del año 13; era una de las tantas ideas nobles y grandiosas, irrealizadas, sin ser por eso completamente utópicas, que flotaban en el ambiente de aquella época de formación, en la cual todo: nación, fronteras, estados, soberanías, nociones de gobierno, todo —hay que pensar en eso— estaba en formación, estaba en fermentación. Las dos eran de independencia, por esta razón fundamental: porque las dos suponían la libérrima decisión y voluntad de los pueblos recobrados en el goce sin trabas de sus derechos primordiales, disponiendo ellos de su destino, que es lo que informa la noción de independencia...

(¡Muy bien!).

—...Que la idea de la independencia absoluta agitó en aquel momento a las muchedumbres de los campos — acabo de hablar de la ciudad — es cosa que me parece absolutamente indiscutible. En las actas que el jefe brasileño, barón de la Laguna hizo firmar bajo la coacción de la fuerza, tal como nos la ha pintado y ha descubierto un historiador brasileño, a los inermes vecinos de la campiña oriental, está la prueba plena.

En ellas se habla de repudiar la tentativa de independencia absoluta que se ha difundido — y no hay interpretación capciosa que pueda torcer el sentido de esta expresión — independencia absoluta; pero para quienes traten de sofismar de que se trataba de independencia solamente con respecto al Brasil, les leeré los términos del acta de Paysandú, por ejemplo, de 1822, que es de una claridad meridiana, y que disipa hasta la más remota sombra de duda.

Dice esta acta hecha, como he dicho, bajo la coacción de la fuerza: "Los vecinos de Paysandú creen que está en los intereses y en los deberes de este estado entrar en la gran Confederación del Brasil, porque con estas medidas terminarán nuestras revoluciones de un modo el más feliz e inesperado, y nuestro estado, gobernándose con sus leyes, con representación nacional, formando parte de un vasto imperio y bajo las protecciones de un emperador y de la confederación de dieciocho provincias respetables, habrá asegurado su libertad e independencia en la independencia general de nuestro continente, sin los riesgos de nuevos sacudimientos en que trata de precipitarnos una miserable facción de hombres perversos y ambiciosos, aconsejando que nos hagamos república se-

parada, a fin de grasar (medrar) a la sombra de la anarquía y a costa de los crédulos e incautos, como si nuestro estado tuviese los elementos necesarios para constituirse en nación independiente".

Esta resolución de independencia no dejó sus fines completamente expresados en el documento final en que el Cabildo de Montevideo se puso bajo la protección del de Buenos Aires en la hora del fracaso y de la derrota.

El gobierno de Martín Rodríguez, cuyo ministro era Rivadavia, envió entonces a la corte de Río de Janeiro un embajador, a Don Valentín Gómez, para obtener pacíficamente la devolución de la Banda Oriental, removiendo los obstáculos que parecían ya entonces destinados a provocar la guerra entre el Brasil y la Argentina.

Buenos Aires alegaba sus viejos derechos territoriales sobre la Banda Oriental; en su respuesta al comisionado argentino que había invocado el deseo de la Banda Oriental de unirse a Buenos Aires, la cancillería brasileña, deja una prueba más, valiosísima, del carácter de lucha de independencia absoluta que había revestido en gran parte aquel movimiento sofocado de 1822-1823.

"Es constante, decía la nota brasileña en su respuesta, que si existe algún partido en el Estado Cisplatino a favor de Buenos Aires, de lo que no se podría racionalmente dudar cuando así lo dice el señor comisionado y cuando hasta en los países más consolidados, existen divergencias de opiniones políticas, también es constante que a causa de la lucha pendiente entre las armas que ocupan la provincia se han desenvuelto otros partidos diferentes fomentados por

los enemigos del Imperio y de los propios montevideanos, como es el de los que quieren la unión a Portugal e Inglaterra."

Los que querían la unión a Portugal, querían la independencia también, pero no lo dice y los que aspiran a la independencia absoluta del Estado Cisplatino, los cuales aunque poco numerosos y diseminados en la grande masa de los que desean y juraron la incorporación al Imperio, ofrecen con todo en semejante fermentación los mayores obstáculos para colegirse la expresión de una voluntad general libremente enunciada." Este es el testimonio oficial de la cancillería brasileña sobre la acción del partido de la independencia. No necesito explicar los móviles que lo inducen a disminuir la importancia del partido de la independencia diciendo que son pocos y diseminados en la gran masa de los que quieren permanecer fieles al Imperio.

Los testimonios del lado argentino son también muy valiosos. Es el general Soler, enviado para explorar la situación del país, quien después de trazar un cuadro sombrío de su aniquilamiento —aunque no resultara del todo verdad en el año 25—, dice que en el corazón de sus habitantes sólo ha quedado el deseo de la independencia. Es el testimonio del general Mansilla, gobernador de Entre Ríos, de quien nos dice el historiador Saldías, que uno de los motivos que tuvo para negarse al pedido de auxilio de una comisión oriental, fue el sospechar en ello "miras más egoístas que nacionales" y descubrir en los hombres que la componían y en los que a éstos inspiraban, "más bien la idea preconcebida de sustraer su provin-

cia al dominio del Brasil que no la de mantenerla unida a las demás argentinas".

Estas pruebas concurrentes que corroboran las muchas y valiosas que trae el informe de la comisión, iluminan y comentan la parquedad de las declaraciones y de los documentos oficiales que son inexpresivos para quien sólo se atiene a la letra muerta sin tratar de indagar el espíritu, para quien no busca tocar los móviles ocultos, verdaderos y profundos que no siempre pueden ostentarse sin comprometer imprudentemente la misma causa que se defiende.

El estudio del movimiento de 1822 y 1823 es un antecedente, a mi juicio, no menos que decisivo para juzgar los móviles y el carácter de la revolución de 1825, más amplia, más madura y que al través de inevitables vicisitudes, acciones y reacciones, llevará al triunfo la idea de independencia absoluta de esta tierra y cuya gloria hemos de reconocer, le pertenece, si es que queda algún sentimiento de gratitud y de justicia histórica en nosotros.

En su refugio de Santa Fe, después del fracaso de 1823, Lavalleja había escrito una carta confidencial que descubre sus sentimientos y propósitos íntimos, que ha sido publicada por un historiador argentino, llena de reproches contra el gobernador Mansilla y contra los que en su apasionamiento llamaba, "la indigna raza porteña". Y esa carta concluía en esta forma: "Los montevideanos no hemos de desistir de la empresa. Tenemos resignación bastante para pelear solos o acompañados".

Solos desembarcaron en el Arenal Grande, la Agraciada, el 19 de abril, enteramente solos.

Cualquiera que piense que de un lado estaba el enorme Imperio de Pedro I que se extendía desde el Plata al Amazonas y más allá, desde el Atlántico hasta la cordillera, y que podía poner casi 20.000 soldados sobre las armas, y que del otro lado estaban las Provincias Unidas cuya clase directiva era entonces indiferente a la empresa que sin embargo hacía vibrar de simpatía al pueblo argentino, cualquiera que piense esto tiene que preguntarse luego qué prodigio de arrojo, de valor temerario, de amor al esclavizado terruño, fue necesario para lanzarse a esa aventura, uno de los más hermosos y de los más extraordinarios espectáculos que ofrece el conjunto de las luchas por la libertad y por la independencia de América.

(¡Muy bien!).

Yo pienso en esto, señor Presidente, y luego pienso en que, aunque nosotros quisiéramos, aunque nosotros cometiéramos el error de quererlo, contrariando todo el sentido de la Historia Patria, no podríamos hacer el silencio sobre ese año 25 que se aproxima todo resonante de grandes recuerdos que nos saldrían al paso. Es la hora decisiva; es el año decisivo del proceso de gestación de nuestra nacionalidad. Es la hora inicial, y es toda nuestra. Se abre con la invasión de la Agraciada; la noticia, como una buena nueva largo tiempo esperada, vuela de rancho en rancho y de cuchilla en cuchilla y levanta al país contra el dominador; tiene como etapas triunfales el Rincón de Haedo, la Florida, Sarandí; tiene como glorias cívicas no menos altas, la declaratoria de la independencia, la abolición de la esclavitud, la restauración de la enseñanza pública por el sistema lancasteriano.

El ciclo de gloria lo cierra el 31 de diciembre el comandante Leonardo Olivera que clava la bandera de la patria en las almenas seculares del fuerte de Santa Teresa, puesto por los españoles para atalayar las fronteras del norte del país.

En el siglo que ha corrido, el espíritu nacional para celebrar esta empresa, ha agotado sus mejores obras y puesto a tributo sus mejores inteligencias. La pintó Juan Manuel Blanes, Blanes el viejo, patriarca de nuestro arte, y sus figuras son familiares en los hogares uruguayos; la pintó también con cálidas palabras Eduardo Acevedo Díaz, el gran novelista de "Ismael" y "Grito de Gloria" y en sus páginas rudas y viriles, parece estar vibrando todavía el clamor confuso del alarido de la montonera heroica que salvó la patria. La cantó Zorrilla de San Martín y las estrofas de la "Leyenda Patria" en el conjunto general de la poesía de América resuenan con notas más inspiradas y más altas que aquéllas que la lira de bronce de José Joaquín de Olmedo alzó para cantar la épica gloria de Junín.

Pero un eminente historiador brasileño, Alfredo Varela, nos dirá también en extracto su admiración ante este episodio: "Lejos de asustarse con el tamaño del gigante con quien iban a medirse, el 19 de abril pasaron a la Banda Oriental los 32 compañeros de Lavalleja para recomenzar en el silencio de la noche la epopeya cuyo primer ciclo había tenido epílogo trágico, entre ondas de fuego y de sangre, en los llanos de Tacuarembó. "¿Quién vive? La Patria"; con esta leyenda corría en Buenos Aires una hoja oriental, consagrada a la causa de los oprimidos. Expresaba con tales palabras una auspiciosa realidad: La Patria

uruguaya resurgió con el pasaje del audaz luchador a las playas nativas, y éste, con sólo pisar el suelo bien querido, sintió de golpe centuplicadas sus fuerzas. Ya el 7 desde lo alto de la elevación cercana del Cerrito soltaban a los vientos el estandarte de la Patria renacida... Debe haber sido grande, concluye este historiador brasileño, el asombro con que la guarnición de la plaza asistió al heroico gesto, de magnífica virilidad."

Pocos días antes de producirse la invasión, en los últimos febriles preparativos, a 20 de marzo de 1825, el futuro jefe, Lavalleja, escribía esta carta que está entre la correspondencia política y confidencial de Pereyra: "Pongo en su conocimiento que dentro de muy poco tiempo invadiremos a nuestra Patria para conquistar el lauro de nuestra independencia contra la usurpación y dominio extranjero y sacudir su yugo ominoso. El conductor de ésta, que lo es Don Francisco Lecocq, va instruido de todo y expresará a Vd. lo que por medio de una carta no se puede expresar ni es tampoco prudente, así es que dé crédito completo a todo lo que le informe. Ahora, sí, es preciso que Vds. como patriotas nos secunden y ayuden a ver a nuestra Patria libre y feliz del poder ominoso del extranjero usurpador del suelo natal como nosotros que estamos dispuestos a sacrificar nuestras existencias por la patria"... Y otro de los actores descollantes de la empresa, Carlos Anaya, escribía en la misma forma confidencial: "Siempre he tenido la más pura fe en la independencia y libertad de nuestro territorio y creo aunque los reveses de la fortuna y la variabilidad de la guerra han entregado este rico patrimonio al extranjero, día llegará en que sacudirán este yugo

ominoso los orientales y que la patria de Artigas, del inmortal Artigas, de esa víctima sacrificada por el gobierno de Buenos Aires, por las ambiciones y por las maldades que rigen en política para con estos desgraciados pueblos y que ocupará el rango de pueblo libre e independiente entre las demás repúblicas americanas. Vd. mi amigo que tanto ha hecho y hace por su país no desespere y siga con ardor sus trabajos que el éxito ha de coronar de laureles inmortales la frente de todos los patriotas que como Vd. han secundado al inmortal Artigas, y veremos que la semilla dará su fruto y el verbo se hará obra".

Estos son documentos confidenciales, de aquéllos en los cuales se vuelca con toda sinceridad el pensamiento, no siempre expresado y con frecuencia escondido en los documentos públicos. Aquéllos explican a éste. Por lo demás sus palabras sólo un sentido admiten y cuando Anaya habla de ocupar el rango entre las demás repúblicas como pueblo libre e independiente, es difícil desvirtuar la rectitud de esta expresión.

Otro de los actores beneméritos, el patriota Luis de la Torre, dice en sus Memorias con terminantes palabras: "Al iniciarse esta heroica cruzada ya manifestaron los orientales el sentimiento de la independencia que después fue una realidad".

Esta idea de independencia será una realidad, como dice Luis de la Torre, pero será una realidad después de una tremenda lucha interna y externa, negada unas veces, desconocida otras; a veces, a quien mire solamente la superficie de los documentos y de las declaraciones, parecerá que se ha eclipsado totalmente, y, sin embargo, antes y después de ser enunciada en la

Florida, estará latiendo en la entraña del pueblo, y surgirá, al fin, triunfante, en el Tratado de Paz del año 28. Ese Tratado de Paz será, de un lado, una transacción entre las dos grandes naciones comprometidas, y que ambas, las dos, resistirán hasta el último momento esa resolución, y después de haber llegado a ella, tratarán de anularla también. Será esa transacción, y será también la exigencia esclarecida de la política inglesa, siempre guiada por un espíritu de libertad; pero será también la aceptación de algo que estaba en la ley de las cosas y que se imponía por su propia gravitación a la voluntad resistente de los gobernantes.

Será la realización del anhelo del pueblo oriental, que era una realidad que nadie podría ya destruir, con una historia muy breve, pero muy intensa, con una sociabilidad hermana de la Argentina, pero distinta de ella, y que tenía ya en su haber una comunidad de recuerdos, de sacrificios, de luchas, de derrotas, todo lo que forma ese algo intangible que se llama el alma de una nación.

El Tratado o Convención de Paz del año 1828 contendrá en su protocolo y en los documentos emanados de sus negociadores, los testimonios más auténticos, más solemnes, más indestructibles, de que esa independencia ha sido el objeto de las luchas del pueblo oriental y que ha sido el objeto de la Cruzada del año 25. Y cuando fuera desconocido esto en una mala hora por un ministro oriental, por José Ellauri, sería entonces uno de los propios negociadores, el general Tomás Guido el que saldría a la palestra para proclamar indignado, en una carta violentísima que no leo por sus términos, de que se desconocieran los sa-

crificios que a los orientales había costado su independencia y que se tratara de presentarlos falsamente como deudores al extranjero de su propia nacionalidad.

Señor Polleri. — Apoyado.

Señor Gallinal. — Es a la luz de estos antecedentes y de los hechos que los comentan y que los aclaran, que hay que juzgar el alcance y el sentido de las declaraciones. El acta de la independencia del 25 de agosto, la primer acta, tiene un sentido tan claro, que toda la revolución americana, absolutamente toda, no produjo un documento tan limpio de sombras.

¿Qué quiere decir y qué significa esa fórmula cuya misma gravedad y lentitud están proclamando su trascendencia, escrita en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria, invocando con autoridad única el nombre y la autoridad de los pueblos, con amplio y pleno poder para darse la forma que en uso y ejercicio de su soberanía estimen conveniente? Significa el triunfo y la consagración entre nosotros del gran principio de la democracia universal; el que inspiró toda la revolución americana; el mismo por el cual recientemente se han derramado en el mundo ríos de sangre, humeantes todavía. Este principio es el derecho de los pueblos, aun de los más pequeños, aun de los más débiles, a disponer por sí mismos de sus propios destinos; y ciertamente que habría pocos pueblos más débiles y más pobres que el nuestro cuando hicimos esta declaración.

Desde luego esta acta, considerada conjuntamente con la otra, con la segunda, con la que hablaba de la unión a las Provincias Unidas, estas dos actas juntas abrían un abismo entre la voluntad del pueblo uru-

guayo y las pretensiones de la corona brasileña, heredera de Portugal.

Pero es necesario agregar asimismo, que abrían también un abismo entre las pretensiones tradicionales de la política de Buenos Aires y la voluntad del pueblo uruguayo.

La política que todavía en 1823 y 1824 inspiraba la misión de Valentín Gómez a Río de Janeiro, con instrucciones de Rivadavia, se basaba en la reivindicación de derechos territoriales sobre la Banda Oriental, pretendidos antiguos derechos.

En nota al enviado de 13 de octubre de 1823, Rivadavia le manifestaba que debía negarse a que para la resolución de este asunto se consultara la voluntad del pueblo oriental, su soberanía de que hablaba en sus mentirosas fórmulas la Constitución brasileña, y decía entonces: "Aun cuando para la negociación establecida a fin de que se devuelva el pueblo de Montevideo y sus campañas a las Provincias Unidas, ha obrado también el interés que en ella se ha demostrado por actos positivos para separar de una dominación a que ha sido arrastrada por la fuerza, lo que principalmente ha inducido a promoverla, y, en efecto, lo que la legaliza es el interés de las Provincias Unidas y el derecho con que ellas reclaman la integridad de su territorio, lo cual no puede dejarse en dependencia de la voluntad, cualquiera que sea, de sus habitantes". Esta es la fórmula de Buenos Aires, heredera de pretendidos antiguos derechos, fórmula que era una supervivencia de antiguas nociones jurídicas, ya desconocidas y arrasadas por la voluntad de los pueblos, incluso del pueblo argentino, que siempre estaba en la vanguardia de las revoluciones, pero que

todavía permanecían inspiradoras en las esferas del gobierno. Esto decía la política de Buenos Aires, y decía, en cambio, la declaración de la Asamblea de la Florida, en virtud de su soberanía ordinaria y extraordinaria: "Queda la Provincia Oriental del Río de la Plata unida a las demás de este nombre, en el territorio de Sud América, por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen, manifestada con testimonios irrefragables y esfuerzos heroicos desde el primer período de la regeneración política de dichas provincias".

Invoca la historia nuestra, a partir de la revolución, confirmando su dirección y sentido; invoca como autoridad única la voluntad de los pueblos. Hay entre una y otra concepción un abismo, y nuestra fórmula de unión tiene un alto sentido de libertad. Es un acto soberano, una decisión de soberanía, y como tal, desde luego, esencialmente revocable por la misma voluntad que lo establezca. *(Apoyados. ¡Muy bien!).*

Proclamado y consagrado el principio de que nuestro destino dependía de nuestra voluntad soberana, estaba consagrado el principio fundamental de nuestra independencia y de nuestra democracia.

Pocos días después la Asamblea reglamentaba el modo como habían de celebrarse pactos o alianzas con alguno o algunos de los demás gobiernos extranjeros y con los particulares, reglamentaba el corso, y decía que quedaba reservada a las autoridades del territorio oriental, la imposición de tributos, todas esas facultades esencialmente soberanas.

Claro está que yo no pretendo negar que el concepto de soberanía no podía estar, como no estaba ningún concepto de gobierno, libre de indecisiones,

de contradicciones y de dudas. Tiene las contradicciones y las dudas de todo período de formación. Y desde luego, aquellas Provincias Unidas, a las que nos unía la segunda ley de la Florida, no eran una nación regularmente constituida, ni constituida siquiera: eran un caos, una masa social disgregada y en fermentación. Pueblos unidos por aquellos vínculos sagrados que invocaba con razón nuestra ley, es decir, la identidad de origen, de idioma, de raza y de religión.

Formaban un conjunto étnico y social claramente definido, pero no formaban un Estado regularmente organizado. — *(¡Muy bien!)*.

No tenían autoridad central respetada y permanente; no tenían capital; no tenían constitución ante la cual hubieran abdicado las soberanías locales que se entrechocaban entre sí sin llegar a armonizarse. Alguna de ellas, por ejemplo Tucumán, se había declarado República independiente, y otras celebraban alianzas entre sí y guerras unas con otras, o celebraban alianzas también con el extranjero, y mucho más tarde de esta época, en 1851, cuando la Guerra Grande, nosotros celebramos alianza con una sola provincia argentina, con la provincia de Entre Ríos.

Era la dislocación total que debía preceder necesariamente a la reconstrucción sobre nuevas bases; y alguna vez, en algún documento oficial del gobierno argentino (gobierno argentino es una expresión que está mal empleada en este momento) los documentos oficiales de la autoridad central argentina provisional, se hablaba de ella, no hablando de Provincias Unidas ni de República Argentina mucho menos, sino de "los pueblos libres del territorio de la antigua Unión". Uno de los pueblos libres del territorio de la antigua

Unión, eso entrábamos a ser nosotros con la segunda declaración de la Florida.

En 1826, bajo la presión en parte de la guerra oriental, se inicia una pasajera concentración a la que sirve de columna la fuerte personalidad de Rivadavia, y se elige a Buenos Aires capital y se dicta una constitución que es rechazada por la mayoría de las provincias y se ensaya una vasta y teórica obra de organización; pero aquello pronto se desmorona y recae luego en la dislocación anterior y sobrevienen primero la anarquía y después los largos años de la tiranía.

La unión, pues, que la Asamblea proclamó. no era en modo alguno la anexión irrevocable a un gobierno superior definitivamente constituido; era más bien, jurídicamente —después los hechos trataron de desfigurarlo y lo desfiguraron—, pero jurídicamente era entrar a una coparticipación de soberanía; era entrar en una comunidad inorgánica de pueblos que se reservaban celosamente sus libertades.

Todavía podría agregar que la declaratoria de la independencia era válida por sí misma y desde el primer momento que se dictó, en tanto que la de la Unión necesitaba la voluntad concorde del Congreso de las Provincias Unidas, Congreso reunido precisamente para tratar de constituir el Estado. Para que este pacto se cerrara y se afirmara, fue necesario que llegara a oídos del Congreso el vocerío de la victoria de Sarandí, que electrizó a los pueblos del Plata; pero, entre tanto, en este intermedio, luchamos contra el Brasil teniendo un ejército de las Provincias Unidas en observación sobre la línea del Uruguay; y en ese período de tiempo, por lo menos, la independencia de hecho y de derecho, fue un hecho real e indiscutible.

Más tarde, la influencia del centralismo de Rivadavia y después la política porteña, penetró hondamente entre nosotros, más hondamente acaso que en otras partes y en otras provincias, precisamente porque nosotros estábamos sometidos a las necesidades ineludibles de la guerra, y para hacer frente a la guerra, era necesario una fuerte concentración y se conquistó la adhesión entre la clase ilustrada y entre los jefes y arrancaron, finalmente, a las Juntas de 1826 y 27 declaraciones de obsecuencia y la aprobación de la constitución unitaria de 1826, y hasta una ley por la cual se delegaba al gobierno central de Buenos Aires dirigir nuestros asuntos en mucha parte.

Verdad es que cuando se hizo la mayoría de estas leyes, la Junta estaba desintegrada y en minoría, sin el quórum legal, y que se adoptaron con la protesta expresa y terminante de algunos de sus miembros y que en el país se alzó contra ellas una tácita repulsa, que hizo que la Asamblea cayera en un gran descrédito y propició la dictadura de 1827...

Bueno, señor Presidente; estoy un poco fatigado y dejaría con gusto la palabra para continuar otro día. — *(Aplausos en la Cámara y en la barra.)*

Señor Presidente. — Habría que resolver qué día se celebra sesión para continuar tratando este asunto.

Señor García Morales. — El lunes próximo. Yo hago moción en ese sentido.

—*(Apoyados.)*

Señor Presidente. — Si no se observa, se continuará el lunes próximo la consideración de este asunto.

—Queda terminado el acto.

Señor Gallinal. — Señor Presidente: nadie ha afirmado que el 25 de agosto sea la fecha de nuestra or-

ganización como República, de nuestra formación constitucional. La declaratoria de la Florida fue de independencia, de soberanía, de nuestra voluntad de ser, un propósito y una aspiración que sólo pudieron convertirse en realidad después de tres años de luchas durante los cuales estuvimos más de una vez al borde del abismo. La organización definitiva del Estado, de la República, es otra etapa posterior de nuestra historia.

El argumento que se esgrime con aire triunfal y que se ha esgrimido también en este momento, la palabra "provincia", estampada en los documentos o en las actas de la Sala de Representantes, tiene, si bien se considera, un valor menos que relativo: "provincia", pero dentro de un conglomerado de pueblos libres, como he demostrado en la parte anterior de mi discurso. "Provincia Oriental", "Estado Oriental", "República Oriental", "Banda Oriental", "Provincia Cisplatina", "Estado Cisplatino", "Provincia de Montevideo", o "Estado de Montevideo" (de todas esas maneras se nos llamaba), no teníamos nombre, ni organización, ni forma definitiva, pero éramos —y eso sí que es lo esencial—, éramos una entidad que había proclamado su propósito de independencia y que pugnaba por realizarla, sin abdicar jamás de ese ideal, cualesquiera que fueran las concesiones transitorias, —y fueron muchas— arrancadas a nuestros hombres y a nuestras asambleas por la tremenda presión de las necesidades de la guerra, la convicción de la pequeñez de nuestros recursos y la necesidad imperiosa e ineludible de la cooperación de las Provincias Unidas.

Señor Gallinal. — La idea de independencia, como he dicho, pareció un momento sepultada bajo la superficie engañosa de las declaraciones, de los títulos oficiales, de los documentos, de las apariencias, de todas esas apariencias que van a exhibirse con el volumen de la Junta Provincial del año 25 al año 27.

Pero existían siempre como fuerza honda y propulsora. Existían los conductores del pueblo oriental que buscaban realizarla, de establecerla en su totalidad. Existía sobre todo, siempre, alguien dispuesto a sostener la independencia, dispuesto a confirmarla y ungirla con su sangre generosa, alguien cuya instintiva rebeldía a todos los dominios extraños, se orientaba hacia la plena libertad; era la muchedumbre anónima del pueblo, verdadera protagonista del drama de nuestra emancipación. *(¡Muy bien!)*

Esa aspiración permanente de independencia se revela, por ejemplo, en un momento inesperado; se revela en ocasión de la misión de Núñez en 1826, que precedió a la remoción de Lavalleja en el generalato, y que pone en claro que en lo civil, en lo económico y en lo militar había una voluntad sorda y tenaz que se oponía a veces silenciosamente, y a veces en alta voz, pero que se oponía a la nacionalización del territorio. Esa aspiración permanente de independencia se siente latir, próxima a estallar, y estalla al fin, contra esa Junta que sanciona la constitución unitaria, estalla en protesta militar y popular al tiempo mismo, porque el ejército no era una institución separada, sino que era el pueblo armado para su defensa.

Esa aspiración indeclinable de independencia se revela también y se revela, sobre todo, en la gestión

del diputado y comisionado de la Banda Oriental, en la gestión de Trápani, cuya misión de decisiva eficacia libertadora, esclarece admirablemente el informe de la Comisión tan sólido y tan instructivo, mostrando cómo la aceptación de algunos momentos, la necesaria contemporización pudo hacerse sin obstaculizar y sin anular el propósito primordial de independencia, por esta razón fundamental que nadie destruirá; porque la perspectiva de la paz sobre la base de la independencia absoluta, se presentaba como una solución cercana; en la gestión diplomática de Trápani la llevaría al triunfo, apoyándose en la mediación inglesa que antes de forzar la aceptación del Brasil y la Argentina contaba con la voluntad previamente consultada de los jefes orientales.

Señor Gallinal. — El conocimiento de estas circunstancias a que me he referido, el conocimiento particularmente de las gestiones de Trápani, ha hecho plena fe para algunos historiadores extranjeros con respecto a los móviles de la cruzada de 1825. Así en la documentada y moderna historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, tan unida a nuestras cosas, el historiador argentino Cervera se expresa de esta manera que extracto: "Los orientales, para obligar a Buenos Aires, comunicaron a su gobierno sus hechos de armas y hasta se declararon unidos a las provincias argentinas el 25 de agosto de 1825, reconocidos el 24 de octubre y dejan más tarde el mando de sus ejércitos a jefes argentinos. Cuando se eligió Gobernador de Buenos Aires al coronel Dorrego nombróse General en Jefe del Ejército oriental - argentino a Lavalleja, con lo que se dio auge al partido que perseguía la independencia de la Banda Oriental. La tendencia de

los Gobiernos de Buenos Aires fue que la Banda Oriental entrara de nuevo en la unión de las Provincias Unidas: pero aunque los orientales habían aprovechado la ayuda argentina contra los brasileños, sólo perseguían su independencia local de todo poder extraño"...

Y hablando de la paz de 1828, dice: "El Ministro inglés anuncia estos deseos de paz al Brasil, cuya situación interna era tan afligente como la de Buenos Aires y su Gobierno; conocían la decisión de la Banda Oriental en ser independiente, y el Gobierno inglés apremiaba a esta paz, favorable a sus miras comerciales". En el tratado de 1828 se reconoció la independencia del Uruguay, que el 25 de agosto se había proclamado "como aspiración de los hombres patriotas y pensantes del Uruguay".

El testimonio último, pero de capital importancia, está en los protocolos y en los documentos de la misión García de 1827 y en los de la Convención de Paz de 1828.

En 1827, Manuel García, enviado por Rivadavia a Río de Janeiro para negociar la paz, y que defraudó o traicionó las miras de su gobierno, afirmó rotundamente a los Ministros del Emperador estas palabras en su carácter de Ministro argentino: "Que estaban en error imaginando que la insurrección de la Provincia de Montevideo fue obra de algunos rebeldes, de canalla y de gente perdida fomentada por el Gobierno de la República... que estuviesen ciertos que el movimiento de aquella población había sido espontáneo, sin la más leve impulsión de la autoridad a quien se imputaba. Que cuando de esta verdad no hubiesen pruebas evidentes, bastaría reflexionar sola-

mente que sin una disposición general de los ánimos no era posible que treinta y tres hombres mal armados arrojasen en pocos días a las fuerzas brasileñas de la Provincia Oriental y se apoderaran de toda ella sin más excepción que dos plazas fuertes". Y a su vez, los delegados del Emperador dijeron: "Que el Gobierno de la República (óigase bien) hacía su paz cuando le parecía conveniente sin sacrificio alguno de su parte, porque, hablando seriamente, la renuncia de sus derechos a la Provincia Cisplatina en el estado actual, y atendido el espíritu de insubordinación e independencia de sus habitantes, en lugar de sacrificio, era una manera hábil de libertarse de compromisos y de obligaciones las más onerosas".

En el protocolo de la Convención de Paz de 1828 los reconocimientos del carácter de independencia de la revolución oriental, que se deslizan entre las tesis oficiales de ambos gobiernos, no son menos rotundos ni menos categóricos.

La delegación argentina afirmó, por su parte, que no se podían desconocer "los derechos de un pueblo que combatía por su independencia política y su libertad civil", y dijo también estas notables palabras contestando a los brasileños que manifestaban el temor de que la independencia trajera la anarquía: "que aunque no negaba que habían ocurrido diferencias entre los generales Lavalleja y Rivera, éstas habían desaparecido desde que el destino de su patria los había traído a un punto de contacto".

Notables palabras, señor Presidente, que no conocen o que olvidan los que en nuestros días intentan convertir esta cuestión nacional en una discusión de personalidades, como si fuera necesario y fuera pa-

triótico, para ensalzar a unos próceres, deprimir a los otros. *(¡Muy bien!)*

Y a su vez, los delegados del Imperio, cuando los argentinos, en el curso de las negociaciones, propusieron tan solo una independencia temporaria, dijeron: "El ensayo de la independencia de aquella Provincia por el espacio de cinco años, era considerado por los Ministros de Su Majestad Imperial como ofensivo e injurioso para los orientales, porque era lo mismo que darles por mitad la libertad que pretendían".

Cuando Dorrego, después de la memorable campaña de Rivera en las Misiones, tentó un postrer esfuerzo para celebrar la paz evitando el reconocimiento de nuestra independencia, los Ministros argentinos, los negociadores de la paz, Guido y Balcarce, le contestaron con estas declaraciones formidables: "Los Ministros que suscriben juzgan que cuanto mayores sean los progresos de la expedición al Norte (a las Misiones) tanto más derechos creerán haber adquirido los orientales para conquistar una independencia que, sin estos títulos nuevos, ha sido siempre el objeto de su idolatría, por más que las circunstancias particulares en que se han visto los hayan reducido algunas veces a adoptar el arbitrio de la simulación. Es poco menos que un imposible moral (continuaban) el que llegue a negociarse la paz bajo otras bases que la independencia absoluta de la Banda Oriental. Esta base, en sentir de los Ministros infrascriptos, cuenta en su favor con la opinión de la parte pensadora de ambos Estados, con la del pueblo oriental, a quien afecta y que conoce sus verdaderos intereses, y con los sufragios de la potencia mediadora".

Para el Ministro, general Tomás Guido, hay testimonios no menos categóricos de una época anterior a ésta, que prueban cómo se interpretó desde el primer momento el propósito de la revolución de 1825. En carta confidencial dirigida al general San Martín, y publicada en el Archivo de San Martín, del Museo Mitre, se expresa así: "Por consecuencia de las gestiones de Lord Ponsonby, parece que no queda duda que por este paquete que toca en el Janeiro se hacen aberturas de paz al Emperador.

La independencia de la Banda Oriental, se cree generalmente, es la base de la negociación que se manda entablar.

Esta condición, que en un sentido puede halagar los intereses del Emperador y que en otro ha venido a ser el resultado infalible de la opinión dominante de los orientales, por otra parte, puede venir a ser el manantial de grandes males"...

Y el Ministro argentino José María Rojas, de prominente actuación en los sucesos de la época, escribía la siguiente carta, que ha sido publicada por el historiador Saldías en su libro "La Evolución Republicana": "Cualquiera que sea hoy la opinión acerca de la independencia de la Banda Oriental, era ésa la base convenida entre el Presidente Rivadavia y Lord Ponsonby, como mediador. Los mismos orientales trabajaban por ella, y no teníamos los medios de someterlos en una guerra civil, después de la que concluimos con el Brasil"...

Estos testimonios, algunos del más solemne carácter, hacen plena fe sobre el propósito de la revolución, que se mantiene con una tenacidad inquebrantable, a pesar de las apariencias, a pesar de los títulos,

a pesar de las declaraciones arrancadas una y otra vez a nuestros hombres y nuestras asambleas por la ruda presión de los sucesos.

La bandera argentina después de los primeros meses, sustituye a la tricolor, el escudo argentino, lucen los documentos; todo parece denotar, por lo menos muchísimas circunstancias parecen denotar, que la absorción está consumada, que la autoridad central se ha impuesto; pero bajo esta apariencia engañosa, como he dicho, está fermentando y creciendo el sentimiento de la independencia, que en el pueblo es una resistencia latente a todo poder extranjero pero que es también, en algunos de nuestros primeros estadistas, tal como se nota, por ejemplo, en las cartas de Trápani, que el informe reproduce, una clara y luminosa visión del porvenir.

Véase por ejemplo estos párrafos de Trápani, que tomo del informe: "La Provincia Oriental, formando un Estado independiente y conservándose en orden, guardando como corresponde sus fronteras, no puede ser atacada, "si no vienen sus enemigos de la luna": ¡vamos raciocinando como hombres! En el estado antiguo en que se ha encontrado la Provincia Oriental, ella ha sido siempre la manzana de la discordia. Por un tratado, quedando ella independiente, será el iris de la paz. Este es mi modo de ver". Y continuaba: "No, amigo. Este es un asunto que debe pensarse sin olvidar que después de conseguido, nuestro territorio nada más necesita que un gobierno moderado y justo, que conservando el orden interior, proteja los diferentes ramos de industria que en ella abundan. En quince años (decía en su optimismo patriótico) no habrá guerra. En ese tiempo, se cruzarán

más y más los intereses de sangre y comercio entre nosotros. Nuestros campos se poblarán con hijos de Buenos Aires y de las demás Provincias. También habrá bastante campo para la inmigración extranjera, dándose a ésta la extensión que prudentemente le corresponda. La Provincia Oriental será más dichosa y rica, sola que unida al Imperio mejor del Universo".

A partir, según creo, del libro de Historia Nacional que escribió el doctor Francisco Berra, —espíritu muy ilustrado, pero negativo—, suele hacerse caudal de una nota de Lavalleja, cuyos términos ambiguos se interpretan como aceptando con pesar, como un hecho consumado tan sólo, la noticia del reconocimiento de nuestra independencia. Esa interpretación está contrariada por toda la gestión secreta y confidencial de Lavalleja, y está contrariada también por otros documentos que creo decisivos.

Después de la ratificación del Tratado, Lavalleja arengaba a su ejército en una proclama del 12 de octubre de 1828, aniversario de Sarandí y en sus términos se nota, junto con la justa gratitud al pueblo argentino, —que a pesar de todas las disidencias, había, en definitiva, compartido con nosotros los laureles de Ituzaingó—, se nota, también, me parece, el júbilo íntimo del realizado ensueño.

"Guerreros republicanos, decía: habéis llenado el más sagrado compromiso; quisisteis libertar a esta oprimida Provincia y lo conseguisteis con la constancia y el valor que os acompañó desde el principio de la lucha"... Se refería luego a sus compatriotas y decía: "Compatriotas: el Gobierno de la Nación sabrá recompensar vuestros méritos; mientras todos los ciudadanos os llenan de bendiciones y vuestro general

os felicita con el más elevado entusiasmo por haber tenido el honor de mandar un ejército tan virtuoso como heroico, y en medio de los transportes que inspira el placer de este gran día, os recomienda las virtudes cívicas que os caracterizan y adornan. ¡Viva la patria, la paz, el Gobierno y la heroica República Argentina!"

No interpretaba, por cierto, en sentido de pesar la actitud de Lavalleja, un diario que se publicaba entonces en Buenos Aires y que combatía su política, El Tiempo, que, comentando con despecho la paz sobre la base de la segregación de la Banda Oriental, decía con intención recriminatoria: "Jamás dudamos que la paz, como se ha hecho, sería del agrado del señor general", y concluía el artículo: "La ambición del general Lavalleja debe estar ya satisfecha".

Se arguye que la Constitución de 1830 está fechada en el año segundo de nuestra independencia. Los constituyentes se refieren, naturalmente, a la sanción internacional de la independencia, a la época de la erección por el Tratado; pero su concepto sobre el carácter de la revolución de 1825 está claramente expresado en el manifiesto que dirigieron al pueblo en el momento de presentarle el proyecto de Constitución, donde se habla del propósito de la independencia desde el principio de la revolución; se alude después al tratado de paz de 1828, como el tratado en el cual se erigió la República Oriental, pero se agregan estas palabras: "Los votos que hicisteis al tomar las armas en 1810 y al empuñarlas de nuevo en 1825, empezaron a cumplirse".

En definitiva, señor Presidente, la revolución de 1825, en su corriente general, particularmente en su

corriente popular, fue una revolución de independencia absoluta. El 25 de agosto de 1825 resume en sus declaraciones los propósitos esenciales y los medios políticos de la Cruzada Libertadora. Es, por consiguiente, la fecha mayor de nuestra historia, la de sentido permanente. El reconocimiento que hicieron más tarde la Argentina y el Brasil de nuestra independencia, fue una transacción y una solución traída por la mediación inglesa, pero fue también un resultado de la afirmación nuestra, impuesta en la empresa de los Treinta y Tres y en la campaña de las Misiones.

Esta tradición no pertenece a ningún partido, no está empañada con ninguna sombra de parcialidad. Arranca desde el momento inicial de nuestra vida libre. Nada más falso y nada más injusto que afirmar que fue consagrada esa fecha por móviles partidarios. No lo sospechaba, por cierto, Don Joaquín Suárez, cuando escribiendo sus recuerdos autobiográficos en los días de su ancianidad venerable. recordaba con legítimo orgullo su participación en la Asamblea y decía: "Se constituyó la primera representación provincial de la Florida, donde arranca esa declaratoria y grito de independencia pronunciado en esa reunión memorable de que fui miembro". No lo sospechaban, tampoco, los soldados de la Defensa, Andrés Lamas. que consagraba minuciosamente todos los episodios de la Cruzada Libertadora en la hermosa nomenclatura de la ciudad de Montevideo, tan torpemente estropeada por nuestros municipios, y que exaltaba también en sus escritos, Melchor Pacheco y Obes. cuando en 1851 publicaba en París la biografía de Francisco Joaquín Muñoz, y en ella entonaba un himno a los recuerdos de aquella campaña, diciendo precisamente,

que entonces el sentimiento común de la nacionalidad había vinculado, había unido a todos los orientales. No lo sospechaba tampoco el *Comercio del Plata*, —el órgano más importante de la ciudad sitiada y también del Río de la Plata—, cuando en agosto de 1849 estampaba el acta de la independencia, y al pie de ella, —como lo ha recordado recientemente el doctor Alberto Palomeque—, un fervoroso elogio escrito por el ilustre unitario y ciudadano argentino Don Valentín Alsina, perteneciente a la pléyade de los proscriptos. Decía el doctor Valentín Alsina: "El documento expedido hace ahora veinticuatro años en la Florida, es de los que este país debe registrar y conservar con justa satisfacción. Verdad es que, al declararse un gran derecho, no se hacía nada más que proclamar la existencia de un sentimiento que, como lo demostraron los hechos ulteriores, se agitaba vigoroso en el corazón de la Nación; pero fue un acto de coraje ilustre el proclamarlo. La Provincia se hallaba inorganizada, se carecía de los elementos marciales, materiales, que requería tamaña empresa; no se contaba con otros recursos que los que facilitase la decisión de sus hijos, y se tenía al frente a un enemigo que poseía la capital, los puertos y todo el Estado; a un enemigo potente y todavía intacto, pues no habían rayado las auroras del Rincón y Sarandí. Fue en estas circunstancias y ante esa masa de dificultades y peligros, ilustre el proclamarlo. La Provincia, reunida en un pueblo de campaña, tuvo el coraje de declarar enérgicamente, a los cinco días apenas de instalada, el cese de la dominación extranjera y la plena reasunción de la propia soberanía. Así lo hizo en solemne documento, padrón de eterno

honor para los hombres patriotas cuyos nombres lucen a su pie".

El recuerdo conmemorativo de la Asamblea de la Florida decía que arranca desde el primer momento de nuestra vida nacional.

Efectivamente: entre 1830 y 1834 recorrió la campaña del país, cuando aún estaban vivos, recientes los recuerdos, un viajero francés, Arsenio Isabelle; en un libro de viaje publicado en El Havre en 1835, narra sus recuerdos de viaje y traza una somera reseña histórica del país, y ya en ella da a la Asamblea de la Florida toda la importancia que en sí entraña.

Más interesante todavía es el testimonio de otro viajero francés, D'Orbigny, el que recorrió nuestro territorio en los instantes mismos en que acababa de sellarse la paz. Entró al Uruguay por Paysandú, que era entonces una mísera aldea, y fue testigo del júbilo con que el pueblo oriental acogió la paz que traía el reconocimiento de su independencia.

"Todo está en conmoción (nos dice), en todas partes, por todos los caminos, los gritos de ¡viva la patria! se mezclaban al ruido de la marcha de las tropas extranjeras, que en ejecución del tratado comenzaban su retirada." Se mezcló D'Orbigny a los soldados orientales, de los que hace una pintoresca descripción pintándolos como una especie de cosacos del nuevo mundo, y agrega luego, interpretando sin duda los sentimientos recogidos de sus labios en esta hora única: "Tales eran los guerreros que bajo las órdenes de jefes valerosos, Lavalleja, Fructuoso Rivera, habían combatido durante tres años por la independencia de su país y acababan de conquistarla".

Pero hay un testimonio de más humilde origen y de más precioso valor, porque atestigua lo que hay de verdad en el episodio de la Piedra Alta, y porque descubre al vivo los sentimientos de la generación misma de la independencia.

Es una crónica de los festejos realizados en la villa de la Florida en 1831, al año de jurarse la Constitución, crónica cuyo conocimiento debo a la generosidad de uno de nuestros más jóvenes y talentosos investigadores, una verdadera esperanza para los estudios históricos del país, el doctor Felipe Ferreiro.

Cuenta la crónica, en estilo tosco y sin arte, los festejos del 25 de mayo, y nos dice: que el maestro de la escuela pública reunió en tal ocasión a los niños, y con banderas y música los llevó a las afueras del pueblo a que tuviesen un recuerdo muy grande, cerca del río, y pronunció allí un discurso compuesto textualmente así: "Que allí se congregaron los primeros patriotas, que de allí nació la cuna de la libertad, y que allí fue donde se reunió el Gobierno de la patria, dándonos sus leyes y nueva vida en el territorio".

Y agrega la crónica publicada en *El Universal* del 11 de junio de 1831 que la columna infantil volvió al son de dos marchas, "que estaban muy lindas, la una se llamaba de los Treinta y Tres Patriotas, y la otra, de Haedo, Ibicuy y las Misiones. Por la noche, — continúa — se exhibieron dos lienzos iluminados, obras también del preceptor de la escuela.

El uno representaba al general Lavalleja mandando la batalla de Sarandí, el otro, al general Rivera, mandando la batalla del Rincón de Haedo".

La crónica está firmada por "Un gaucho olvidado del siglo".

Tales eran, señor Presidente, auténticos, no desfigurados con intenciones literarias, los sentimientos del pueblo en 1831. Unía en su recuerdo a los dos ilustres soldados de la guerra de la emancipación. Si nosotros, al cumplirse la primera centuria de la grande hazaña, no nos sentimos dispuestos al homenaje merecido, por lo menos, no convirtamos esta cuestión en una disputa de méritos personales. No hagamos ruido de odio, no hagamos ruido de discordia, no hagamos ruido de pasiones inferiores. No convirtamos en cuestión partidaria una cuestión nacional, impersonal y altísima. *(¡Muy bien!)*

El sentimiento popular ha sido siempre que la independencia fue declarada en las grandes palabras de la Florida. Pasó revocada por los hechos, por nuestra voluntad misma, por la íntima ley que rige nuestra historia, pasó la declaratoria de unión a las provincias argentinas, sin la cual la otra, la esencial, hubiera sido tan sólo una aspiración, un ensueño ahogado en sangre por el poder brasileño. Pasó también la Constitución de 1830, primera y gloriosa fórmula de nuestra organización republicana. Pasará la Constitución de 1917, y nuevas generaciones uruguayas sentirán que nuestros códigos y nuestras leyes están envejecidos y anticuados, como nosotros sentimos que estaban los de nuestros mayores, y los reemplazarán por otros, buscando acercarse cada vez más a un ideal de perfección y de justicia social, siempre entrevisto y perseguido, pero acaso para siempre inaccesible y remoto como una estrella. Pero esta declaratoria de independencia, este acto de soberanía, esta afirmación esencial de nuestra nacionalidad, ésa no pasará, por lo menos, mientras exista el pueblo

uruguayo independiente y libre entre los demás pueblos de la tierra. *(¡Muy bien!) (Aplausos en la Cámara)*.

Esa es nuestra Carta Magna, la fuente primera de nuestra vida institucional, preexistente a las Constituciones, anterior y superior a ellas.

Yo repito una y otra vez, en la sinceridad de mi conciencia sus graves y sentenciosas fórmulas, y cada vez más, veo sobre ellas un claro resplandor, un vivo fulgor de inmortalidad. El 25 de agosto en que esa declaración fue proclamada, es, por consiguiente, un día de valor nacional y permanente. La Cámara debe poner su sello a esa elección ya consumada por las generaciones, consagrando la fecha mayor de nuestra historia, que, por serlo, es también una fecha ilustre en la historia de la organización libre y democrática de América.

He terminado. *(¡Muy bien!)*

(Aplausos en la Cámara.) *

---

* *Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes* Tomo CCCVII, págs 163 a 173, 321 a 329 Montevideo, 1924

EL CENTENARIO

> La Florida, "ese pueblo que en medio de los riesgos nos sirvió de asilo; aquél donde se sancionaron las leyes fundamentales; aquél, en fin, que la posteridad sabrá respetar como cuna de la libertad, es, en concepto del Gobierno, el más a propósito para su residencia".
> (Nota de Don Manuel Calleros a Lavalleja, 16 de enero de 1826.)

La antigüedad de la tradición que conmemora el 25 de agosto me parece plenamente demostrada en el curso del debate ya próximo a cerrarse sobre el Centenario de la Independencia.

Si faltó la consagración oficial de la fecha hasta el año 1860, no faltó nunca ni la consagración popular, ni el testimonio de los actores en las campañas de la independencia, ni el reconocimiento de los próceres del pensamiento o de la acción. La ley de 1860 recogió la fecha ya ungida por la voluntad popular. Las pruebas exhibidas, del más fehaciente carácter, lo prueban concluyentemente.

La afirmación que atribuía carácter partidario a su consagración ha quedado radicalmente destruida. Ultimamente todavía el señor Plácido Abad exhumaba antiguos e interesantes datos en artículos publicados en *La Mañana* y *Diario del Plata.* Y Don Alberto Gómez Ruano acopiaba algunos otros de más reciente fecha pero también valiosos que corroboran esta tesis. Antes de dar por bien probado este punto, agreguemos todavía algunos testimonios, anudando algunos

hilos más de esta tradición que remonta a los años mismos de la guerra de la independencia.

En 26 de agosto de 1835 el periódico montevideano *El Estandarte Nacional* saludaba la fecha patria con las siguientes palabras: "25 de Agosto. En igual día del año de 1825 en medio del estruendo de las armas, y cuando el poder de un Imperio se disponía a sostener la esclavitud de nuestra tierra, los representantes de este pueblo heroico, proclamaron su soberanía, y declararon nulos, írritos y de ningún valor para siempre, todos los actos de reconocimiento, incorporación, etc., al Portugal y al Brasil y se declaró a sí mismo libre e independiente de hecho y de derecho, y con amplio poder de adoptar las formas que creyere conveniente. Los votos de los heroicos orientales fueron cumplidos"... Esta nota me ha sido comunicada por el doctor Felipe Ferreiro, a quien debo también algunos otros datos.

Y, antes de jurarse la Constitución de 1830, memorable fecha que no podría sin manifiesto error ser celebrada como fecha de nuestra emancipación, aunque lo es sí culminante de nuestra organización constitucional, el diario *El Universal* de 1829 saludaba el cuarto aniversario de Sarandí con estas palabras inequívocas: "Hoy es el aniversario cuarto de la batalla del Sarandí: sus laureles cubren la cuna de nuestra independencia. Los nombres inmortales que la fama designa con el título de los 33 precedidos por el general Lavalleja y el nombre ilustre del general Rivera, vencedor de Haedo, están identificados con la gloria de este día. La batalla del Sarandí mandada en jefe por el primero de dichos generales, y por el segundo a sus inmediatas órdenes, produjo la completa

derrota de todas las fuerzas brasileñas que existían en la campaña: la libertad del territorio, excepto dos puntos fortificados de su circunferencia: el establecimiento de las autoridades y de las leyes patrias, y al fin, la vida y la absoluta independencia del país oriental. Estos son los hechos. ¿Qué pluma puede lisonjarse de ser más elocuente que ellos? ¿Ni quién podría hacer un elogio mayor de aquella jornada que el que encierra la sencilla narración de sus mismos resultados?"...

"En orden a profanar el sagrado de nuestra independencia, escribía el mismo periódico en 13 de agosto de 1829, no hay consideración, no hay poder alguno, no hay influencia interior o extraña que esté reservada al odio de nuestro corazón, a las exhalaciones más violentas de nuestra pluma".

Y en julio 28 de 1828, traza una reseña histórica del país, con la referencia (que recojo entre muchas otras y valiosas que paso por alto) a aquella revolución frustrada de 1823 de la que va transcurriendo un siglo sin el más leve recuerdo: "La empresa de la independencia del territorio hubiera tenido entonces un resultado decisivo si los sucesos de Europa no hubieran venido a inutilizar unos esfuerzos que algún tiempo después fueron más favorecidos de la fortuna.

Los mismos elementos malogrados en aquella coyuntura, sirvieron de base a los 33 héroes que se entregaron a los azares de la fortuna para conseguir la libertad o la muerte: la victoria coronó su esfuerzo y la libertad renació sobre el suelo de la patria". Pretender separar la tradición de nuestra independencia de la empresa de los Treinta y Tres, es negar y contrariar todo el sentido de nuestra historia.

Las palabras de Manuel Calleros, primer presidente del gobierno patrio, que sirven de epígrafe a este artículo, cerrarán —las primeras en el tiempo, las de más alto valor por la personalidad de que proceden— la serie de testimonios aducidos. Hay en esas graves palabras la clara conciencia de la trascendencia de la obra realizada: hay también como una anticipada apelación al juicio de la posteridad, contra las póstumas negaciones. Y como respondiendo a ella, la posteridad, manteniendo la conciencia de sí misma al través del tiempo, manteniendo la unidad del sentimiento nacional a pesar de las disensiones y las luchas civiles, fue a erigir el primer monumento a su independencia en aquella histórica ciudad de la Florida, allí donde se sancionaron las leyes fundamentales, allí donde fue la cuna de la libertad, rodeada del respeto de las generaciones.

He invocado en otra ocasión la opinión del doctor Andrés Lamas, y como se ha pretendido desvirtuar el valor de esta cita, cúmpleme ahora ampliarla. La opinión de Andrés Lamas, cualquiera que sea el juicio que su personalidad política merezca, es sin duda, de importancia. Reúne dos calidades que rara vez se presentan juntas para dar realce a su palabra: es el erudito eximio, el estudioso de merecido renombre y es también casi el contemporáneo de los sucesos. Pudo corroborar la ciencia aprendida en los libros con el conocimiento que se toma en las fuentes purísimas de la tradición oral más auténtica, fluyendo de labios de los hombres de la generación de la independencia. Andrés Lamas consagró los episodios de la Cruzada minuciosamente en

la nomenclatura de la ciudad, de la que han desaparecido algunos nombres por imperdonable error de nuestros municipios: tal el nombre de Santa Teresa que rememoraba no una sino dos victorias de las luchas de nuestra emancipación; tal, el nombre del Cerro, que por la misma causa, estaba bien donde estaba; tal algunos otros todavía. Ya esta múltiple consagración tiene por sí valor terminante. Pero Andrés Lamas además, recordó más de una vez en sus escritos la época de la independencia.

Sus *Apuntes históricos sobre las agresiones del dictador argentino Don Juan Manuel de Rosas* están precedidos por una somera reseña histórica del país. "El día en que la lucha se empeñase, dice hablando de los preliminares de la campaña, todos tendrían una sola bandera; la bandera de la independencia oriental. Así es que, cuando dos años después, el 19 de abril de 1825, la lucha se inició decididamente, la bandera de la patria se vio rodeada por todos sus hijos, y ellos la hicieron triunfar en el Rincón y el Sarandí."

Estos sucesos obligaron a la República Argentina y al Imperio del Brasil a que librasen a su fuerza material la reivindicación de sus recíprocas pretensiones de dominio sobre este territorio, y hablando de la Convención de Paz del año 28 afirma el carácter de nuestra revolución con estas frases:

"Esta convención que le abrió a nuestro país una nueva era —que llenó sus esperanzas— que él ha adoptado y sostenido como la primera ley de su derecho público, porque ella reconoce y sanciona la expresión más auténtica de su voluntad y de sus mejores intereses, —que es, a la vez, una ley de la

República Argentina y del Imperio del Brasil, — encierra, sustancialmente, la "única" base firme y estable de la paz de estos países y es la pauta recíproca de sus derechos y deberes internacionales. Fuera de esta convención, sólo hay deshonor para el que la quebranta, guerra y trastorno y malestar para todos; guerra perdurable, que se renovaría como el Fénix de la fábula, sin otro término posible que la base misma de esa convención: *La independencia absoluta, perfecta, real, del Estado Oriental.* Contrariarla, es atormentar a la humanidad en una lucha sin porvenir: es despedazarla inútilmente en un círculo de hierro que no tiene más que esa salida."

Si estas manifestaciones parecieren poco categóricas, lo son aún más sin duda las contenidas en la nota con que Lamas acompañó el tratado de neutralización de 1859, publicada con oportunos comentarios y rectificaciones por el doctor Alberto Palomeque en su libro *Asambleas Legislativas del Uruguay*, pág. 439. El doctor Lamas, que no pudo conocer algunos documentos de extraordinaria eficacia posteriormente aparecidos, se refiere a la omisión de la manifestación expresa de nuestra voluntad en las palabras mismas de la Convención de 1828 y dice: "Los documentos oficiales, los actos diplomáticos permitían sostener esa omisión; pero toda nuestra historia protestaba contra ella, y protestaba muy elocuentemente la historia de la guerra de 1825 a 1828 a que la dicha Convención ponía término. Treinta y Tres orientales de imperecedera memoria, la iniciaron el 19 de abril de 1825 por el acto sin igual en los fastos americanos; nuestros representantes reunidos en la Florida la promulgaron, (a nuestra voluntad) rodeados de

las bayonetas extranjeras, en el acta de 25 de agosto de aquel año; y nuestros conciudadanos *solos*, venciendo en Haedo y en Sarandí, decidieron la libertad de todo el territorio de su patria, con la única excepción de las plazas fortificadas del litoral. Estos hechos, cuya heroicidad es parte de la gloria de los valientes soldados contra quienes combatían los orientales, ese alzamiento unánime de todo un pueblo que inicia, que delibera, que obra, que vence por sí solo, revela y constituye él solo una nacionalidad, es la voluntad y el derecho".

Recojamos todavía algunos testimonios concurrentes. Sea el primero el del constituyente por San José en 1829, Tomás Diago, soldado de la campaña de 1825 a 1828. En la sesión de la Cámara de Representantes de mayo 29 de 1861 fundaba un proyecto de ley sobre determinación del sitio de desembarco de los 33 con las siguientes palabras: "Anoche, a las ocho de la noche murió uno de los individuos de la Constituyente, Don Basilio Pereira. Ya no quedamos más que ocho de la Asamblea Constituyente. Todos vamos desapareciendo. De los miembros del Gobierno Provisorio, que proclamó la independencia, no quedan más que dos; y de los treinta y tres sólo quedan cinco. La mano destructora del tiempo todo lo va consumiendo. Me parece que cuando un país encierra en su historia gloriosos timbres de que todos sus hijos deben hacer alarde, deben hacerse una gloria, tienen una obligación común para con los venideros, de dejar bien marcados todos aquellos hechos que forman las páginas brillantes de su historia. Digo esto porque hace tiempo que tengo siempre presente en la mente la idea de que no se ha querido en cierta

negociación diplomática reconocer nuestra nacionalidad sino como una especie de limosna nómina, porque se dice que en el acta de nuestra nacionalidad externa no se reconoció el hecho de que era debida a nuestro valor y a nuestros sacrificios para alcanzarla. Teniendo nombres que constatar, y yendo la mano del tiempo destruyéndolo todo, me parece que no debemos perder tiempo, y que antes que fallezca la única persona que puede determinar el lugar preciso en que desembarcaron los 33 héroes a los cuales debemos nuestra independencia, sería muy bueno que se marcase y se fijase aquel lugar, para que nuestros descendientes algún día llegasen a reconocerlo y decir: aquí fue donde aquellos valientes desembarcaron y dieron principio a esa cruzada de nuestra redención política".

Sea el segundo. el testimonio del coronel argentino Don Miguel Gregorio Planes, en nota dirigida al general Lavalleja de setiembre 30 de 1828, felicitándolo por el tratado de paz que reconoció nuestra independencia: "El infrascripto tiene el honor de felicitar al Excmo. señor general en jefe del ejército por la honrosa paz que ha obtenido la República, hallándose S. E. a la cabeza de una de sus principales columnas, así como por haberla conseguido satisfaciendo los deseos de los que peleaban por la libertad de la Provincia, entre los que se complace numerarse el que suscribe; complaciéndose al mismo tiempo el que la suerte haya puesto en manos de S. E. llenar los compromisos en que se encontraba con ella desde que se lanzó en sus playas con un valor heroico a libertarla; con este motivo el que firma pide órdenes nuevamente a S. E."...

Cada vez que los negociadores de las Provincias Unidas se encuentran frente al Gabinete del Imperio para tratar de resolver la cuestión oriental surgen luminosas revelaciones y el sentimiento de nuestro pueblo se pone en transparencia.

En 1823 el doctor Valentín Gómez va a Río de Janeiro comisionado por Rivadavia para obtener la devolución pacífica de la Banda Oriental. En 6 de febrero de 1824 el Gobierno de S. M. Imperial asegura al delegado argentino que no era exacto que la voluntad de los orientales se inclinase unánime hacia las Provincias Unidas: que existía un partido que buscaba la independencia absoluta del territorio. Esa afirmación, corroborada en otros documentos por pruebas cuya solidez nadie ha intentado discutir, no es un recurso dialéctico ocasional, no es un ardid del momento de la hábil política brasileña, heredera de la diplomacia portuguesa. Vicente F. López, el gran historiador del patriciado porteño, dice al comentar esta afirmación imperial, que ella tocaba la llaga con verdad y habría merecido que estos datos se hubiesen estudiado con más juicio por la cancillería argentina. Ya entonces, según éste, si hubiesen habido estadistas de vuelo "se hubiese celebrado una convención reconociendo y garantizando ambos países la independencia de la Banda Oriental, lo que a la verdad hubiese sido un gran beneficio para nosotros y para los brasileños que todavía unos y otros andamos malamente envueltos en las desgraciadas consecuencias de la guerra que nos hicimos después sin bandera propia ni intereses recíprocos". (T. IX, págs. 193 y 197, 2ª edición).

El gabinete imperial persiste en esta aserción con una insistencia y un vigor impresionante. Sus agentes difunden esa seguridad por las cortes europeas y el General Alvear en nota a Lavalleja de mayo de 1826 invoca que "el principal pretexto por parte del enemigo ante la Europa es la idea de que los orientales no quieren pertenecer a la Nación Argentina".

Del comisionado argentino de entonces, del doctor Valentín Gómez, es del único que no conocemos una afirmación concordante con esta brasileña, o la prueba de que sus sentimientos íntimos eran análogos. Habría sin embargo, interesantes noticias que merecerían ser analizadas y estudiadas en los discursos que el doctor Valentín Gómez pronunció en el Congreso de las Provincias Unidas, sin duda útiles y acaso capitales para adelantar algo en el conocimiento de algunos episodios de 1822 y 1823, en gran parte aún enigmáticos.

En la sesión del 3 de enero de 1825, explicó con su calor de palabra y su elegancia de dicción características, las circunstancias de la cuestión oriental en aquel momento de su misión, contestando al diputado Mena: "debo decirle que en la enumeración de las provincias que se consideraba debían integrar el territorio del Imperio se introducía la Banda Oriental como simplemente federada, cuando desde el momento en que el Brasil había declarado su independencia la había reconocido como parte integrante del Estado, guardando consecuencia con los derechos que la Corte de Portugal se había permitido pretender a ella, en virtud de la célebre acta de incorporación celebrada en Montevideo. Considerada pues la Banda Oriental como puramente federada desde entonces era necesa-

rio reconocer el derecho que ella tenía para separarse. Desde que se había reconocido como simplemente federada, estaba en el caso de poder reasumir sus derechos en el acto de sancionarse la constitución; y yo puedo asegurar al señor diputado que todos los diputados del Norte, que opinaban entonces por la independencia de sus provincias, estaban muy dispuestos para reconocer ese derecho de la Banda Oriental y dejarla en disposición de poder deliberar por sí". Pero no es ésta la ocasión ni el momento de ahondar en este estudio que merecería activas y largas tareas.

Desde 1823 el Gobierno Imperial afirma nuestra voluntad de independencia. En 1827 se encuentran de nuevo frente a frente el comisionado del presidente Rivadavia, Manuel J. García y los ministros del Emperador. Sucede entonces algo extraordinario. El Emperador del Brasil reitera a García sus manifestaciones y afirma textualmente que la renuncia de los derechos a la Provincia Cisplatina no significaba sacrificio alguno para las Provincias Unidas dado el espíritu de insubordinación e independencia de sus habitantes. Lo extraordinario es que podemos saber que en lo interno de su pensamiento el enviado argentino debió pensar y decirse que el emperador brasileño tenía razón. Así se deduce de los datos trasmitidos por el historiador López, íntimamente vinculado por lazos políticos y de amistad a aquel diplomático fino y cultísimo, aunque "siempre sospechoso en punto a patriotismo" como decía el deán Funes al comunicar a Bolívar la nueva del tratado.

"Era pues indispensable según él, nos dice López, salvar el régimen presidencial y mantenerlo en Buenos Aires. No caer en otras manos y dar lugar a una

evolución natural que satisficiese la opinión sin destruir las influencias morales en que reposaba la situación desde 1821. Pero esto era imposible sin hacer la paz; y la paz era imposible sin desentenderse de los orientales que, puesto que no querían ser argentinos, ni convenía a los argentinos que lo fuesen, eran en resumidas cuentas puramente extranjeros; y como tales ningún derecho tenían a exigir que nosotros nos postráramos y nos arruinásemos en una demanda ajena a nuestro interés nacional bien entendido." (Tomo X, pág. 172). El diplomático García no creía justo sacrificar la prosperidad de la provincia de Buenos Aires al patriotismo de los orientales: intentó pues entregarnos con las cadenas remachadas de nuevo al Imperio... He ahí pues que nos es lícito afirmar que si el Emperador del Brasil y el ministro argentino mirándose hondamente a los ojos hubiesen podido leer mutuamente su más profundo y hondo pensamiento hubiesen visto con sorpresa que era en ambos, el mismo, en lo esencial, con respecto al sentimiento y al móvil de los orientales: ambos creían que los orientales anhelaban su independencia total.

El tratado García, ruidosamente rechazado por el pueblo argentino, provoca la caída de Rivadavia, o le sirve de pretexto para abandonar un sillón presidencial en torno del cual ruge ya amenazante la anarquía. Sube al poder, o con más verdad, recoge las desacreditadas y desacatadas insignias del poder presidencial, con carácter provisional, el doctor Vicente López y Planes, el autor del himno argentino, que no era en política más que una decorosa medianía. Y el presidente provisional López y Planes, piensa, en el fondo, lo mismo que García y el Emperador. Su

hijo ilustre, el historiador, nos ha guardado con fidelidad su pensamiento en las páginas de su libro, cien veces discutible y discutido como obra histórica, pero admirable sin reservas como documento, apasionado, siempre injusto, elocuentísimo a ratos, lleno de color y de brío: acaso el documento culminante que legó a la posteridad como testimonio de sus excelencias indudables y de sus funestas limitaciones, aquel patriciado porteño que cometió inmensos errores al pretender dirigir y encauzar la revolución, pero que fue sin duda en el aspecto intelectual y social, flor de selección y de cultura en el ambiente del Río de la Plata. El presidente López, nos dice su hijo, ansiaba "la ocasión de entregarle a Lavalleja y a los orientales el peso de esa contienda. Aquel país, decía a Dorrego, está alzado contra nuestro influjo y no puede ya soportar a nuestros jefes...

Si no podemos retirarnos poco a poco de la Banda Oriental y obligar así a Lavalleja a que esfuerce y extreme sus propios recursos (que es lo que preferiría para salir de una situación insostenible dado el antagonismo de orientales y argentinos) será indispensable llamar a San Martín... Creía que no sólo era conveniente sino de todo punto indispensable que la República Argentina comenzase a eximirse de compromisos directos, y que trasladara poco a poco el peso de las responsabilidades directas, ya por el éxito, ya por los contratiempos, a los jefes orientales y a los esfuerzos que debía hacer ese Estado por su propia emancipación, ya que era notorio que la cuestión nacional argentina estaba completamente desprendida allí de todo interés o derecho propio". (Tomo X, páginas 265-269.)

Llega así el momento de entablar las negociaciones que remataron en la Convención de Paz de 1828. En este momento, las manifestaciones sobre la voluntad oriental, a las que ya he tenido ocasión de referirme con alguna amplitud, son categóricas. El Ministro Guido (que ya en 1826 decía a San Martín, confidencialmente, que la opinión dominante de los orientales era la independencia) se lo asegura ahora al Gobernador Dorrego en documento solemne que suscribe también el Ministro Balcarce, y que está concebido en estos términos: la independencia ha sido siempre para los orientales el objeto de su idolatría, por más que las circunstancias los hayan obligado algunas veces al arbitrio de la simulación. La confesión brasileña se transparenta en las conversaciones de los diplomáticos. José María Rojas y Patrón, Ministro entonces de Dorrego, participa de idéntica convicción; años más tarde asegura en su correspondencia que los orientales, coincidiendo en miras con la mediación inglesa, trabajaban por su independencia, y que su aspiración fue reconocida y consagrada por no existir medios para someterlos en una guerra civil...

Así, pues, cada vez que las dos grandes naciones que dirimen por las armas el secular pleito sobre la Banda Oriental inician conferencias o conversaciones, infaliblemente, el reconocimiento de que nuestra voluntad profunda era, no la de unirnos definitivamente a ninguna de ellas, sino la de conquistar nuestra absoluta independencia, surge y expresa a veces el pensamiento de una de las partes y otras, la convicción de ambas. Esta doble serie de testimonios, argentino-brasileños, sobre nuestra aspiración colectiva, constituye, en su conjunto, una prueba luminosa y triunfal.

Las declaraciones de nuestra Asamblea, que se invocan para probar que nuestro propósito era tan sólo la unión argentina, están ya expresadas; está enarbolada la bandera de las Provincias Unidas y arriada la tricolor de las horas primeras; los diputados orientales se han incorporado al Congreso; se ha arrancado declaración tras declaración a nuestra Asamblea, y la presión de los elementos que pugnan por "nacionalizar" el territorio aparentemente se ha impuesto... Aun sin citar los documentos orientales que prueban que tales actos, y la aceptación de la constitución unitaria, provocaban la repulsa del país y trajeron el desprestigio de la Asamblea, aun sin citar los documentos que prueban nuestras gestiones por el reconocimiento de la independencia y nuestro anhelo por conquistarla, cabe preguntar si aquellas apariencias son la verdad, toda la verdad. Si nadie soñaba con la independencia, ¿cómo esa evidente falsedad se profesa al través de los años una y otra vez, con obstinada reiteración, por muchos de los gobernantes argentinos y brasileños que soportan las más grandes responsabilidades de los sucesos y tienen en sus manos, en ciertos momentos, los destinos de sus pueblos?... ¿Es que el Emperador del Brasil, y el Presidente argentino López, y el Ministro García y el Ministro Rojas y el Ministro Guido, y el Ministro Balcarce, padecen todos un grosero engaño, o nos atribuyen, contrariando muchas veces el interés de sus pueblos, un propósito con que jamás soñamos? Si nuestra sumisión a la política argentina es perfecta, si no deseamos sino consolidar la unión, ¿qué significan todos esos testimonios, esas pruebas concordantes emanadas algunas de personalidades directivas y del carácter más auténtico y solemne?

Sobre sentimientos populares

Reproduzcamos ahora un testimonio preciosísimo que López engarzó en las páginas de su libro para demostrar la rebeldía oriental siempre viva y latente, el germen activo del anarquismo artiguista que denuncia y condena con su pintoresco estilo y su característico vigor difamatorio. La realidad del sentimiento oriental está allí patente actuando vigorosamente: ese sentimiento popular es el alma de fuego que arde bajo las apariencias, sin extinguirse jamás y que súbitamente se alzará en llamas. Es el testimonio de un oficial argentino, salteño, José María Todd, que hizo la guerra del Brasil y que dice narrando los recuerdos e impresiones recogidas a su paso por la campaña del país: "Con mucho sentimiento mío, diré que en ese tiempo los salteños recibimos muchas visitas de estancieros que venían a preguntarnos por miembros de sus familias y amistades que de tiempo atrás se habían establecido en nuestra provincia... Estos señores nos convidaron varias ocasiones a pasar el día en cada una de sus respectivas casas, recabando ellos mismos el permiso de nuestros jefes. Cada vez que asistimos a sus invitaciones encontrábamos reunidos muchos vecinos, que sabiendo que entre nosotros no había ningún porteño, se desataban contra éstos con las mayores injurias, diciéndonos que jamás se unirían a la República Argentina, dominada totalmente por Buenos Aires; que este pueblo criminal era el causante de la ruina del Estado Oriental; que los había perseguido y hostilizado siempre con el fin de anular el cómodo y barato puerto de Montevideo, y beneficiar el puerto difícil y caro de Buenos Aires, a

fin de que éste fuera el único puerto accesible al comercio de Europa. En vano les hacíamos mil reflexiones, sin conseguir más que exacerbar su odio. Nos convencimos entonces de que retoñaban con fuerza las raíces que dejó implantadas Artigas y sus secuaces".

La entidad Pueblo Oriental

Nadie que haya hojeado la documentación de la época y también de épocas anteriores y que no carezca por completo de sentido histórico, podrá desconocer que la entidad del pueblo oriental, que la personalidad colectiva oriental, se perfila con rasgos inconfundibles. Como sucede en todos los pueblos, esa conciencia de sí mismos es preexistente a las formas constitucionales siempre cambiantes. Explicar con precisión absoluta el proceso de formación de ese sentimiento sería la más delicada tarea, como lo es siempre la exploración de las nacientes de los sentimientos, de las ideas y las instituciones: nada más difícil que internarse en las brumosas regiones originarias. Aun en épocas en que nadie pudo soñar en separaciones políticas, el sentimiento local, el del amor al terruño nativo, fue el eterno fondo humano del patriotismo. Yo no he afirmado que Artigas haya luchado por la independencia nacional: sería un evidente error histórico. Pero sí que en las luchas por el federalismo, por la soberanía y la autonomía dentro de una federación de pueblos libres, se fue moldeando el sentimiento de independencia, y como tal quedó grabado en la memoria del pueblo. El sentimiento nacional fue lentamente formándose en la

crisálida del sentimiento localista. La Banda Oriental pasó de una en otra dominación, incierta sobre su destino definitivo y sobre sus formas políticas: pero al través de esas mutaciones aquel sentimiento permaneció inconmovible, y no se apagó jamás la conciencia de la personalidad colectiva. En 1823 y con mayor razón en 1825 aparece ya formado y nadie demostrará que los "anarquistas" de que hablaban las actas brasileñas, que tentaban establecer una "república separada" luchaban por un mero ideal provincial, puramente localista.

Hay en la comunidad platense un acento oriental claro y único. En la misma poesía de la emancipación (y no principalmente en la culta) muy pobre, nula de valor literario casi siempre, se sorprende ese acento genuino: interpreta la rebeldía artiguista en la marcha oriental de Hidalgo de 1811, la canción que parece haber flotado sobre las largas y dolientes caravanas del Exodo. ¿No hay una reminiscencia de ella en nuestro himno de ahora, como atestiguando la continuidad del sentimiento a que da voz?

¡Orientales, la patria peligra
reunidos al Salto volad,
Libertad entonad en la marcha
y al regreso decid Libertad!

En este canto tosco, de mal medidos versos, alienta la ruda alma del pueblo. Montevideo ha sido entregado al virrey español, cuando estaba ya exánime; el portugués acampa en nuestras cuchillas... ¿No sentís, en la pobreza de la expresión, restallar la protesta anónima del pueblo?

En Oriente se pierden los lauros
que la patria nos hizo ganar.
Sin recursos y sin más fortunas
que gritar Libertad, Libertad,
los nativos del ínclito Oriente
empezaron con ansia a entonar...

La revolución de 1823 tuvo también sus canciones cívicas, que están en el *Parnaso Oriental* de Luciano Lira. Así canta esa entidad colectiva, real y viva antes de organizarse en Estado ni en Provincia. El día en que esa entidad se lanzó por sí misma a la lucha, y proclamó su derecho a disponer de su destino según su voluntad soberana y dispuso de él, marca sin duda el momento decisivo de ese proceso de formación que apenas es dado ahora bosquejar en sus grandes líneas. Se reintegró primero a la comunidad libre de pueblos platenses a que pertenecía por su origen, por su raza, por su idioma. Algunos, particularmente entre las clases cultas, no fueron más allá en sus propósitos.

Era sin duda esta reintegración por acto de soberanía al grupo de pueblos hermanos platenses. era ya en sí una magnífica y gloriosa etapa de libertad, que aun en este único sentido merecería ser celebrada como fecha culminante de nuestros anales. Otros pueblos de América celebran las horas primeras de su independencia, envueltas todavía en planes monárquicos o en caducas formas imperiales, y con justicia las rememoran.

¿Y no podríamos nosotros celebrarlas por los vínculos libres de unión a los pueblos platenses que se tendieron entonces? Otros se doblegaban ante los sucesos. Pero otros iban más allá y querían que se desa-

tasen también esos vínculos por un acto de soberanía análogo al que los había anudado. En 1826 el futuro negociador de la paz, Guido, nos dice entre otros, que ésa era "la opinión dominante" de los orientales.

Se iba pues, a la realización de la independencia absoluta, como resultado del derecho de autodeterminación proclamado en la Florida que, al través de las inevitables incertidumbres, desenvolvía sus consecuencias lógicas y se realizaba en toda su plenitud. La independencia absoluta desataría los últimos lazos políticos, sin rozar por cierto en lo más mínimo los vínculos étnicos y sociales que seguirían uniendo a los dos pueblos platenses. Ella era a la vez la fórmula de liberación para nosotros, y para los pueblos del Plata y de América la de confraternidad que pudo ser turbada cuando cualquiera alimentó ambiciones de predominio, pero que se fortifica y se fortificará cada día más en el porvenir, en el mutuo respeto y reconocimiento de sus derechos soberanos.

La gratitud de los pueblos se vuelve en los años de seguridad y de confianza de la madurez, se vuelve siempre con afecto hacia las horas iniciales, siempre rodeadas de incertidumbre, con frecuencia de dolor, y amenazadas de negación.

Oigo decir que el 25 de agosto no es una fecha definitiva. En la historia de los pueblos no hay fechas definitivas: hay etapas, que marcan el desenvolvimiento paulatino de un proceso orgánico, el curso de una carrera cuyo fin no conocemos. En las efemérides más altas se rememoran sólo etapas mayores. Vemos los jalones que bordean nuestro camino. No alcanzaremos nunca al término de piedra en que muere la ruta . .

¡Cuánto peso muerto de pasado gravitando sobre esa fecha magna de América que es el 25 de mayo! ¡Cuánta herencia de doctrinas arcaicas, cuántas negaciones de los derechos de los pueblos! Y sin embargo nadie podría amenguar su significado y su valor. Los constituyentes de 1830 al trazar en su manifiesto una breve reseña de nuestra historia, destacaban sólo dos fechas: 1810, la fecha de América, la hora inicial particularmente para todos los pueblos de la comunidad platense; 1825, la fecha nuestra, nuestra hora inicial, no menos hermosa tampoco porque también en ella muchas cosas parezcan flotar todavía envueltas en la incertidumbre del amanecer.

Al abrir la primera legislatura patria en 1830, Lavalleja pudo invocar también aquel año 25 como el punto de partida de nuestro camino de libertad, en su última etapa victoriosa. ¿Para qué intentar remover ahora ese hito orientador que nuestros mayores plantaron en la historia nativa? *

* *Diario del Plata* Montevideo, domingo 24 de junio de 1923.

JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1

"Así como un hombre es un todo. también es una parte. Y se incurrirá en parcialidad no viéndolo." En esa forma expresa Emerson, en uno de sus *Ensayos,* en el último, ese concepto. dicho en tantas formas, aun por el mismo Emerson. y que todos aceptamos.

Lo que decimos del hombre, hemos de afiimarlo de las naciones, de los estados. Y es el caso de recordarlo ahora que los americanos damos término. con la conmemoiación del nacimiento de dos repúblicas, Bolivia y el Uruguay. a la fiesta centenaria de todas las del continente.

Hablaremos algo de la segunda, la Oiiental del Uruguay, que, el 25 de agosto de 1825. hace ahora un siglo, comunicó a los demás pueblos, desde su memorable asamblea de la Floiida. el hecho de su nacimiento. Lo hizo en estos términos:

"La Provincia Oriental del Río de la Plata, en uso de la soberanía ordinaria y extraoidinaria que legalmente inviste, para constituir la existencia política de los pueblos que la componen. y establecer la independencia y felicidad:

1º Declara írritos, nulos, disueltos, y de ningún valor, para siempre. todos los actos de incorporaciones y reconocimientos, aclamaciones y juramentos arrancados a sus pueblos por la violencia de la fuerza

unida a la perfidia, de los intrusos poderes de Portugal y del Brasil.

2º En consecuencia, reasumiendo la plenitud de sus derechos, libertades y prerrogativas, se declara, de hecho y de derecho, libre e independiente del rey de Portugal, del emperador del Brasil y de cualquier otro del Universo, y con amplios poderes para darse las formas que, en uso y ejercicio de su soberanía, estime convenientes."

Declararse libre e independiente, en éste como en todos los casos quiere decir sentirse "un todo", sin dejar de ser una parte; incorporarse "con un carácter individual", a los seres de su especie, movido de leyes recónditas, cuyo estudio, y no la simple narración de los sucesos, es lo que llamamos historia.

"El carácter lo es todo, dice el mismo Emerson; el individuo es un sistema; y hay que juzgarlo por los hábitos, y no por una palabra suelta, o por un acto aislado. Sólo debe respetarse el magnetismo, que somete las tribus y las razas a la ley de la polaridad. Los hombres son limaduras de acero. Elegimos una partícula, y exclamamos: ¡Oh, limadura de acero número uno, cómo atraes mi corazón! ¡Qué virtudes tan prodigiosas son las tuyas, cuán propias de tu constitución, qué incomunicables! Mientras hablamos, retírase el imán, cae el granillo en el montón con el resto... y nosotros continuamos nuestra mojiganga con la roedura. Preciso es ir en busca de los universales, del magnetismo; no de las agujas."

No apreciaríamos, pues, debidamente, la aparición particular de ese Estado Oriental del Uruguay, si no le diéramos su puesto y representación en lo universal. Que todos, hombres y pueblos, tenemos algo de

universal, efectivamente. Y es la manifestación, la realización, mejor dicho, de eso universal que hay en nosotros, lo que hace de un hombre un genio o un héroe, y de un conjunto de hombres una Nación o genio o héroe colectivo.

Y no razonaríamos, si ya no es muy superficialmente, la independencia americana, si nos apartáramos de esa ley de la historia, que se percibe con claridad en la emancipación total del continente, y en la parcial de todos sus Estados; pero con mayor claridad e interés, si cabe, en la formación de éste de que hablamos, el *Oriental del Uruguay y del Plata,* que tiene aspectos propios, muy dignos de atención para el pensar discreto y serio.

II

Todos sabemos cómo y cuándo y por qué se desprendieron estas colonias americanas de sus metrópolis: de la "inglesa", las que hablaban esa lengua; de la "ibérica", las que hablaban en español o en portugués, es decir, las de lengua "hispánica".

Nos concretaremos a éstas, a las de lengua hispánica, y entre ellas a las que, en la América subtropical, formaron lo que se llamó *Virreinato español del Río de la Plata,* materia cósmica, llamémosla así, de cuatro Repúblicas: la "Argentina", o gran núcleo central, entre los Andes y la cuenca de los grandes ríos, con su salida al Atlántico por el de la Plata; el "Paraguay", mediterráneo, sin contacto con los océanos, en el extremo septentrional del este; "Bolivia", en el septentrional del oeste, ya sobre el océano Pacífico; la "República Oriental del Uruguay", por fin, la que ahora nos ocupa, en el extremo meridional del oriente,

sobre el Atlántico y el Plata, separada por éste del resto del continente andino, parte integrante, orográficamente, de la formación geológica del Brasil, en el Atlántico.

Todas cuatro, las repúblicas platenses, han celebrado, como efeméride común, la emancipación de la metrópoli española, el suceso que tiene su cifra gloriosa más representativa en el 25 de mayo de 1810: pero los Estados de los dos extremos, el septentrional del Pacífico y el oriental del Atlántico, Bolivia y Uruguay, celebran, con el centenario de 1825, el de su efeméride particular, y no sin mucha causa y muy gloriosa, por cierto.

Bolivia se desprende "como un todo", de los virreinatos de que formó parte, después del último combate con el español en el Pacífico, el de "Ayacucho". Las fuerzas o leyes que determinaron su separación de sus otros hermanos emancipados son profundas; pero no lo son menos, sino más, si cabe, las que presiden la de la región oriental del Uruguay y el Plata. Dos notas fundamentales reclaman a este respecto nuestra atención: la de ser el territorio del Uruguay el solo trozo de los dominios españoles situado sobre el Atlántico, separado del gran núcleo central argentino por la cuenca de los grandes ríos, Uruguay, Paraná y Paraguay, que convergen en el Plata, y el de ser el único en que se concentra, no sólo la pugna entre las colonias y las metrópolis ibéricas, sino la histórica y secular de éstas entre sí: la de España y Portugal, que se disputan sus lotes respectivos en esta América del Sur, sin perjuicio, por supuesto, de su alianza natural contra los pueblos todos americanos; cuando éstos quieren emanciparse.

Es, pues, el Uruguay, el único encargado de la misión de contener a Portugal, y conservar para la familia española, para la lengua española, las dos márgenes del Plata; toda la embocadura del grande estuario. Es ése su mayor rasgo diferencial, acaso; el que más le imprime carácter, y hace de él "un todo". Así se explica cómo su independencia queda determinada, en 1825, cuando se desprende de la familia portuguesa, que con injusta violencia se la incorporó, y cuando se reincorpora a la española, de la que nunca quiso separarse. Y cómo es esta reincorporación la natural forma de obtener y declarar la propia independencia.

III

El Virreinato español del Río de la Plata se extendía como hemos dicho, entre los Andes y la cuenca de los grandes ríos que, dividiendo en dos, de norte a sur, el continente, desembocan en ese Plata, el grande estuario; no llegaba al Atlántico, puede decirse: terminaba en la margen derecha de los ríos y el estuario; Buenos Aires, su sede virreinal, estaba sobre esa margen; era el gran puerto. Por eso sus habitantes fueron llamados porteños, los del puerto por antonomasia.

Pero frente a Buenos Aires, Río de la Plata por medio, estaba Montevideo, núcleo de ese pedazo de territorio que se extiende entre el Plata y el Atlántico, y que, si geográficamente u orográficamente, estaba soldado a los inmensos dominios portugueses del océano Atlántico, sociológicamente era parte, no propiamente de los virreinatos andinos, pero sí de la familia española extendida a ambos lados de la cordillera de

los Andes: hermano de Buenos Aires, de Santiago de Chile, de Lima; capital de un territorio lleno de carácter y con destino propio.

Fue ésa una manzana de discordia entre las coronas de España y Portugal. Portugal quería ese territorio para sí; "su grande Imperio americano" había de tener por límite el Uruguay y el Plata; por puerto meridional Montevideo, con su hermosa bahía, con su *cerro*, última vértebra, quizá de la osamentación geológica del Brasil. Pero los habitantes de esa tierra privilegiada, los que han de llamarse siempre "orientales" y hablar en español, éstos no querían ser portugueses, sino castellanos, conservar para la familia, para todos los hermanos de habla española, las dos márgenes del grande estuario del sur.

He ahí cómo y por qué la región central argentina, con su núcleo en Buenos Aires, hubo de luchar con la Corona española, y cómo y por qué la oriental, la del extremo atlántico, sin perjuicio de unirse a todos sus hermanos en ese esfuerzo, hubo de hacerlo especialmente contra la portuguesa, y hacer de esa pugna su rasgo diferencial, y formar en ella su persona, "su todo", que dice Emerson. *E identificar su permanencia en la familia española con la propia personalidad independiente.*

IV

Símbolos personales de las leyes sustentadoras de los pueblos, son los héroes que éstos construyen de su propia sustancia. Son, por ende, entidades reales, sustanciales. Los construidos así por el Uruguay, "Artigas", y el grupo de los "Treinta y Tres" acaudillados por Lavalleja, son eso. El primero, sacado a luz de

en medio de tinieblas históricas ya disipadas, es hoy la figura orbital de ese Estado Oriental; pero es también el símbolo por excelencia de la fraternidad de los pueblos de América en el esfuerzo común democrático por su emancipación de las metrópolis, tanto de la española como de la portuguesa. El grupo homérico de los "Treinta y Tres", tan nítido y tan querido de todos los americanos, representa el *esfuerzo particular* de los orientales por recoger, "continuando el primer período de la regeneración política de todos", su parte en el acervo común, su propia independencia, que, como hemos visto, se identifica con su permanencia en la familia española, con la del Río de la Plata, en primer término, Argentina, Bolivia, Paraguay. Las dos grandes fechas, 1810 y 1825, representan la misma gloria para el Uruguay, si bien es la segunda, el 25 de agosto de 1825, la que en definitiva la consagra.

Entre esas dos cifras, en esos quince años, de 1810 a 1825, entre las *Piedras y Ayacucho,* se realiza en la América del Sur el épico drama de la emancipación de la madre española, desarrollado sobre todo en el norte de la Argentina y en el Pacífico, desde Buenos Aires y Santiago de Chile hasta Colombia. Esa magnífica empresa, toda de todos los americanos, es un asalto, desde los dos extremos, al núcleo central, *primum vivens y ultimum moriens,* como el corazón en el hombre, de la fuerte metrópoli española: el Perú, Lima, la ciudad de los reyes; El Callao, su baluarte y fortaleza. Hacia allá convergen todos, desde 1810; los que vienen del norte y los que van del sur, al través de las llanuras impasibles y de las montañas torvas. Es una magnífica epopeya, no cabe duda. No

la hay, que yo sepa, más digna del recuerdo y del canto perdurables. Los nombres protagonistas de San Martín y de Bolívar lo dicen todo. Y es eso lo que termina en "Ayacucho", el último combate, al finalizar el año 1824.

V

Pero raya el de 1825. Mientras esa lucha está empeñada en el norte argentino y en el Pacífico, otra más oscura, pero convergente y no menos heroica, lo está en el Atlántico, en el trozo de territorio entre el Plata y el océano, que es hoy "el patrimonio de los orientales", y que pudo no serlo de los hispanoamericanos. Los hombres que parten de Buenos Aires hacia la montaña andina para expugnar el baluarte del rey español con su sede en Lima, han dejado a su espalda al rey portugués que la tiene en Río de Janeiro, y que ha ido avanzando hacia el Plata, con recursos poderosos, tanto o más poderosos que los de España, y buscando su conjunción con ésta, su aliada natural. Con ella ha de partir el botín en las colonias. Esas dos coronas reales son una misma cosa, si bien se mira. La hermana del rey de España es reina consorte de Portugal.

Fácil es comprender lo que significa, para los que luchan en el norte con España, para toda nuestra empresa emancipadora, el detener en el sur a ese rey portugués. Y, una vez eso comprendido, una vez alumbradas con lámparas las entrañas de esta historia, el nombre de Artigas, el héroe del Uruguay, entra en su luz.

El fue quien acaudilló y llevó a término, con el pueblo oriental, esa obra complementaria de la de

San Martín y de Bolívar, sus hermanos, sus pares; fue él quien, con su pueblo, sostuvo, desde el principio, las luchas con las coronas de España y Portugal, unido a sus hermanos de allende el Plata unas veces, separado otras de ellos en la acción, pero siempre unido en el espíritu y en el propósito final: conservación de ambas márgenes del estuario para las naciones de lengua española que se forjaban en aquella fragua llena de oscuridades caóticas y de núcleos cósmicos. En esa lucha, Artigas vence a España unido a sus hermanos de allende el Plata, y, con éstos, toma posesión de su ciudad natal, Montevideo; pero para conservarla, ha de luchar sin éstos, completamente solo, segregado políticamente de aquéllos, aunque no sociológicamente del conjunto de pueblos libres americanos de que aquéllos forman parte a su vez.

Así hubo de quedar cuando los hermanos de allende el Plata se fueron hacia los Andes a unirse a los del Pacífico, y concentrar hacia allá todas sus fuerzas. Para eso y por eso, para concentrar el esfuerzo total, continental, en el norte, tramontando la cordillera remota, los pueblos platenses hubieron de abandonar a Artigas, dejando confiada a él, a sus orientales, a su heroísmo, la misión, casi irrealizable, al parecer, de conservar, para sí mismos, y para la familia de hermanos españoles, la codiciada región entre el Plata y el Atlántico. Con el desempeño de esa misión cobra este Estado su definitiva cohesión y su carácter. Y su título más claro al amor de América.

Artigas se queda solo, formando la primera "República Oriental", como fue llamado uno de sus buques corsarios, armado para resistir la invasión de Portugal. Este ha caído sobre su tierra, juzgada presa

fácil dada la ausencia de sus hermanos. Los ejércitos del rey portugués se apoderan de Montevideo. efectivamente; penetran en la plaza abandonada, casi en el mismo día en que los que se han ido hacia los Andes, unidos a sus compañeros los chilenos, que los esperan del otro lado, penetran en Santiago de Chile, después de vencer en "Chacabuco". Pero Artigas, unido a aquéllos en espíritu, a argentinos, chilenos y peruanos; unido, con toda su alma a San Martín, su hermano predilecto, guarda su propia tierra, para sí y para todos, y la sella y confirma con la resistencia heroica, y con la inmolación propia y de su pueblo. Mientras aquéllos, todos los andinos, conglomerados en haz glorioso, van hacia la victoria, que los recibe en "Chacabuco" (1817) y los confirma en "Ayacucho" (1824), éstos, los orientales de Artigas, solos contra el portugués, luchan y caen desangrados, rendidos de fatiga, con su caudillo, como no podía menos; dan la vida por la vida, el todo por el todo.

La primera "República Oriental" o "Provincia Oriental" parece no existir en ese momento; pero existió para siempre. Es un muerto, al parecer; pero ¿acaso es lo mismo ser un muerto que no ser?

VI

Cuando se afirma, y así suele hacerse, que el año 1824, el feliz de "Ayacucho", es el año terminal de la dominación española, no se recuerda ese muerto aparente; no se dice toda la verdad. Lo es en el Pacífico, no cabe duda, donde la aparición de la República de Bolivia, desprendida, tras aquel gran combate, de los virreinatos andinos, es, efectivamente, la última

manifestación de las nuevas vidas que saltan del conglomerado español, hecho pedazos por falta de cohesión orgánica. Pero ese trozo del continente entre el Plata y el Atlántico, con su plaza fuerte española en Montevideo, de que se ha adueñado el rey de Portugal para su hijo el emperador del Brasil, ese trozo también es parte de aquel conglomerado. Mientras no se restituya a él arrancándose de las manos del usurpador que rechaza; mientras el Río de la Plata no corra, en ambas márgenes, por tierras de lengua española, como corrió durante la colonia, no puede decirse que el patrimonio de España esté todo en manos de sus hijos vivos.

Este año de 1825, en que esa Provincia o Estado Oriental, realiza, como el de Bolivia, su obra propia, reincorporándose a la gran familia, al par que declarando su propia vida, es, pues, el que cierra el ciclo de la independencia continental.

Es ese espíritu el que mueve a los orientales, no bien llega a su noticia el triunfo de "Ayacucho"; es el que los lleva a ocupar su puesto entre los vencedores de que ellos forman parte. Llaman a éstos en su auxilio, a todos los hermanos vencedores; a los de San Martín, a los de Bolívar, a los chilenos de O'Higgins, a los colombianos de Sucre, a los Estados occidentales del Uruguay y el Plata y sobre todo, Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, que por su unidad geográfica natural han de conglomerarse en la gran familia argentina. Los orientales quieren reincorporarse a todos ellos, como Chile, como Colombia, como Buenos Aires; juzgan, y juzgan bien, que esa reincorporación "es su derecho"; que no sólo no es incompatible con la propia independencia, sino que es su sola y verdadera forma.

Y eso es lo que van a decir en su *Declaratoria de la Florida:* proclamar la ley de la América española: todos para todos. La ley del pasado y la del porvenir.

Pero si bien esperan esa unión, que ha sido y es la fuerza de todos y cada uno, no aguardan a que el auxilio llegue, para arrojarse a la empresa; se lanzan solos a ella, con impaciencia febril y sin pérdida de momento; se aventuran solos, seguros de arrastrar tras de sí, como el núcleo del cometa arrastra su cauda luminosa, toda la estirpe de que son y quieren ser miembros, y a cuya libertad han contribuido como el que más.

VII

Eso es el grupo de "Treinta y Tres" hombres, acaudillados por Lavalleja, capitán de Artigas, que desembarca en la "Agraciada", costa del río Uruguay, el 19 de abril de 1825. Y eso la Declaratoria de la Asamblea que, reunida el 25 de agosto del mismo año, en la Florida, proclama los dos extremos del pensamiento: la propia vida dentro de la vida continental, de la platense sobre todo. Declara rotos y disueltos todos los vínculos que la atan al rey de Portugal, y que el mismo pueblo brasileño, que no es enemigo, por cierto, del oriental, romperá más tarde; la Nación se proclama libre e independiente de ese rey, del emperador, su hijo, que lo sucede, y de todo poder del universo. Y se declara, por fin, al mismo tiempo, unida a las demás Provincias o Estados del Río de la Plata, en el territorio de América del Sur, por ser libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen, manifestada desde el primer período de la emancipación política: es decir, miembro, como lo proclamó

Artigas desde ese primer período, *no de la familia portuguesa, sino de la española, que acaba de conquistar, toda reunida en el Pacífico, su independencia total, y la particular de cada Estado, la del Oriental inclusive, en la batalla de "Ayacucho"*.

Esa memorable declaración, tanto la de sentirse "un todo", según la frase de Emerson, cuanto la de sentirse "una parte" de un todo mayor, tiene un carácter definitivo, irrevocable, que debe comentarse a la luz de la historia que la precede y la sigue. No la vemos más definitiva en ninguna de las de América, animadas todas, sin embargo, desde las primeras hasta las últimas, del mismo espíritu, que es lo que se llama la infrahistoria. Los otros Estados no tuvieron necesidad de declararse incorporados los unos a los otros, porque ya lo estaban: ninguno había sido arrebatado, como el oriental, a la familia española.

Es, pues, ese momento el que ha de celebrarse, y el que se celebra como el más representativo de la República uruguaya. Las victorias de los orientales, solos todavía durante el año 1825, *Sarandí, Rincón, Santa Teresa*, que llenan ese año clásico del Uruguay; las que, desde que comienza el año siguiente, 1826, obtienen aquéllos unidos ya desde entonces a los hermanos ultraplatenses que han acudido, como no podían menos, al llamado de la sangre; la jornada final de "Ituzaingó", hecha eficaz por la vertiginosa invasión de Rivera, el hermano de Lavalleja, a las "Misiones Orientales"; la Constitución, por fin, del nuevo Estado, que es jurada por el pueblo el 18 de julio de 1830, todo eso arranca de aquel momento, que podemos llamar, con Emerson, el momento universal, y se concentra en él.

VIII

Primum vivere, deinde philosofare. Ante todo, vivir; después filosofar, obrar, crecer, llegar. Los Estados americanos, unánimes, no han consagrado el momento en que han obrado, legislado, sino el en que "se han sentido el alma" en forma más o menos nebulosa. Que los pueblos, como los astros, aparecen así; sus cunas están envueltas en cortinajes de nubes. ¿Dónde estabas tú, dice Dios a Job, el formidable profeta del desierto, dónde estabas cuando Yo envolvía la tierra en sus nieblas, como se envuelve un niño en sus pañales?

Ni siquiera son los héroes personales, por venerables que sean, y pese a las fórmulas de Carlyle, quienes pueden señalar, con sus nombres, los momentos, oscuros y luminosos al par, en que aparecen los universales de los pueblos, las nebulosas espirales. "Sólo debe respetarse el magnetismo, oímos decir a Emerson, que somete las tribus y las razas a la ley de la polaridad." Y el mismo Emerson nos incita a ir en busca de ese "magnetismo"; no de las limaduras de acero. Lo son los mismos héroes, para él: sólo limaduras. ¿Quién es capaz de decir, escribe en sus *Ensayos*, si Washington es un grande hombre? ¿Quién si lo es Franklin? ¿Quién si lo fue alguno de los doce, de los seis, de los tres dioses mayores de la fama? Ellos también aparecen y desaparecen ante lo eterno.

El que bien penetra en ese orden de ideas, sólo él puede comprender cómo y por qué los pueblos de América hemos consagrado, como fecha de nuestro nacimiento, la de nuestras declaraciones de voluntad colectiva, por balbucientes que sean. Fácil es incurrir

en confusiones y aun en errores invencibles, sobre eso, que pueden llegar a ser quebrantos de amor. Y para eso existen las celebraciones; los centenarios para sustituir el análisis por la pasión, que es lo sólo que jamás se equivoca en los pueblos: el corazón, *primum vivens, ultimum moriens*. ¿Cuál es el pueblo, así sea el más histórico de la tierra, que conoce bien su propia historia, lo que se llama conocerla? ¿Y cuál el que no conoce, el que no percibe o siente la propia vida? Esta no es una narración, ni una comprobación o razonamiento, sino otra cosa, otra función superior a nuestras pobres faenas del pensamiento, función a la que Maeterlinck llama "nuestra alma divina", y que existe en los pueblos y es forma sustancial de su cuerpo visible.

Una obra, dice de Sanctis, tiene su intención en sí misma, y poco importa cual haya sido la intención del autor.

La verdad es que no tenemos gran influencia sobre nuestro "yo".

¿Qué he hecho yo hoy de inmortal? Acaso el haber dejado en otro corazón una certeza que no tengo en mí mismo. He ganado mi día.

Esa *Declaratoria de la Florida*, que el Uruguay consagra y celebra jubiloso con todos sus hermanos, ésa del año 1825, es más clara quizá, más precisa, que las anteriores de los demás Estados de América, el mismo Uruguay de 1810 entre ellos, que se dicen independientes, y con razón, pese a sus protestas de fidelidad al rey de España; pero es más clara sólo porque es porterior a aquéllas; porque, gracias a ellas, el "yo" de las profundidades ha salido más a la superficie; el sol está más cerca del meridiano.

Ni aun por eso, sin embargo, ha de tomarse el texto de la *Declaratoria de la Florida* como la sola fuente o base del dogma nacional. Los mismos cristianos no toman la letra del Evangelio como la sola fuente de la fe religiosa. El Evangelio escrito ha de integrarse con la tradición, con la vida misma del espíritu que anima al cristianismo. El patriotismo no es un análisis, sino una fe. Y ésta se cultiva no tanto razonando, sino amando, amando sobre todo, reverenciando la intención de la obra, más aun que la de su autor, aun concediendo que el autor es el pueblo mismo. Sobre la intención del conjunto está la de las fuerzas que mueven el universo con cadencia y número.

No hay que mirar con ojeriza el instinto local o regional que movió estos pueblos de América. Se ha visto en él sólo un elemento de disgregación, sin advertir que lo fue, ante todo y sobre todo, de acción. Como la tierra, que girando sobre su propio eje se mueve al mismo tiempo en torno del sol, estos pueblos se conglomeraron, gracias a su propio movimiento inmanente o cósmico: la conciencia de sentirse un todo, una persona.

La fecha del Uruguay, el 25 de agosto, puede y debe ser celebrada como propia, no sólo por la República Oriental sino por todas las de la América del Sur, de origen español; como la verdadera nota final de su emancipación gloriosa. El esfuerzo de los orientales significa, no sólo la propia aparición entre los Estados soberanos, sino el último esfuerzo heroico de este mundo hispanoamericano. Por ese esfuerzo, la gran familia, cada día más unida en el pasado y en el porvenir, se extiende hoy, en la América del Sur, desde Panamá hasta el Río de la Plata, *hasta sus*

dos márgenes. Esa República Oriental del Uruguay, cuya padre Artigas hablaba la misma lengua y sentía el mismo dinamismo heroico que San Martín, Belgrano, Bolívar, O'Higgins y Sucre; ésa, en cuyos "Treinta y Tres" parecen agruparse y reconocerse y abrazarse todos los soldados conocidos y todos los desconocidos de la epopeya continental. es la hermana que, llegada la última a la familia, quisiera ser la primera en el amor de todos. Su centenario cierra los centenarios que van pasando, que vamos dejando atrás. Comenzaremos juntos las centurias nuevas, y juntos reforzaremos nuestra fe en los destinos de nuestra estirpe. abierta en todas las direcciones. *

* Juan Zorrilla de San Martín *Obras Completas Detalles de Historia*. Imprenta Nacional Colorada. Montevideo, 1930 Págs 147 a 167. Fue publicado originariamente en el Suplemento de *La Nación* Tomo I, número 9. Buenos Aires, domingo 23 de agosto de 1925 Págs. 2 y 3. Al reeditar este ensayo en 1930 el autor introdujo algunas modificaciones que robustecen la tesis en él sustentada

FELIPE FERREIRO

LA REVOLUCION DE 1825
Y LA INDEPENDENCIA NACIONAL

LA REVOLUCION DE 1825 Y LA INDEPENDENCIA NACIONAL *

¡Saludo a Florida, la ciudad cordial, la ciudad histórica hacia donde convergen en estos días en la devota evocación de las glorias comunes, los ojos y los corazones orientales que enciende el fervor patriótico concentrado en el curso de un siglo!

A la dirección de este Liceo —casa abierta a todas las impulsiones fecundas y generosas y cerrada a cualquier propaganda innoble y estéril— agradezco profundamente el honor que me ha conferido al exaltarme a su tribuna para que os hable de la Independencia Nacional; visión de sucesos que pasa por los espíritus como un flamear de orgullo y de gloria...

I

El ciclo de luchas sostenidas por el pueblo oriental para alcanzar su libertad, abarca dos períodos claramente distintos. En el primero se pretende llegar a ella por la asociación con otros pueblos (autonomía provincial); reivindicando todos los derechos de soberanía en el segundo (independencia absoluta).

La diferencia de grado en la aspiración obedece a causas perfectamente determinables, y el paso de un período a otro, señálase nítidamente con el comienzo de la guerra de 1825.

* Conferencia pronunciada en la ciudad de Florida el 24 de agosto de 1925.

Ensayaré a grandes rasgos una demostración de este aserto.

El sentido de la insurrección de 1811, es el de un movimiento de solidaridad con los demás pueblos del Virreinato del Río de la Plata. La necesidad de la emancipación no entraba entre las que pudieran catalogarse como locales. El yugo español, fuera o no pesado, y nos inclinamos resueltamente a creer que no lo era, se sobrellevaba sin protestas. Al amparo del orden y de la paz imperturbables, el pueblo constataba progresos crecientes y eso bastábale para vivir feliz.

Entretanto, un día llega a su conocimiento la noticia del levantamiento de Mayo y, casi podría decirse, al siguiente, todo está de pie, electrizado por un sentimiento nuevo... La revolución viene del campo a la ciudad; no ha necesitado doctrinarios para surgir y desarrollarse en un impulso extraordinario por lo unánime.

Pero la solidaridad que empuja al pueblo a la insurrección, no excluye el pensamiento de mirar primordialmente por los propios destinos. Todo lo contrario, lo trae al plano actual y hasta diríase que va a constituirlo en preocupación obsesionante.

La caída del Virrey señala a los ojos de todos, el momento en que ha desaparecido la autoridad central, unificadora y coordinadora. La igualdad entre los pueblos es lógica consecuencia de tal hecho, y de ahí viene sin esfuerzo la idea de organización federativa; idea de unión sobre bases de recíproco respeto a las tradiciones, costumbres e instituciones de cada pueblo; idea de asociación mediante pacto que garantice la libertad y la seguridad de cada integrante al tiempo que la permanencia del todo.

La doctrina de tal organización queda expuesta en las Instrucciones del año XIII. Consagrarla en la práctica es todo el anhelo de Artigas y el motivo central de las agitaciones y luchas de la década 1810-1820.

Nadie pretende, ni siquiera desea entonces, la independencia absoluta. Había razones poderosas que aconsejaban lo contrario. El territorio no albergaba cincuenta mil habitantes y de hecho estaba cercenado de una de sus mejores partes por la usurpación portuguesa de 1801. Al norte rondaba las fronteras, listo para atravesarlas en son de conquista, un enemigo poderoso, cuyo avance no podía ser resistido por los orientales solos. La pobreza general era extrema. Por otra parte, la uniformidad de idioma, raza, costumbres y comunidad de aspiraciones con los pueblos occidentales, inducía al mantenimiento de los vínculos de unión.

Lo que no ha de sacrificarse jamás, eso sí, es la aspiración de libertad. Por ningún precio la cede el pueblo oriental y, de ahí, por qué, andando algunos años más, su ideal de unión va a ser suplantado por el de la independencia absoluta.

Por alcanzar su libertad luchan los orientales en todos los momentos, la razón permanente de sus actitudes más diversas, de sus acciones y reacciones más contradictorias es esa aspiración que aparece en el transcurso de veinte años como médula, a la manera del hilo rojo de los cables a que alude Goethe en un símil venturoso. La Constituyente lo constató con viva satisfacción al dirigirse al pueblo, en ocasión solemne, diciéndole: "los votos que hicisteis al tomar las armas

en 1810 y al empuñarlas de nuevo en 1825, empezaron a cumplirse".

Y bien, lo que perdura en 1820 cuando las dianas portuguesas de Tacuarembó repercuten con eco fúnebre en la tristeza del territorio dominado, es la aspiración indeclinable de libertad, del bien que se ha perdido cuando recién iba a dar frutos.

¿Cómo alcanzarla ahora? ¿Cómo reintegrarse a su posesión?

Falta Artigas en el escenario y sobrevienen por lógica consecuencia las opiniones encontradas. Para ello, piensan algunos, es necesario volver al viejo programa de confederación con los pueblos occidentales; renovar la lucha contra el usurpador y seguirla sin tregua hasta expulsarlo.

Creen otros que tal programa es ya irrealizable; argumentan, no sin razón, que no se puede esperar ninguna ayuda de los pueblos hermanos y sin ella. débese considerar imposible la victoria sobre los invasores. Ante esa realidad, sostienen que no hay otra solución que la de someterse a cambio de garantías que, por otra parte, son ofrecidas por Lecor.

Los menos, comienzan a manifestar que es llegada la hora de buscar la independencia absoluta. El sometimiento y la transacción con el enemigo repugna a su republicanismo neto y probado. Nada se debe esperar y nada pedir a los pueblos occidentales. Son los menos prácticos, sin duda alguna, porque. ¿cómo, de dónde sacar fuerzas para luchar primero y, en caso de vencer, (remotísimo caso según había que deducir de recientes experiencias), mantener después la independencia?

Todavía, en núcleos reducidísimos, quedarían los que piensan en la solución de un protectorado inglés y los que sienten reflorecer su españolismo desde que ha vuelto a imperar en la Península, el régimen constitucional de 1812.

Tales, las opiniones que dividen a los orientales en la realidad de 1820, 1821 y 1822. Una sola modificación, y de forma, puramente, puede advertirse en 1823 y 1824. Muda de rótulo la tendencia positivista. Los "abrasilerados" aparecen en sustitución de los que aconsejaban arreglos con Don Juan VI. El cuadro adquiere en cambio movilidad extraordinaria en esos dos últimos años, como consecuencia de la independencia del Brasil y las resonancias de la misma entre las tropas que guarnecen la Cisplatina.

Bien sabido es lo que ocurrió entonces. Los portugueses hacen su composición de lugar; han de irse; tarde o temprano tendrán que abandonar la Cisplatina, desde que el Brasil deje de ser su colonia y, ante tal evidencia, renuncian a la posesión de aquélla, (legitimada por el Congreso de 1821), como medio de provocar un conflicto entre orientales y brasileños que en último término será su venganza. El conflicto viene en efecto al finalizar el año 22 y llega a cobrar proporciones de gran problema.

Se dividen los orientales en "abrasilerados" y en "argentinistas". Los primeros apoyan a Lecor, los segundos se apoyan en da Costa y los Voluntarios del Rey. A los primeros les ofrece Lecor la seguridad de que la Provincia será considerada parte del Imperio pero en calidad de Estado libre y confederado. Los segundos van a ofrecer a cambio de un apoyo indispensable, a Santa Fe, a Entre Ríos, a Buenos Aires,

a Córdoba, a Corrientes, la seguridad de una unión a los pueblos hermanos. El punto de arranque de los dos partidos es el mismo en esta incidencia e igual su objetivo final; ambos pretenden asegurar la libertad del territorio y ninguno de los dos tiende a buscar por el momento la independencia absoluta.

Entre tanto, en el ardor de la lucha, se va abriendo una sima al parecer incolmable para separar a los orientales que forman en cada núcleo. Táchanse mutuamente de traidores y anti-patriotas; van al campo de batalla prodigándose en bizarría en lo que con propiedad podríamos llamar la primera guerra civil mantenida en este suelo; se persiguen con encono en todos los lugares y sin pararse en los medios y, cuando la hora del triunfo llega para unos, suena para los otros la de la proscripción.

Esto ocurre en 1822, en 1823, en 1824 ¿y cómo se vuelven a encontrar juntos, nuevamente juntos y más que nunca unidos en 1825? ¿Qué poderosa y desconocida fuerza ha traído al mismo campo a los que sólo guardaban rencores de la víspera?

Han coincidido en que sólo por la absoluta independencia, por la total reivindicación de los derechos de soberanía les será dado alcanzar y asegurar la permanencia de la libertad en la tierra oriental. Eso es todo, y los motivos que han llevado a tal extremo, de donde resultaría la coincidencia y luego el entendimiento y la conjunción de fuerzas para lograr aquel fin, quedan a la vista en cuanto se observe la lección que unos y otros pudieron recoger de las jornadas sin gloria de 1822, 1823 y 1824.

Los "argentinistas" tuvieron que comprobar que su derrota era debida primordialmente a Buenos Aires

puesto que no sólo se mantuvo en una actitud fríamente pasiva durante la emergencia sino que hizo cuanto pudo para obstar los planes de apoyo concebidos por Santa Fe y disuadió a Entre Ríos de sus propósitos de ayuda. Evidentemente no había interés ni siquiera deseo de rectificar los errores del Directorio y ello haría exclamar a Lavalleja en un momento de heroico despecho: "Los montevideanos no hemos de desistir de la empresa, tenemos resignación bastante para pelear solos o acompañados".

De ahí una gran decepción que los llevaría, sin sentir, a la idea de absoluta independencia. Por otra parte, ¿cómo no mirar a la realidad argentina para aprovechar las lecciones que suministraba? Provincias que son verdaderas repúblicas por todos lados, Tucumán, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, la misma Buenos Aires, rechazando la idea de un Congreso para tratar de la unión en 1821.

Los "abrasilerados" sufren un desengaño mayor todavía en 1824. Dieron su adhesión a la causa del Imperio y ella decidió indudablemente, el triunfo de Lecor, bajo la promesa solemne de que la Cisplatina se conservaría autónoma y, en efecto, la Constituyente de 1823 así lo estableció.

Pero tal base fue omitida en la Constitución otorgada por Don Pedro I en 1824 y resultó (ésa era la constatación más dolorosa), que los orientales "abrasilerados" habían luchado pura y simplemente para agrandar, a sus propias expensas, los dominios del Emperador. El proceso es lógico como se ve. La idea de independencia absoluta viene sola. La fuerza de las cosas la trae; y la impone en todas las conciencias que se abren a la reflexión.

Cuaja y grana su fruto la nueva semilla cuando apenas si el tallo salía a luz. Imperceptible en los tiempos de la Patria Vieja, empieza lentamente a crecer como en un invernáculo en 1821 en el ambiente propicio y misterioso de las logias de Independientistas y Caballeros Orientales. El 1822 y en 1823 apenas si algún indicio permite señalar que sigue su vital impulso hacia arriba. Los agentes exteriores a que he aludido, ejercen entretanto su influencia categórica en 1824 y en 1825; ya es todo. tallo pujante, flor y fruto; desembarco de los Treinta y Tres, Declaratoria de la Florida, Rincón, Sarandí, Santa Teresa...

II

Por la absoluta independencia, único medio cierto de alcanzar su libertad, van a luchar los orientales en 1825. De los antecedentes bosquejados no puede derivarse otra cosa, recta y lógicamente, como para dar sentido a la decisión irrevocable de vencer o morir que alienta en las almas. Tampoco podría explicarse, a no ser así, el origen de las dos características salientes del movimiento: la generalidad y el entusiasmo; la generalidad que supone coincidencia de opiniones — y ya se ha visto cómo eran de discrepantes las de la víspera — y un entusiasmo desbordante, contaminador, que pasa soliviantando hasta los ánimos más apocados, tal como no ocurría desde los días iniciales de Asencio y Las Piedras...

¿Y cómo?, se dirá. ¿Cómo y por qué entonces Lavalleja se anuncia a los irredentos al desembarcar en la Agraciada llamándoles argentinos-orientales y manifestando el propósito de cumplir el viejo programa

artiguista? ¿Cómo y por qué entonces el Gobierno Provisorio, no bien queda instalado, envía dos diputados a gestionar la unión con los pueblos occidentales? ¿Cómo y por qué entonces la Sala de Representantes de la Florida declara la misma unión en un documento solemne y explícito? ¿Cómo y por qué entonces escribe Rivera a sus amigos de Buenos Aires a principios de 1826, expresándoles que se ha mantenido en el ejército oriental al solo objeto de prestigiar el reconocimiento de las autoridades centrales?

Porque, entre los conceptos de independencia absoluta y coparticipación en la asociación de Provincias Unidas — contesto para satisfacer de una vez a todas esas preguntas — ni de hecho ni de derecho había oposición en 1825, ni surgió en 1826, ni en 1827, ni en 1828, por la sencilla razón de que la entidad Estado de las Provincias Unidas no llegó entonces a organizarse.

Pueblos soberanos, regidos por constituciones propias y diferenciadas, ostentando indistintamente el nombre de Estados, Provincias y Repúblicas, llevaban ese rótulo genérico y hasta lo aceptaban de buen grado, acaso porque era como una expresión viva de su anhelo cierto de unión. Pero de ahí no se induzca la existencia de la misma, porque se caería en profundo error. Media un abismo entre la realidad del conglomerado que formaban y la que debe contener un Estado jurídicamente organizado. Se perdió la oportunidad de constituirlo en 1813 sobre las bases trazadas en el Congreso de Tres Cruces, y de entonces para adelante no hay tentativa en tal sentido que no signifique un retroceso y un nuevo motivo de segregaciones y disgregaciones.

Seremos uno sin dependencia, amigos sin humillaciones y libres con gloria, escribía en 1820 el cabildo de Tucumán al gobernador de Buenos Aires al participarle la proclamación de la República, y ésa era la única fórmula aceptada y consagrada por el uso, cuando los pueblos estaban entre sí en buenas relaciones.

Nadie admitía subordinaciones, ni cercenamiento de facultades; todos acariciaban la idea de unirse en una asociación amplísima, fundada en las sólidas bases de la afinidad racial, identidad de costumbres, igualdad de religión, y la tradición de comunes glorias adquiridas en la guerra de la emancipación.

El vocablo unión había adquirido así un contenido especial y preciso de asociación de iguales y, ya en 1813, lo definía uno de los diputados a la Asamblea Constituyente, Don Nicolás Laguna, diciendo: *Quien juró Provincias Unidas, no juró la unidad de las Provincias; unidad no es unión.* A ese contenido de asociación de iguales, a esa unión que era la única viable por lo menos en los primeros tiempos de la organización que se anhelaba, a impulsos de la intuición de que ella haría la grandeza del pueblo argentino, alude claramente el Gobierno de Tucumán en el siguiente párrafo de un oficio dirigido a Artigas en abril de 1820: *La Provincia de Tucumán es y será, a toda costa, una República libre e independiente, hermana, sí, y federada con las demás, que no dispensará sacrificio hasta ver concluida la obra magna de la verdadera libertad de los pueblos por la voz de sus representantes en Congreso.*

Y en la misma forma, exactamente, hubiera hablado cualquiera de las otras Provincias. Así pensaban to-

das y, entretanto, cada una procedía a su modo y encaraba a su manera la solución de los problemas que agitaban perpetuamente la realidad de una democracia en formación. Las constituciones y las leyes en general se dictaban exclusivamente en vista del interés y la seguridad locales, resultando de ahí contradicciones curiosísimas de fondo, como la siguiente, que parece bien típica. Entre Ríos consideraba ciudadanos en su carta fundamental —vigente hasta 1853— a todos los hijos de América; mientras Corrientes, en la suya, sólo admitía en calidad de tales a los nacidos en territorio de la Provincia; y Santa Fe, a los originarios de cualquier parte de la Nación. Tratábase de una disolución (dispersión se decía entonces), completa, absoluta, total.

Las guerras entre grupos de Provincias eran frecuentes y las alianzas y ligas, tanto como las guerras. Dentro de las mismas Provincias se producían movimientos regionales que culminaban a veces con la organización de nuevos Estados, como ocurrió con Catamarca y Santiago del Estero. Los objetos más característicamente nacionales no lograban el acuerdo de todos, y así sucedió que las Provincias negociaron, una por una y cada cual a su manera y en vista de su situación peculiar, el arreglo que en 1823 patrocinó Rivadavia para obtener el reconocimiento de la independencia del todo, por parte de España. Así sucedió también, que cada una apreció a su modo nuestro movimiento de 1822-1823, y no hubo forma de concordarlas en el momento en que su ayuda era requerida, a pesar de que todas se manifestaban, en el fondo, dispuestas a apoyarnos.

En tales condiciones, teniendo de hecho y de derecho el carácter de soberanas, habiéndolo afirmado de mil maneras y después de proclamar cuantas veces fue del caso que era su resolución conservarlo, van las Provincias al Congreso Constituyente de 1824 para intentar, por tercera vez, la unión a que todas aspiran y todas temen, sintiendo el peligro de una hegemonía de Buenos Aires, cercana o remota, pero siempre posible, según lo demostraba un pasado no muy lejano.

¿Cómo se explica entonces su asistencia a la convocatoria? Porque Buenos Aires había empezado por ofrecer una garantía de su buena fe y elevación de propósitos, declarando de antemano "que se regiría, como hasta entonces, bajo la forma de gobierno adoptada, hasta la promulgación de la Constitución Nacional, y que a más, (y esto era lo fundamental), se reservaba el derecho de aceptar o desechar por su parte dicha constitución, en el todo o secundariamente". Estaba visto que lo que se reservaba para ella, teníalo que reconocer a quienes estaban en el mismo pie de igualdad, vale decir, que la asistencia al Congreso a nada obligaría ni podía comprometer; y con efecto, apenas instalado aquel cuerpo, quedó casi resuelto, en carácter general, por ley dictada el 23 de enero de 1825. He aquí los términos de dicha ley, llamada justamente fundamental desde entonces.

"1. Las provincias del Río de la Plata reunidas en congreso reproducen por medio de sus diputados y del modo más solemne el pacto con que se ligaron desde el momento en que sacudiendo el yugo de la antigua dominación española se constituyeron en nación independiente y protestan de nuevo emplear todas

sus fuerzas y todos sus recursos para afianzar su independencia nacional y cuanto pueda contribuir a su felicidad. 2. El congreso general de las Provincias Unidas del Río de la Plata es y se declara *constituyente.* 3. Por ahora y hasta la promulgación de la constitución que ha de reorganizar el estado, las provincias se regirán interinamente por sus propias instituciones. 4. Cuanto concierne a los objetos de la independencia, integridad, seguridad, defensa y prosperidad nacional es del resorte privativo del congreso general. 5. El congreso expedirá progresivamente las disposiciones que se hiciesen indispensables sobre los objetos mencionados en el artículo anterior. 6. La constitución que sancionare el congreso será ofrecida oportunamente a la consideración de las provincias, y no será promulgada ni establecida en ellas hasta que haya sido aceptada." Por último se establecía que el Poder Ejecutivo Nacional quedaba provisoriamente encomendado, por ahora y hasta la sanción de la Constitución que se iba a elaborar, al gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en lo referente a las relaciones exteriores y asuntos anexos.

Nadie que haya penetrado y conozca la realidad argentina de 1820 a 1825, de la cual es apenas un bosquejo lo que hemos dicho, podrá dudar que, antes de la aprobación de esta ley, las Provincias eran entidades soberanas y absolutamente independientes entre sí. Y ¿de qué parte de derechos se desprendieron después? ¿Qué ceden con desmedro de su soberanía? ¿De qué órgano o autoridad jerárquica superior se reconocen dependientes? Para demostrar que no varía en un ápice su posición y calidad antes aludida, he aquí el testimonio del Diputado Pbro. Agüero, miem-

bro informante de tal ley: "en el orden gubernativo, en el deliberante, en el legislativo, y también en el judicial, ninguna de las provincias que antes formaban el Estado que se llama de las Provincias Unidas, ha reconocido un jefe o autoridad superior".

La realidad es ésta: el Congreso Constituyente tiene el carácter de un órgano puramente consultivo ya que sus resoluciones no obligan a nadie, y el encargado de las relaciones exteriores, "Gobierno de la Provincia de Buenos Aires", es un simple mandatario accidental. Desempeñando Rosas estas funciones en 1840, el Dr. Zavalía expresaba, señalando con precisión la calidad jurídica del mandato: "El poder del gobierno de Buenos Aires no es un poder constitucional que esencialmente le corresponda; es una facultad accidentalmente conferida por las provincias en dispersión. Es sabido que el poderdante puede durante la gestión ejercer su personería revocando o sin revocar el poder dado al apoderado. Y por último, la comisión, jamás obstó al comitente para llenarla por sí mismo".

¿Será preciso agregar que esa doctrina era la práctica en los tiempos que estudiamos y que a pesar de Las Heras y a pesar de Rivadavia, Córdoba mantenía negociaciones diplomáticas con Bolivia, y Corrientes intentaba hacer lo propio con el Paraguay? Si hay algo que puede afirmarse a conciencia es que en 1825 no había oposición entre los conceptos de independencia absoluta y coparticipación en la asociación de Provincias Unidas. Sería necesario para que aquellos conceptos fueran excluyentes, que existiera un Estado; "Pueblo sobre un territorio determinado, organizado jurídicamente, bajo un poder su-

piemo, de manera a adquirir capacidad de querer y de obrar, como un todo único, para los fines colectivos"; y no es por cierto en la confusa y embrionaria organización de entonces, donde tales elementos se encuentran. El poder judicial nacional ni siquiera aparece en bosquejo. El poder legislativo no existe, porque el remedo de tal, que es la Constituyente, no tiene capacidad para dictar leyes que obliguen irrefragablemente, y el poder ejecutivo es un órgano accidental con acción limitada al objeto exclusivo de las relaciones exteriores y dirección de la guerra, desde el momento en que ésta se enciende.

¿Surge aquella oposición más adelante, a raíz de la elección de Rivadavia para Presidente de un Estado todavía en proyecto? Imposible bajo todo punto de vista; ni aquel hecho, ni la capitalización de Buenos Aires que le sigue, modificaron el régimen jurídico emergente de la Ley Fundamental de 23 de enero de 1825. Entretanto, a las Provincias siempre en guardia, produjo un deplorable efecto ese modo de proceder autoritario y fuera de moldes que tratábase de justificar con el pretexto de la guerra y las consiguientes necesidades de unificación.

Reputóse el hecho como un avance de Buenos Aires o, dicho con más propiedad, del viejo partido directorial, que nada aprendía y nada olvidaba, y la reacción consiguiente no se hizo esperar. El Poder Ejecutivo Nacional, tal era el criterio por otra parte justo, no tenía ni podía tener más facultades ni mayor capacidad de mandato que el de encargado de las Relaciones Exteriores y Guerra, a quien suplantaba, y de ahí un creciente espíritu de desobediencia para con sus resoluciones, con perjuicio evidente para la

unión. Rivadavia presidente, ésta es la verdad pura, gobernaba pero no mandaba, porque ateniéndose al texto de la Ley Fundamental, las Provincias asociadas observaban sus disposiciones permanentemente y cuando advertían que aquéllas podían significar un desmedro de sus derechos indeclinables de soberanía, aun cuando fueran dictadas al preciso objeto de la guerra, dejaban de cumplirlas. Ilustrativo al respecto es el siguiente detalle que tomo al azar del montón copioso que he reunido para documentarme. En febrero de 1826, el Ministro interino de Guerra participa al gobernador de Corrientes que el Presidente decidió delegar en su persona el mando de las tropas que existían en la Provincia, lo mismo que la defensa de su territorio, "hasta ver que se dispusiera lo conveniente". Contestóle de inmediato el gobernador Ferré, pidiéndole que aclarara el sentido de tal resolución, porque entendía que, con o sin delegación de Rivadavia y en los términos de la Constitución de su Estado, correspondíale en propiedad dicho mando y la obligación de defensa del territorio, y el Ministro de Guerra, por toda respuesta, le envió un extracto de las ordenanzas militares recientemente dictadas. Por ellas pudo comprobar Ferré, lleno de alarma, (son sus palabras textuales) "que no sólo se supone la integridad de la Nación, sino una autoridad central revestida de ese poder que, en la esfera de su asiento y fuera de ella, obra con la misma influencia sobre todas las partes del todo" y, en vista de que tal autoridad no estaba reconocida ni era cierta la integridad de la Nación, dio cuenta de la incidencia al Congreso de la Provincia para que decidiera sobre el particular. Días después, Ferré oficiaba al Ministro de Gue-

rra adjuntándole un testimonio de la decisión requerida que, en síntesis, decía: que Corrientes no tenía por qué obedecer ni cumplir órdenes del tenor de las precitadas, "porque eran inconciliables con los derechos que la Ley de 23 de enero de 1825 reconocía a los pueblos".

Casos semejantes a éste se produjeron en cantidad más que suficiente para demostrar que la creación de la Presidencia Nacional no modificó en un ápice la situación de independencia de los Estados que coparticipaban en la asociación de Provincias Unidas; y bueno será que lo tengan presente los que han creído lo contrario porque conocen el Registro de Leyes dictadas entonces. La realidad no está en estas leyes, nítidas, resueltas, firmemente imperativas, como de Rivadavia, sino en la historia de su aplicación. Por el detalle anotado puede juzgarse cómo se cumplían...

Entretanto, llegamos a la hora en que el Congreso Constituyente, desoyendo el clamor de los pueblos, traicionando su mandato y desatendiendo los consejos de la experiencia y las voces de la razón, aprueba un proyecto de Constitución centralista, que sólo la incomprensión y la testarudez de los unitarios podía formular. Esta es la hora, la única, en que pudo producirse la oposición entre los conceptos de independencia absoluta y asociación de Provincias ligadas por el pacto de 23 de enero de 1825. Recién entonces pudo llegar a existir jurídicamente organizado, como un todo único, el Estado Provincias Unidas del Río de la Plata. Hubiera bastado que los pueblos aceptaran la carta que se sometía a su aprobación. Pero ¿cómo iban a aceptarla? ¿No era todo el pasado una

prueba palpitante de que solamente sobre amplísimas bases de confederación sería posible una reunión leal y estable? Ciegos los constituyentes y, si no lo fueran, sordos a los requerimientos del patriotismo, que es peor; con su obra, —que debió ser de unión y de concordancia— lo que hicieron, fue alejar, hasta lo remoto, esta posibilidad. A no ser por la guerra con el Brasil, de seguro que otra se hubiera encendido entonces entre los pueblos que aceptan ocasionalmente la Constitución, como Tucumán, o la rechazan de plano como las Provincias del litoral, Córdoba, Santa Fe, Santiago del Estero. La asociación se disuelve rápidamente. Las Provincias retiran o destituyen a los diputados y revocan el poder que habían dado al Presidente para el manejo de las relaciones exteriores y guerra. Los decretos y leyes que salen entonces de los gobiernos y asambleas provinciales, dan la sensación de un furor reconcentrado y de una irrevocable resolución de no salir más del aislamiento.

Córdoba se dirige a los Ministros extranjeros residentes en Buenos Aires, participándoles su separación de la Liga desde el 2 de octubre de 1826 y haciéndoles saber que todo tratado celebrado desde dicha fecha con el "Presidente de Buenos Aires" no la obligaba en manera alguna. A lo que contesta el Encargado de Negocios de Estados Unidos, J. M. Forbes, manifestando que siempre había estado acreditado, solamente, ante el gobierno de la última Provincia. La misma Córdoba, al fundar su resolución de retirarse de la asociación, expresa, como uno de los motivos primordiales, la constatación de los avances del Congreso que, siendo puramente constituyente, legislaba fuera del círculo de la Constitución, cuya formación

era el único encargo que se le había encomendado. Argumento exactísimo a estar a lo dispuesto por la ley de 23 de enero de 1825.

Santa Fe procede como Córdoba, y su Sala de Representantes dicta una resolución, el 6 de mayo de 1827, que es preciosa a nuestro objeto porque, en forma explícita. señala cuál era el verdadero concepto imperante de unión y cómo no se excluían en la realidad de entonces, la independencia absoluta y la coparticipación. Santa Fe fue una de las Provincias que con más entusiasmo concurrió al Congreso Constituyente, de las que contribuyeron con mayor decisión al mantenimiento de la unión y, puede recordarse en prueba de ello que, ya en 1821 trató de auspiciarla reuniendo el Congreso de San Lorenzo. que Buenos Aires hizo fracasar.

Pues bien; Santa Fe no entendía que la unión significara disminución de sus derechos de independiente, y así expresa en la parte dispositiva de la resolución que he mencionado: 1º Es inadmisible el Código Constitucional dado en 24 de diciembre último por estar fundado en la forma de unidad que es contraria al voto de la Provincia, etc. 2º Se declara la Provincia fuera de Congreso, "quedando en absoluto, independiente, como lo ha estado hasta el presente" y entretanto no se actúe una nueva liga cimentada en los principios que ella apetece. 3º No obstante lo expresado en el artículo precedente, prestará siempre una cooperación activa a la defensa en que está empeñada la Provincia Oriental y a sostener la integridad del territorio contra el que intente atacarlo.

¿Será preciso agregar que el estado de total disgregación que sigue inmediatamente al rechazo por

parte de las Provincias de la Constitución unitaria, perdura durante todo el año 1827 y no termina en 1828 ni en 1829 y sigue existiendo todavía durante la época de Rosas?

¿Acaso no se recuerda que Quiroga ya estaba imperando en La Rioja y que los Gutiérrez, los Aráoz, los Alemán, los Gorriti, los Heredia y los López, iniciaban el período de guerras que por más de una década mantuvo en continua agitación a las Provincias del norte y oeste? Y bien, de todo lo que hasta aquí he dicho, surge y se impone con evidencia una sola conclusión, y es: que desde 1825 a 1828 cualquiera de las Provincias que integraban la entidad geográfica y si se quiere histórica, nombrada Provincias Unidas del Río de la Plata, conservaba en absoluto su capacidad de soberana a pesar y, no obstante, la calidad de asociada. Puede retirarse de la unión cuando se le ocurra, porque el pacto de enero de 1825 no establece ninguna prohibición, se rige por sus leyes y constitución propia mientras permanezca dentro y toda vez que no sea consagrada por su voto una constitución general, (cosa que no llegó a producirse), y se reserva el derecho de desautorizar a sus diputados, porque las opiniones particulares de los mismos no le obligan en ningún caso.

Y ahora preguntamos: ¿Qué podía perder la Provincia Oriental requiriendo una plaza en la unión? ¿Enajenaba alguno de sus derechos de soberana? ¿Comprometía una independencia, o la posibilidad de alcanzarla desaparecía? Si se piensa que antes de manifestar el anhelo de coparticipación con los demás Estados asociados en el Congreso Constituyente, se proclamó en términos precisos y claros la independen-

cia absoluta del pueblo oriental de todos y cualesquiera de los demás del universo, se ha de admitir, cuando menos, que su situación en el caso de ser aceptado en la unión, no podía ser peor a la que conservaba Buenos Aires, o Entre Ríos, o Santa Fe, perteneciendo a la misma. Esto salta a la vista; si dichos pueblos estaban asociados a la unión sin dejar de ser por eso independientes, absolutamente independientes, como lo establece la resolución de Santa Fe que antes se ha transcrito y como, con más elocuencia todavía lo prueban los actos de soberanía que todos y cada uno realizaban, tampoco podía dejar de serlo el pueblo oriental, cuando se le reconociera y desde que se le reconociera en calidad de integrante de la unión. Tal es la verdad que resulta evidenciada y, digámoslo aunque sea de paso, ella nos da la oportunidad de constatar algo muy grato a nuestros sentimientos y al buen deseo, de que los fundadores hayan sido hombres limpios de pensamientos y rectos en la acción. Ni simulación, ni duplicidad para ante los hermanos argentinos hubo ni podía haber en su actitud de partidarios de la independencia absoluta y al propio tiempo, mantenedores de la idea de unión.

Por lo demás, no se suponga que en este lado del Uruguay se daba al concepto de asociación un contenido distinto al corriente en los pueblos occidentales. Tal suposición sería infundada en absoluto y bastaría a probarlo el hecho de que los mismos hombres y muchas veces en los mismos días, hablan de independencia en unos documentos y en otros de unión, cosa que sólo puede explicarse lógicamente, partiendo del principio de que no consideraban en oposición los dos conceptos. Todavía, si fueran exigidas, podrían

darse pruebas más rigurosas en el mismo sentido. Son de ese carácter a nuestro juicio:

1º La comunicación que el 2 de setiembre de 1825 dirigió la Sala de Representantes al Gobierno de Buenos Aires, como "encargado del Ejecutivo Nacional". requiriendo su ayuda para la prosecución de la guerra contra el Imperio, pues en dicha comunicación se alude claramente a la coexistencia de los dos conceptos, diciendo: "La Provincia Oriental en medio de los riesgos y conflictos de la guerra que sostiene ha allanado por su parte cualquier escollo que detuviera el término de sus desgracias. rompiendo a la faz del mundo los vínculos con que sus opresores la ligaron a los tronos de Portugal y del Brasil; "ha declarado su independencia, su unión a las del Río de la Plata", constituido su gobierno legítimo, etc., etcétera."

2º El cuerpo de leyes dictadas desde 1825 a 1827 en vista exclusiva del interés local y en ejercicio de facultades de soberano: organización municipal, organización judicial, sistema rentístico, presupuestos, escalafón, etc.

3º La resolución de la Sala de Representantes de 21 de setiembre de 1827 por la cual "usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste", declara: "Art. 1º La Provincia Oriental ha reasumido la parte de soberanía de que se había desprendido al incorporar sus diputados al Congreso General Constituyente disuelto el 18 de agosto próximo pasado. Art. 2º Mientras no se establezca un cuerpo representativo y ejecutivo nacional, cualquier autoridad militar, sea cual fuese su origen. que se encontrase o entrare en el territorio de la Provincia, será respon-

sable ante el Ejecutivo y Legislatura de esta misma Provincia de la infracción de sus leyes".

III

En lo que va dicho queda demostrado. si es que he sido feliz en mi intento que, ni en 1825, ni en 1826. ni en 1827, ni en 1828, había oposición entre los conceptos de independencia absoluta y coparticipación en la asociación de Provincias Unidas y que los orientales estaban perfectamente al corriente de esa coexistencia. Siendo así, es evidente que falla por su base la tesis de los que, a la vista del hecho cierto de la unión y remitiéndose a él exclusivamente, niegan que los patriotas de 1825 hayan iniciado la guerra con el propósito de alcanzar lo que se nos reconoció por el tratado de paz de 1828, la independencia. Los conceptos de independencia y unión no eran excluyentes, luego pues, el hecho de que los orientales buscaran la unión y la aceptaran de buen grado, no prueba que no persiguieran y anhelaran la independencia. Pero, claro está que tampoco prueba lo contrario y de ahí que la única conclusión inobjetable que de todo esto se saca es que estaban en libertad de optar por una u otra cosa. Con unión y a pesar de la misma, sabemos ya que mantenían sus derechos de independientes y podían actuar como tales, y entonces, ¿por qué buscaban la unión?, ¿para qué la proclamaron?, ¿cuáles eran realmente sus aspiraciones? ¿Deseaban que su tierra oriental quedara formando parte para siempre de la gran patria despedazada, a que aludía Juan Carlos Gómez, o pretendían conservarla con soberanía absoluta? Creo que esto último es lo indu-

dable y voy a exponer mis razones. Aludí al principio al nacimiento de una vocación de nacionalidad en 1824 por la inducción de influencias exteriores (actitud del gobierno de Buenos Aires frente a los orientales "argentinistas" y de Don Pedro I con respeto a los "abrasilerados") y vuelvo a repetir que veo una prueba ilevantable de su existencia en la decisión concordante de luchar que se apodera de todos, así que vibraron en la Agraciada las notas del clarín que tocó a reunión, concitándolos. Se confunden en ese momento para no separarse más, "argentinistas" y "abrasilerados". ¿Por qué y para qué? ¿La sola constatación del hecho no vale por una prueba ilevantable? Además, no sería difícil confirmar la deducción con abundantes pruebas documentales. Al azar tomo una comunicación de Rivera a Lavalleja de fecha 16 de mayo y allí encuentro que se ha puesto en comunicación con los brasileros y abrasilerados de Mercedes y Salto; que en cuanto a los de Mercedes, sabe por el coronel abrasilerado Fernández, que el día anterior llegó a su campamento, que "el mismo Fernández y los demás no saben cómo expresar el contento de todos los jefes y oficiales y tropa después que públicamente el Manuel Fernández impuso de la resolución general del país, cuales las causales que habían dado lugar a ello y cuales las consecuencias que iban a suceder de una guerra interminable y espantosa entre americanos: de modo que, según me asegura Fernández, han quedado casi para gritar ¡viva la patria!", concluye Rivera y más adelante dice, refiriéndose a la posibilidad de armonizar opiniones con los riograndenses que guarnecían el Salto: "conseguido esto, mi compadre, nada más hay que hacer, porque todo es

conseguido y nuestra patria será libre sin tener que hacer uso de las armas". ¿Y sobre qué base podría tentarse un arreglo con los riograndenses? ¿Acaso podría ser sobre la de asociación en las Provincias Unidas? Pero se dirá ¿para qué, si es que se proponían ir a la independencia absoluta, a cada instante aluden los patriotas a la unión y a fines del año 1825 llegan hasta suprimir su tricolor para adoptar la bandera blanca y celeste?

Y bien, si hay algo que no puede ni siquiera discutirse, es que los orientales con sus solas fuerzas jamás hubieran podido derrotar al poderoso Imperio sojuzgador. La experiencia de los últimos años de la Patria Vieja era harto elocuente al respecto y la misma forma en que se llega a la paz de 1828, a pesar de la ayuda de los 6.000 argentinos que compartieron con los orientales la ruda y afanosa lucha que culmina en Ituzaingó, lo demuestra.

Quiere decir, pues, que para que el radioso despertar de 1825 pudiera llegar a ser algo más que una aventura gloriosa; para que hubieran posibilidades serias de colmar el anhelo independientista, la ayuda argentina era, más que necesaria, imprescindible. ¿Cómo obtenerla? El pueblo argentino la hubiera dado sin reservas ni condiciones desde un principio. Acompañaba con viva simpatía el movimiento de los orientales, sentía la necesidad de ayudarlo, de hacer por él cuando menos, lo que había hecho por Chile, por Bolivia, por el Perú, por el Ecuador. Pero ¿cómo? ¿De qué manera compeler al gobierno de Buenos Aires a dar el paso decisivo que se reclamaba? ¿Con qué pretexto exigirle que oyera el clamor del sentimiento popular y no tuviera razones de estado para contenerlo

como un dique? ¿Cómo quitarle el derecho a que escudara su fría indiferencia en las obligaciones de neutralidad, tratados, etc.? Estamos, sin duda alguna, frente al motivo ocasional de la unión. Alguien, quién sabe quién, pero indudablemente un gran amigo de los orientales, acaso el misterioso amigo a que muchas veces alude Trápani en sus comunicaciones a Lavalleja, ideó con ella, la solución que, al paso que permitiría a los patriotas obtener la ayuda que necesitaban para llevar adelante sus planes, sin sometimiento a ninguna obligación que los obstara, daba pie al pueblo argentino para exigir al Congreso y Gobierno de Buenos Aires que tomaran cartas en el asunto y decidieran finalmente la intervención.

He ahí todo; así se explica claramente el sentido de algunos hechos que en otra forma aparecen confusos y contradictorios. Desde el tantas veces recordado, de que Lavalleja entró al país convocando a la lucha a los argentinos-orientales; hasta la actitud del Congreso que recién a los cuatro meses de presentarse, y eso mismo por simple mayoría, decidió recibir en su seno a los diputados nombrados por el Gobierno de Florida.

Por lo demás, si los actores de la epopeya que sobrevivieron a 1828 y tuvieron la dicha de alcanzar los tiempos de la República y participar de los afanes de la organización, afirmaron siempre con orgullosa uniformidad, que sólo habían combatido por la independencia, téngase presente para constatar que, antes, ni lo habían negado, ni lo ocultaron, que ésa es la impresión que recogen los hermanos argentinos, soldados y estadistas, y no hay razón ni derecho para tacharla. Pienso que si en los tiempos en que vivían aquellos hombres de bronce, alguien se hubiera per-

mitido poner en duda su palabra prócer, ensayando la suspicaz insinuación de que aprovechaban lo que fue obra de imprevistos sucesos para agrandar su mérito, con más amargura que indignación, sin duda, habrían apelado al testimonio de los compañeros de jornada, hermanos por la sangre, por la abnegación y por el común anhelo de ser libres, para que dieran fe de sus dichos.

Podría ser el testimonio de Isidoro Suárez, el granadero de Junín, quien al terminar la guerra felicitaba a Lavalleja *por la paz honrosa habida entre el Imperio del Brasil y el Estado Oriental.*

El del coronel Francisco Crespo, que, con igual motivo, escribía al jefe de los Treinta y Tres y le felicitaba del hecho "que viene a dar fin a las fatigas y penurias que por la salvación de la patria pasaron *los bravos guerreros orientales con la gran cooperación de la República Argentina*".

El del coronel Gregorio Planes, que por idéntica causa se dirigía a Lavalleja felicitándolo por la paz que ha obtenido la República "*así como por haberla conseguido satisfaciendo los deseos de los que peleaban por la libertad de la Provincia*".

Al del teniente salteño José María Todd quien, aludiendo en sus *Memorias* a los sentimientos reinantes en el pueblo, dice: "Cada vez que asistíamos a sus invitaciones (se refiere a diversos hacendados y hombres de campo que no nombra), encontrábamos reunidos muchos vecinos, que sabiendo que entre nosotros no había ningún porteño, se desataban contra éstos con las mayores injurias, diciéndonos que jamas se unirían a la República Argentina, dominada totalmente por Buenos Aires".

Y por último, podía haber sido el de cualquiera de los doscientos o trescientos oficiales veteranos de la guerra que sirvieron dentro de los muros de Montevideo o en el Cerrito durante la de nueve años, y leyeron en el *Defensor de la Independencia Americana* del 18 de febrero de 1846, un artículo evocando la jornada de Ituzaingó bajo el epígrafe *20 de febrero*, en el cual se decía: *"En igual día de 1827 argentinos y orientales se cubrieron de gloria luchando en favor de la Independencia Oriental"*.

No hubiera sido distinto el testimonio de los estadistas y diplomáticos de la luminosa hora inicial, en el caso de ser requerido. La prueba está a mano, en su correspondencia privada y en conocidos documentos públicos.

Así, Guido, escribiendo a San Martín en 1826, le dice: "Por consecuencia de las gestiones del Lord Ponsonby, parece que no queda duda de que por este paquete que toca en el Janeiro se hacen aberturas de paz al Emperador. La independencia de la Banda Oriental, se cree generalmente, es la base de la negociación que se manda entablar". Y agrega: "Esa condición que en un sentido puede halagar los intereses del Emperador y que en otra ha venido a ser un resultado infalible de la opinión de los orientales, puede por otra parte venir a ser el manantial de grandes males y de grandes dificultades en la organización de esta República".

Y tal concepto acerca de la "infalible opinión" de los orientales, perdura en su ánimo en 1828 y hay indicios, más que suficientes, para creer que se hubiera robustecido todavía. En efecto, a raíz del victorioso avance de Rivera sobre Misiones, se le ordenó

que no firmara la paz que sobre la base de nuestra independencia había ido a negociar a Río de Janeiro, conjuntamente con Balcarce, por creer Dorrego, y así se lo expresaba en la comunicación en que le libró tal orden, que aquel triunfo, y los que podían seguir, obligarían al Emperador a pasar por las bases más favorables a Buenos Aires. Pues bien, Guido y Balcarce, asumiendo una actitud evidentemente pasible de responsabilidades, siguieron la negociación que culminaría en el Tratado de agosto y explicaban su decisión de desobediencia diciendo a Dorrego "*que cuanto mayores sean esos progresos* (aludían a los de Rivera) *más derechos creerán haber adquirido los orientales para conquistar una independencia que sin esos títulos nuevos ha sido siempre el objeto de su idolatría*".

IV

Suponer que la Paz de 1828 consagró una cosa contraria al anhelo de los orientales, o que, por añadidura, les brindó un bien que no buscaban, significa, pues, desconocer del pasado que nos enaltece, sus hechos más brillantes y más típicamente nacionales.

La Paz de 1828 lo que consagró fue una cosa contraria al anhelo de Dorrego, quien en la oportunidad a que hace un momento he aludido, escribía a Guido y Balcarce, "que los señores Ministros no deben consentir en entrar a estipular ninguna clase de Tratados que tengan por objeto especial reconocer la absoluta independencia de la Provincia Oriental, erigida en un Estado nuevo".

La paz de 1828 lo que consagró fue una cosa contraria al anhelo de Pedro I, quien a los dos años de

suscribirla enviaba a Europa una misión presidida por el Marqués de Santo Amaro con estas instrucciones: "En cuanto al nuevo Estado Oriental o Provincia Cisplatina, que no forma parte del territorio argentino, que ya estuvo incorporada al Brasil y que no puede existir independiente de otro Estado, V. E. tratará oportunamente y con franqueza de probar *la necesidad de incorporarla otra vez al Imperio*", y más adelante: "Es el límite natural del Imperio; es el medio eficaz de remover ulteriores motivos de discordia entre el Brasil y los Estados del Sur".

Juan Carlos Gómez pedía, en ocasión memorable que, a ese monumento que muestra en vuestra plaza principal que "también nosotros tenemos tradiciones históricas", se adosaran las estatuas de Dorrego y Pedro I. ¿Sería para saldar la deuda que contrajimos porque nos otorgaron generosamente la independencia?

No, fue Inglaterra, fue la convicción de que los orientales no cejarían en la lucha hasta alcanzar el reconocimiento de su independencia, por parte de Inglaterra y por parte del Brasil y la Argentina, lo que impuso la Paz de 1828. A Inglaterra le interesaba, eso sí, que se firmara la paz y cesara el corso y el bloqueo que entorpecía en la costa atlántica el creciente desarrollo de su comercio. Ofrecemos a la vista una prueba categórica. La Convención Queluz-García de mayo de 1827, se estipuló sobre la base de nuestra entrega al Imperio. Tal certidumbre tuvieron entonces los negociadores de la misma, de que el pueblo oriental no la admitiría, que establecieron en un artículo adicional secreto que, si se levantasen jefes que pretendan mover guerra o continuarla contra cualquiera de las altas partes contratantes, ambas se obligaban

a "vedar por todos los medios posibles que aquéllos sean socorridos por cualesquiera de los habitantes o residentes en sus respectivos estados, castigando severamente a los infractores con todo el rigor de las leyes".

Pues bien: a Lord Ponsonby, para cuya estatua reclaman algunos el lugar que Juan Carlos Gómez pedía en vuestro monumento para colocar las de Dorrego y Pedro I, en la calidad de espontáneos donantes de la independencia le pareció, son sus palabras textuales *que la base firmada por el señor García es eminente e inesperadamente ventajosa para la República* A mayor abundamiento, véase lo que escribió Guido en 1842, cuando, por razones políticas, alguien trató de dar a la actuación de Lord Ponsonby en la Conferencia de Paz. un alcance que estaba lejos de ser el exacto. Se trata de una carta dirigida a José Clemente Pereira, último sobreviviente del grupo de negociadores brasileños, y en la cual, por otra parte, se recuerda que cuando el ministro mediador llegó a Río de Janeiro para intervenir en las gestiones de paz, ya estaba acordada la base de la independencia oriental y sólo quedaban diferencias acerca de las Misiones. He aquí lo que expresa Guido, reduciendo a sus verídicas proporciones la deuda que tenemos con Inglaterra: "Que el gobierno británico sirvió de mediador en nuestra desgraciada contienda, no puede cuestionarse; que la creación de la Provincia Cisplatina en Estado independiente entrase en su sistema político sostenido desde el tiempo de Canning para subdividir la América, no es para mí, asunto de larga controversia, *pero que la independencia de la República del Uruguay y su constitución en Estado separado sea*

obra especial de la Gran Bretaña en agosto de 1828 y de hecho, del noble Lord Ponsonby, y que él dictase los términos del tratado entre Buenos Aires y el Brasil como lo refiere el "Morning Herald" es una completa rebelión contra la verdad y una escandalosa usurpación de nuestros derechos como negociadores.

Repitámoslo una vez más con el corazón henchido por el alborozo que produce la constatación; la Paz de 1828, lo que consagró, fue un anhelo indeclinable de los orientales. No la admitía Dorrego, no la quería Pedro I, y si Inglaterra mediaba para que hubiera una paz cualquiera, sólo la aceptaban nuestros héroes sobre la base que se estipuló.

Muchos meses antes de que se suscribiera el tratado (en el de febrero) el Embajador Gordon se dirigió a Lavalleja comunicándole que el Emperador se había manifestado de acuerdo con reconocer nuestra independencia y que se trataría de la paz sobre ese principio, y Lavalleja contestóle de inmediato: *que ello satisfaría las aspiraciones de todos los habitantes de la Banda Oriental puesto que los ponía en posesión de lo que había sido el origen de su lucha durante los tres últimos años.*

Si en aquel momento Lavalleja hubiera querido certificar su palabra con demostraciones documentales, bastaríale transcribir el oficio que el 22 de setiembre de 1825 pasó a Lecor proponiéndole exactamente lo que ahora iba a triunfar. Idénticas ideas, los mismos propósitos, al través de los tres años de lucha. He aquí la prueba: "Exmo. Señor: Revestido, como me hallo, de la autoridad y carácter de Gobernador y Capitán General de esta Provincia, por el voto libre y expreso de los pueblos que la componen, creo uno

de mis más esenciales deberes participar a V. E. esta circunstancia para derivar de ella el objeto importante de la presente comunicación. Abandonemos, Exmo. Señor, toda especie de prestigio y pretensiones marcadas con el espíritu de la ambición y extrema injusticia con que por el espacio de nueve años se ha querido sujetar la cerviz de los orientales a los tronos de Portugal y Brasil, tergiversando, por resortes bien conocidos a V. E. y al mundo entero. la voluntad general de los habitantes del país, resueltos siempre a romper el yugo ominoso que los oprimía. Sea la última prueba indestructible. este ardor heroico con que han conmovido y empuñado las armas tres mil quinientos bravos al clamor de la *Libertad e Independencia del País.* Ya es tiempo que V. E. en bien de la humanidad, estremecida con la idea de las víctimas que van a sacrificarse en la sangrienta lucha sostenida por un poder que intenta esclavizar, contra otro que combate por su libertad y por los más justos derechos que conocen los hombres, tribute un noble homenaje a la razón y a las luces del siglo, haciendo a su soberano, el Emperador del Brasil, una manifestación exacta e imparcial del estado político de esta provincia, *de su resolución unánime y decidida de recuperar su existencia social a toda costa, y de los males irreparables que van a seguirse del empeño innoble y quimérico de subyugar un pueblo cuya historia está adornada con mil rasgos de grandeza y heroicidad en la causa de su Independencia, contando para sustentarla, con el apoyo de las provincias libres del Río de la Plata.* Yo ruego a V. E., tome sobre sí este territorio las tropas de su dependencia, facultándole para entrar en relaciones de paz y amistad. tan

preciosas entre pueblos que están en íntimo contacto por su localidad e intereses comunes, y ahorrando, entretanto, la preciosa sangre que va a empapar los desolados campos de oriente y causar la aflicción de mil inocentes familias, cuya responsabilidad pesará exclusivamente sobre V. E. en el caso inesperado de desatender un paso que aconseja la prudencia, la justicia y la humanidad".

V

Por la independencia, exclusivamente por adquirir su independencia luchan los orientales desde 1825 hasta 1828. Ellos lo declararon solemnemente en este lugar, que en horas todavía inciertas, dio asilo a sus representantes. Y si así no fuera, si aquéllos hubieran dejado de cumplir la formalidad de ritual y no tuviéramos la ejecutoria que nos legaron en un acta limpia como su pensamiento y categórica como su propósito, habría que creerlo igualmente, porque sólo cuando nos fue reconocida por el mundo, dejaron ellos de combatir! *



* Suplemento del *Imparcial*, Montevideo, 12 19, 26 de setiembre de 1925